

# MÉXICO

frente al mundo:  
los discursos que  
hicieron historia



SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES





MÉXICO FRENTE AL MUNDO:  
los discursos que hicieron historia





# MÉXICO FRENTE AL MUNDO: los discursos que hicieron historia



## SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

SECRETARIO DE RELACIONES EXTERIORES

Marcelo Ebrard Casaubón

DIRECTORA EJECUTIVA DE LA AMEXCID

Laura Elena Carrillo Cubillas

CONSULTOR JURÍDICO

Alejandro Celorio Alcántara

DIRECTORA GENERAL DEL ACERVO HISTÓRICO DIPLOMÁTICO

Laura Beatriz Moreno Rodríguez

DIRECTOR DE HISTORIA DIPLOMÁTICA Y PUBLICACIONES

Gregorio Joaquín Lozano Trejo

Primera edición, 2021

D.R. © Secretaría de Relaciones Exteriores

Dirección General del Acervo Histórico Diplomático

Plaza Juárez 20, Centro Histórico

Alcaldía Cuauhtémoc, 06010, Ciudad de México

Impreso en México / *Printed in México*

# CONTENIDO

PRESENTACIÓN .....	11
INTRODUCCIÓN .....	13

## PRIMERA PARTE

MÉXICO Y SU INTEGRACIÓN A LA COMUNIDAD INTERNACIONAL .....	17
HACIA EL PACTO DE FAMILIA	
Mensaje dirigido por el canciller de México, Lucas Alamán, en el Palacio del Gobierno Federal, México, 13 de marzo de 1831 .....	27
EL INICIO DE LA INTERVENCIÓN FRANCESA	
Extracto del discurso pronunciado por el presidente de la República, Benito Juárez, en la clausura de sesiones del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, 31 de mayo de 1862 .....	31
EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ	
Discurso pronunciado por el presidente de la República, Benito Juárez, en la Ciudad de México, 15 de julio de 1867 .....	35
MÉXICO Y LA DOCTRINA MONROE	
Extracto del discurso del presidente de la República, Porfirio Díaz, en el 17.º Congreso de la Unión, 1.º de abril de 1896 .....	39
CONFLICTO CHINO-JAPONÉS	
Discurso pronunciado por el delegado de México, Romeo Ortega, en la Asamblea Extraordinaria de la Sociedad de las Naciones, Ginebra, Suiza, 5 de marzo de 1932 .....	43

DERECHOS DE LAS MUJERES	
Discurso de la representante de México, Margarita Robles de Mendoza, en la Comisión Interamericana de Mujeres, Montevideo, Uruguay, 8 de diciembre de 1933 . . . . .	45
INVASIÓN DE ITALIA A ETIOPÍA	
Discurso pronunciado por el delegado de México, Marte R. Gómez, en el Consejo de la Sociedad de las Naciones, Ginebra, Suiza, 6 de septiembre de 1935 . . . .	49
Discurso pronunciado por el representante de México, Narciso Bassols, en la Asamblea de la Sociedad de las Naciones, Ginebra, Suiza, 3 de julio de 1936 . . . .	51
GUERRA CIVIL ESPAÑOLA	
Discurso pronunciado por el delegado de México, Narciso Bassols, en la Asamblea de la Sociedad de las Naciones, Ginebra, Suiza, 2 de octubre de 1936 .	57
Discurso pronunciado por el representante de México, Isidro Fabela, en la Asamblea de la Sociedad de las Naciones, Ginebra, Suiza, 28 de septiembre de 1937 . . .	61
OCUPACIÓN DE AUSTRIA POR ALEMANIA	
Discurso pronunciado por el representante de México, Isidro Fabela, en la Asamblea de la Sociedad de las Naciones, Ginebra, Suiza, 19 de marzo de 1938 . . . . .	69
MÉXICO Y LA SEGUNDA GUERRA MUNDIAL	
Discurso pronunciado por el presidente de la República, Manuel Ávila Camacho, en el Palacio Nacional, Ciudad de México, 9 de diciembre de 1941 . . . . .	73
Discurso pronunciado por el presidente de la República, Manuel Ávila Camacho, en el Castillo de Chapultepec, Ciudad de México, 21 de febrero de 1945 . . . . .	77
SEGUNDA PARTE	
LOS RETOS DE LA POSGUERRA Y LA GUERRA FRÍA . . . . .	87
LA REVOLUCIÓN CUBANA	
Discurso pronunciado por el embajador Luis Padilla Nervo, en la Asamblea General de las Naciones Unidas, 18 de abril de 1961 . . . . .	95
Discurso pronunciado por el embajador Sergio González Gálvez, en la Reunión Ministerial del Buró	

de Coordinación de los Países No Alineados en La Habana, Cuba, 19 de marzo de 1975 . . . . .	109
LOS NO ALINEADOS	
Discurso pronunciado por el secretario de Relaciones Exteriores, Jorge Castañeda, en la VI Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países No Alineados, La Habana, Cuba, septiembre de 1979 . . . . .	113
Discurso pronunciado por el secretario de Relaciones Exteriores, Bernardo Sepúlveda Amor, en la VII Conferencia Cumbre del Movimiento de Países No Alineados, Nueva Delhi, India, 11 de marzo de 1983. . . . .	121
OPANAL	
Discurso pronunciado por el secretario de Relaciones Exteriores, Antonio Carrillo Flores, en la XX Asamblea General de las Naciones Unidas, Nueva York, 1.º de octubre de 1965. . . . .	133
Discurso pronunciado por el subsecretario de Relaciones Exteriores, Alfonso García Robles, en la XXII Asamblea General de las Naciones Unidas, Nueva York, 11 de octubre de 1967 . . . . .	147
GOLPE MILITAR EN CHILE	
Extracto del discurso pronunciado por el secretario de Relaciones Exteriores, Emilio O. Rabasa, en la XXVIII Asamblea General de las Naciones Unidas, Nueva York, 3 de octubre de 1973. . . . .	163
Discurso pronunciado por el presidente de la República, Luis Echeverría Álvarez, en la inauguración de la Comisión Internacional Investigadora de los Crímenes de la Junta Militar en Chile, Ciudad de México, 19 de febrero 1975 . . . . .	167
EL CONFLICTO NICARAGÜENSE	
Extracto del discurso pronunciado por el secretario de Relaciones Exteriores, Jorge Castañeda, en el XXXV Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de la ONU, Nueva York, 26 de septiembre de 1980. . . . .	173
Discurso pronunciado por el secretario de Relaciones Exteriores, Jorge Castañeda, en el almuerzo ofrecido por la Junta de Gobierno de Reconstrucción Nacional, Managua, Nicaragua, 26 de febrero de 1981. . . . .	177

LA GUERRA EN EL SALVADOR	
Discurso pronunciado por el presidente de la República, José López Portillo, en el Congreso del Trabajo, Los Pinos, 7 de septiembre de 1981.....	179
LA INDEPENDENCIA DE BELICE	
Extracto del discurso pronunciado por el secretario de Relaciones Exteriores, Luis Padilla Nervo, en la Asamblea General de la ONU, 6 de octubre de 1958....	183
POR LA PAZ EN CENTROAMÉRICA: GRUPO CONTADORA	
Extracto del discurso pronunciado por el secretario de Relaciones Exteriores, Bernardo Sepúlveda, en la XXXIX Asamblea General de las Naciones Unidas, Nueva York, 1.º de septiembre de 1984.....	189
TERCERA PARTE	
MÉXICO: SU VISIÓN HUMANISTA Y SOLIDARIA.....	193
MÉXICO BUSCA DESTACAR SU VISIÓN HUMANISTA Y SOLIDARIA	
Mensaje dirigido por el canciller de México, Marcelo Ebrard Casaubón, en la XXX Reunión de Embajadores y Cónsules, Ciudad de México, 7 de enero de 2019.....	197
Mensaje del secretario de Relaciones Exteriores, Marcelo Ebrard Casaubón, en el Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas (CSONU), 25 de enero de 2021.....	203
Discurso del presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, en el 238 aniversario del natalicio de Simón Bolívar, Castillo de Chapultepec, julio 24 de 2021.....	207
ANEXO	
Secretarios y encargados de Despacho de Relaciones Exteriores.....	215
FUENTES.....	221

*México frente al mundo: los discursos que hicieron historia* conmemora y celebra los 200 años de la creación de la Secretaría de Relaciones Exteriores, uno de los pilares en los que al declarar su independencia, México sustentó la conformación de su administración pública.

Creada formalmente con la promulgación del *Reglamento para el Gobierno Interior y Exterior de las Secretarías de Estado y del Despacho Universal*, el 8 de noviembre de 1821, la Secretaría de Estado y del Despacho de Relaciones Exteriores e Interiores fue la encargada de “todas las relaciones diplomáticas de las cortes extranjeras”. Su primer titular, José Manuel de Herrera a quien se le había encomendado esta responsabilidad desde el 4 de octubre de ese año, la ejerció hasta febrero de 1823.

Es gracias a la conservación y preservación de su valioso patrimonio documental-histórico que los ciudadanos pueden conocer los discursos consignados en esta publicación, y con ellos, la relevancia de la función desempeñada por la Secretaría de Relaciones Exteriores en su devenir histórico. Misión que radica en la defensa y consolidación de la soberanía nacional, así como en la convicción de hacer valer los principios que animan la política exterior de México en aras del respeto al derecho internacional, la construcción de la paz y la cooperación para el desarrollo de la humanidad.

Se reúne así, una muestra que da testimonio de la dedicación y patriotismo de quienes, como parte de la Secretaría de Relaciones Exteriores, han defendido y defienden día a día, los intereses nacionales y de la humanidad, de manera significativa, en los momentos más críticos de su historia.



# INTRODUCCIÓN

Las condiciones específicas en las que se realizó la promulgación de México como nación independiente en 1821, planteaban la imperante necesidad de mantener los más denodados esfuerzos por lograr su consolidación y, de manera consecuente, darle un lugar de respeto en el concierto internacional.

En este sentido, el análisis puntual de los retos que se enfrentarían y su atención inmediata, a través de la actividad diplomática, estuvieron dentro de las consideraciones prioritarias del gobierno independiente. Así, la Suprema Junta Provisional Gubernativa del Imperio Mexicano, instalada el 28 de septiembre de 1821, nombró una Comisión de Relaciones Exteriores formada por don Juan Francisco de Azcárate, conde de la Casa de Heras, y José Sánchez de Enciso, con el encargo de llevar a cabo el análisis y recomendaciones pertinentes sobre las relaciones que en el terreno internacional se tendrían que afrontar.

Por su parte, la Regencia del Imperio, encabezada por Agustín de Iturbide, designó en la persona de José Manuel de Herrera, al primer responsable de las relaciones diplomáticas, el 4 de octubre de ese año, cuyo cargo como secretario del Despacho de Relaciones Exteriores se formalizaría con la creación de dicha dependencia a través del *Reglamento para el Gobierno Interior y Exterior de las Secretarías de Estado y del Despacho Universal*, el 8 de noviembre de 1821.

Se inicia así una intensa actividad que, a lo largo de los 200 años de historia con los que cuenta la Secretaría de Relaciones Exteriores, ha destacado como una de las instituciones fundamentales del Estado mexicano en la defensa de su soberanía, así como en su proyección en el mundo. Sus diplomáticos han defendido en las más diversas, y a veces adversas circunstancias, tanto los intereses nacionales, como los propios del derecho internacio-

nal en aras de la convivencia solidaria y pacífica de las naciones, a través de los preclaros principios de su política exterior.

*México frente al mundo: los discursos que hicieron historia* recopila algunas alocuciones que, en diversas coyunturas y ante eventos históricos relevantes, mostraron la postura de la política exterior mexicana defendiendo los principios normativos establecidos por nuestra Constitución en su artículo 89, fracción 10: la autodeterminación de los pueblos; la no intervención; la solución pacífica de controversias; la proscripción de la amenaza o el uso de la fuerza en las relaciones internacionales; la igualdad jurídica de los Estados; la cooperación internacional para el desarrollo; el respeto, la protección y promoción de los derechos humanos, y la lucha por la paz y la seguridad internacionales.

Para ofrecer, a través de la enunciación de estos principios, una visión de conjunto, de dos siglos de historia diplomática de nuestro país, hemos dividido este trabajo en tres partes.

En la primera recogemos discursos que fueron pronunciados durante el siglo XIX y la primera mitad del siglo XX. El corte temporal de esta sección comienza en el momento en que México se declaró un país independiente e inició sus primeros pasos en el uso del Derecho de Gentes, destacando algunos episodios importantes de sus nóveles relaciones exteriores en el escenario impuesto por el sistema internacional. Enseguida abarcamos el periodo de entreguerras del corto siglo XX —como lo denominó el historiador Eric Hobsbawm—, en el que el ascenso del fascismo tal vez fue una de las causas principales que originaron las distintas crisis políticas a escala internacional que se vivieron en estos años, pero en el que, de igual forma, México se insertó gradualmente en la comunidad internacional a través de la entonces Sociedad de Naciones y, guiado por sus principios de política exterior, se manifestó de manera clara y contundente ante los conflictos que se plantearon en el escenario internacional.

En la segunda parte de este libro se consigna la intervención de nuestro país en los espacios multilaterales, donde ha dejado constancia de la congruencia de sus principios de política exterior de cara a las distintas problemáticas internacionales que han marcado la historia mundial en la segunda mitad del siglo XX.

En la tercera, centrada en los últimos años del presente siglo, se muestra el espíritu de México en favor de la construcción de la paz, la solidaridad, la equidad y la fraternidad de cara al me-

joramiento de las sociedades, además de su llamado a emprender acciones coordinadas de cooperación entre los gobiernos del mundo, evitando el unilateralismo, el racismo y la discriminación.

Esperamos que el lector, al conocer estos discursos que ponemos a su disposición, identifique en viva voz de sus actores la postura que México ha asumido frente a una serie de conflictos internacionales suscitados a lo largo de nuestra historia y, sobre todo, reconozca algunos de los pilares de nuestra diplomacia.



Escultura de Benito Juárez donada por el gobierno mexicano al de Colombia, en 1937. Fototeca Amalia González Caballero de Castillo Ledón, Acervo Histórico Diplomático, Secretaría de Relaciones Exteriores (en adelante FAGCCL-AHD-SRE), A3/4, S.16.

## Primera parte

# MÉXICO Y SU INTEGRACIÓN A LA COMUNIDAD INTERNACIONAL

A partir de nuestra independencia afrontamos un difícil e incierto vínculo con el exterior. El tipo de relaciones que asumimos con los distintos países del mundo marcó también la conformación de nuestro Estado, los distintos proyectos de nación y la permanente búsqueda de nuestra soberanía. Al tiempo que los países de la región americana se desligaban de la geopolítica europea y se delineaban territorialmente conforme a las pautas de la antigua administración colonial y a las negociaciones llevadas a cabo con los distintos grupos regionales, la soberanía se asumió también como autodeterminación frente a las amenazas de las grandes potencias.

En este sentido, México enfrentó durante todo el siglo XIX, conflictos territoriales. Amén de las relaciones comerciales con el mercado internacional y los acuerdos políticos con los otros países, la defensa del territorio y la salvaguarda de la independencia marcaron los desafíos de los primeros años del Estado mexicano. Otra de las características principales de la política exterior mexicana durante el siglo XIX, fue su afirmación como nación de cara al concierto internacional, sobre todo en el contexto de la fase imperialista de las grandes potencias europeas y de Estados Unidos. De ahí que la cancillería de nuestro país, desde su constitución, asumió el reto de “forjar una política exterior realista y eficaz, orientada a incrementar al máximo los beneficios de participar en el sistema internacional y, al mismo tiempo, minimizar los costos”.<sup>[1]</sup>

Cabe destacar que la historia diplomática de México, sin duda también ha estado marcada por su vínculo con Estados Unidos.

<sup>[1]</sup> Jorge A. Schiavon; Daniela Spenser y Mario Vázquez Olivera (eds.), *En busca de una nación soberana: relaciones internacionales de México, siglos XIX y XX*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, Centro de Investigación y Docencia Económicas, 2006, p. 16.

Desde el inicio de sus relaciones, México sorteó las grandes desventajas que le imponían la vecindad y los intereses expansionistas del coloso del norte. Para ello estableció distintas estrategias comerciales y diplomáticas con otros países, sobre todo, con los que compartía el pasado colonial. Es el caso del proyecto de unidad con las antiguas colonias españolas, ideal que Simón Bolívar también concibió mediante la figura de la Patria Grande. Podría decirse entonces que la política exterior mexicana decimonónica, además de caracterizarse por ser defensiva, solidaria y en constante búsqueda de un lugar propio en el concierto internacional, enarboló proyectos multilaterales para balancear sus relaciones exteriores y no ser absorbida del todo por los intereses estadounidenses.

En efecto, El Libertador, desde la creación de la Gran Colombia, comenzó a encarnar su proyecto de unidad hispanoamericana. México recibió al enviado de Bolívar en 1823 para firmar un tratado con Colombia y sentar las bases para proyectar aquella asamblea que buscaría establecer las relaciones entre los Estados americanos. En diciembre de 1824, desde Lima, Bolívar invitó a reunirse en Panamá. La reunión se celebró entre el 22 de junio y el 15 de julio de 1826 con la asistencia de Colombia, Perú, México, las Provincias Unidas de Centroamérica, Estados Unidos, Inglaterra y Holanda. Posteriormente la asamblea se trasladó a Tacubaya, en la Ciudad de México. Con la muerte de El Libertador, en 1830, México tomó la batuta de esta idea de unidad y a través de la figura del canciller Lucas Alamán, continuó los esfuerzos por consolidar un verdadero pacto de familia entre las antiguas colonias de la corona española “para defender su independencia y libertad, y para fomentar su comercio y mutuos intereses.”<sup>[2]</sup>

Dicha búsqueda de la unidad entre los países de la América hispana tal vez fue el pilar de la política exterior de nuestro país antes de la guerra con Estados Unidos, por ello presentamos, como primera alocución, las palabras de Lucas Alamán del 13 de marzo de 1831, dirigidas a los cancilleres de Argentina, Perú, Bolivia, Colombia, Chile y Centroamérica, donde los invita a continuar con este proyecto anfictiónico y nombrar al efecto sus plenipotenciarios.

<sup>[2]</sup> *El pacto de familia. Historia de un episodio de la diplomacia mexicana en pro de la anfictiónia*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1962, p. 14 (Archivo Histórico Diplomático Mexicano, Segunda Serie, no. 14).

Ahora bien, con la derrota de México frente a Estados Unidos en 1848, las relaciones internacionales de nuestro país pareciera que quedaron mermadas y reducidas a atender reclamaciones de las grandes potencias. Así transcurrieron los años y cuando en 1861 se reinstaló la República Federal, después de un largo periodo de inestabilidad interna, nuevamente se trastocó la soberanía nacional con la Intervención Francesa. Con este acontecimiento México entraba en una guerra exterior sin haber terminado de pacificar el convulsionado territorio nacional por la Guerra de Reforma que había iniciado tres años atrás.

Cuando recién se inició la incursión francesa, el Ejército mexicano obtuvo una de las victorias más sobresalientes de su historia, acontecida en Puebla el 5 de mayo de 1862. Días después de tan importante evento, el presidente Benito Juárez ofreció un discurso en la clausura de sesiones del Congreso, mismo que presentamos, y en el que puso al día el estado de nuestras relaciones exteriores en aquel contexto bélico.

La narración de los hechos históricos posteriores refiere que cuando el Ejército francés entró en la Ciudad de México, Juárez trasladó su gobierno al norte del país. En julio de 1862 se estableció la monarquía, pero Maximiliano no llegaría a México sino hasta finales de mayo de 1864. Más adelante, cuando Estados Unidos concluyó su Guerra de Secesión, el presidente Benito Juárez recurrió a ellos para sostener la guerra en contra del ejército invasor francés. El subsecuente avance de los republicanos significaría la derrota de Maximiliano y su fusilamiento en la ciudad de Querétaro, el 19 de junio de 1867. Después de esto, Juárez restauró la República y en su entrada triunfal a la Ciudad de México ofreció el famoso discurso del 15 de julio de 1867, que también presentamos al lector.

Una vez que concluyó el episodio de la Intervención Francesa y la Restauración de la República, las acciones internacionales de nuestro país se centraron en atender los problemas fronterizos en el norte y los límites con Guatemala en el sur; sin embargo, a propósito del conflicto entre Inglaterra y Venezuela por los límites de este último con la Guayana,<sup>[3]</sup> y en el contexto de la hegemonía

<sup>[3]</sup> *Un siglo de relaciones internacionales de México (a través de los mensajes presidenciales)*, 2ª. ed., México, Editorial Porrúa, pp. 1970, pp. XXII-XXIV (Archivo Histórico Diplomático, 39).

estadounidense en el continente, nuestro país tuvo la oportunidad de externar su opinión sobre el concierto internacional y en particular sobre la Doctrina Monroe, a través de unas palabras del presidente Porfirio Díaz, el 1.º de abril de 1896. Discurso que también perfila los principios de nuestra política exterior decimonónica y que se ofrece como visión de nuestra diplomacia entre ambos siglos.

Si bien la política exterior mexicana durante todo el siglo XIX se definió alrededor de la defensa y protección de la soberanía nacional, en los inicios del siglo XX podría decirse que además de continuar con el matiz hispanoamericanista, dicha política tuvo un cariz, sobre todo en el contexto de la Revolución Mexicana,

de oposición a la hegemonía norteamericana e incluso de antiimperialismo. La estrategia era vincular a la intelectualidad y la cultura en general al servicio del gobierno de la Revolución y poner la diplomacia al servicio de la construcción de la imagen deseada, de liderazgo político y cultural en el continente; en síntesis: el objetivo era generar un clima favorable a México.<sup>[4]</sup>

Asimismo, la búsqueda de salidas al círculo hegemónico que imponía Estados Unidos, llevó a México, incluso, a establecer relaciones con la URSS; pero se alineó nuevamente al vecino del norte en la defensa del continente y de nuestra soberanía nacional contra la amenaza del fascismo, como veremos a continuación.

Cabe mencionar que al término de la Gran Guerra se realizó el primer esfuerzo multilateral por fundar una organización que buscara preservar la paz y velara por la seguridad internacional. Producto de este esfuerzo fue la creación de la Sociedad de Naciones o Liga de Naciones en 1919, que fijó su sede en Ginebra, Suiza. Aunque en un principio México no formó parte de los miembros fundadores, fue invitado a adherirse a este organismo a partir de 1931. Para esas fechas la paz del mundo se volvía a ver amenazada por los intereses expansionistas de Alemania, Italia, Japón y la Unión Soviética, principalmente, y México no dudó en fijar su posición pacifista y de defensa del derecho internacional a través de esa Liga.

<sup>[4]</sup> Jorge A. Schiavon; Daniela Spenser y Mario Vázquez Olivera (eds.), *op. cit.*, p. 20.

Así, pocos días después de su ingreso a la Sociedad de Naciones, se produjo la invasión de Japón a Manchuria, región del noroeste de China, donde Japón tenía afincados distintos intereses. Incapaz de afrontar la invasión, el gobierno chino recurrió a la Liga de Naciones, pero ésta mostró cierta renuencia al tener naciones que toleraban el conflicto: “Francia, Gran Bretaña y, lejos de ese foro por Estados Unidos, quienes veían en la reacción de Japón una labor de ‘policía’ en defensa de sus intereses”.<sup>[5]</sup> No obstante, México fijó su postura frente a este hecho que representaba la violación al Pacto de la Sociedad de Naciones. Presentamos en primera instancia un discurso pronunciado el 5 de marzo de 1932 por Romeo Ortega, embajador de México en Suecia, nombrado delegado antes de que la representación mexicana en la Sociedad accediera al Consejo en septiembre de 1932, y a quien tocó el turno de plantear la posición de la Cancillería, dirigida por Manuel C. Téllez, y condenar la agresión internacional.<sup>[6]</sup>

En cuanto al principio del respeto, la protección y promoción de los derechos humanos que rige el actuar de México frente al mundo, se encuentra el reconocimiento de los derechos de las mujeres. En el contexto de las primeras décadas del siglo xx, en el que se comenzaron a intensificar las manifestaciones y las críticas a la sociedad patriarcal, además de que se articularon las distintas protestas de las mujeres contra su desigual condición jurídica y sus limitados accesos tanto a la educación como a las esferas políticas y económicas, México también fue partícipe en los foros internacionales de los grupos feministas. La lucha de las mujeres de todas las naciones americanas para exigir su intervención en la Conferencia Internacional Americana, rindió sus frutos en 1928 cuando en la Sexta Conferencia Internacional Americana, celebrada en La Habana, Cuba, se creó la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM) y se encomendó un estudio sobre la condición jurídica de la mujer en las Américas. Dicho estudio se presentó en la Séptima Conferencia y aunque no se aprobó el Tratado sobre Igualdad de Derechos para la Mujer, como se esperaba, esta comisión posibilitó que la Liga de las Naciones reconociera la existencia y validez de los movimientos sobre derechos de las mujeres en

[5] Fabián Herrera León, *México en la Sociedad de Naciones, 1931-1940*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores-Dirección General del Acervo Histórico Diplomático, 2019, p. 144.

[6] *Ibid.*, pp. 145-146.

la región.<sup>[7]</sup> Al respecto, mostramos un discurso pronunciado el 8 de diciembre de 1933 por parte de Margarita Robles de Mendoza, quien fuera una importante luchadora por la adquisición de los derechos civiles y por el sufragio de las mujeres, y que representó a México en la reunión de la CIM celebrada en Uruguay, en 1933.

En esa convulsa década de los años treinta se presentó también el conflicto entre Italia y Abisinia (hoy Etiopía) que se extendió por varios años y en el que su punto más álgido se produjo cuando en octubre de 1935, Benito Mussolini ordenó la invasión del territorio africano por dos frentes: Eritrea y Somalia. El gobierno de Abisinia pidió el apoyo de la Sociedad de Naciones y ésta aprobó restricciones económicas en contra de Italia. México las aplicó, pero las sanciones fueron levantadas al año siguiente. No obstante, nuestro país mantuvo su condena a tal acto de agresión y retiró a su ministro plenipotenciario en Italia.<sup>[8]</sup> Presentamos dos voces que desde la tribuna de la Sociedad de Naciones se alzaron para defender el derecho internacional y la soberanía del pueblo abisinio —aun sin que México tuviera relaciones diplomáticas con dicho pueblo—, la del ingeniero Marte R. Gómez, a través de un discurso fechado el 6 de septiembre de 1935, y la de Narciso Bassols, con unas palabras en la Asamblea de la Liga de Naciones, el 3 de julio de 1936.

El ascenso del fascismo con Mussolini también se extendió en la propia Europa. El 17 julio de 1936 un grupo de militares, inspirados en principios totalitarios y antidemocráticos, se alzó contra el gobierno de la República Española. Aunque las potencias europeas sabían que Italia y Alemania apoyaban tanto materialmente como con efectivos esta rebelión, constituyeron un Comité de No-Intervención para limitar el conflicto y salvaguardar la paz internacional. Asimismo, aunque estos hechos constituían una violación al derecho internacional, la Sociedad de Naciones tampoco fue capaz, como sucedió con los conflictos de Japón e Italia, de asumir una postura firme y efectiva. Ante esto, México se opuso al Comité de No-Intervención, hizo una llamado a la

<sup>[7]</sup> “Historia en breve de la Comisión Interamericana de Mujeres”, Organization of American States. Disponible en [[http://www.oas.org/es/cim/docs/BriefHistory\[SP\].pdf](http://www.oas.org/es/cim/docs/BriefHistory[SP].pdf)]

<sup>[8]</sup> Gómez Robledo, Juan Manuel, *El principio de no intervención en la política exterior de México*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores-Dirección General del Acervo Histórico Diplomático, 2017, p. 21, 39.

Liga de Naciones a que la situación que se desarrollaba en España ameritaba acciones urgentes, y otorgó su apoyo al gobierno legítimo de la República Española, argumentando que era “resultado lógico de una correcta interpretación de la doctrina de no intervención y de una observancia escrupulosa de los principios de moral internacional que son la base más sólida de la Liga”.<sup>[9]</sup> Para este suceso tan importante, en el que México además tuvo una participación humanitaria distinguida —no sólo acogiendo al gobierno de la Segunda República, sino también dando asilo a miles de personas que huían del fascismo y del franquismo— destacamos dos discursos, el primero pronunciado, recién iniciado el conflicto, por Narciso Bassols, en la Asamblea de la Sociedad de las Naciones, el 2 de octubre de 1936, y el segundo, a cargo de Isidro Fabela, también en la Liga de Naciones, el 28 de septiembre de 1937.

Como lo señaló Manuel Tello en su momento (1937), el conflicto español constituyó el prólogo de la Segunda Guerra Mundial.<sup>[10]</sup> La política expansionista del “espacio vital”, desplegada por Alemania que buscaba reunir a los pueblos germanos para restaurar su gloria pretérita —además de instaurarse como vanguardia de un imperio europeo—, tuvo como momento inicial la invasión a Austria, el 12 marzo de 1938, que posteriormente se oficializó con un plebiscito. México, cauto de no pronunciarse acerca de los cambios internos de las naciones, pero seguro de sus valores éticos en materia internacional, denunció, primero, la violación al Tratado de Versalles que había hecho Alemania antes de invadir Austria, y enseguida condenó esta intervención militar en coherencia con su principio del derecho de autodeterminación de los pueblos. En ese sentido, ofrecemos unas palabras que Isidro Fabela pronunció en la Asamblea de la Sociedad de las Naciones, el 19 de marzo de 1938.

De igual forma, cuando estalló la Segunda Guerra Mundial, nuestro país se declaró neutral; mantuvo sus relaciones diplomáticas con Polonia, Bélgica, Noruega y Holanda; reiteró “su completa simpatía por la causa de Finlandia”, así como su solidaridad con los otros pueblos europeos oprimidos; sin embargo, días después del ataque a Pearl Harbor, el presidente de la República, Ma-

<sup>[9]</sup> *Ibid.*, p. 24.

<sup>[10]</sup> *Idem.*

nuel Ávila Camacho, pronunció un discurso el 9 de diciembre de 1941 —que aquí presentamos—, en el que fijó la postura de nuestro país frente a la amenaza latente contra la seguridad, no sólo del territorio nacional, sino del continente americano. Además, el desarrollo de los acontecimientos y las agresiones bélicas subsiguientes provocaron que México declarara el estado de guerra con las potencias del Eje a partir del 22 de mayo de 1942. Al final del conflicto, en el marco de La Conferencia Interamericana sobre Problemas de la Guerra y de la Paz, celebrada en Chapultepec, en febrero de 1945, el presidente Ávila Camacho hizo un balance, el cual mostramos aquí, y una reflexión acerca de los problemas que planteaba el término de la guerra y la preparación de la paz para el futuro.

1831  
El S. C. de Relaciones Exteriores de la República de los  
Estados Unidos

Señor  
Bolívar  
Colombia  
Casta  
Cañero, Arica

Relación del Gobierno Federal  
el día 13 de marzo de 1831

El Departamento de Estado y del Despacho de Re-  
laciones Exteriores e Internas de los E. U. de América  
tiene el honor de dirigirse a V. E. de parte del Sr. Secre-  
tario del Dto. de Relaciones Exteriores en punto q<sup>o</sup> hace  
de la mayor importancia para ~~establecer~~ todas las  
nuevas Repúblicas del continente americano, hechas  
y que puedan pasar a posesión de la soberanía y  
particularmente de cada una de estas Estados, para hallar  
ligado cada uno por sus intereses, así, por sus intereses  
particulares que se vea como que el Sr. C. de Relaciones  
Exteriores todas se hallan aseguradas de los más  
por peligro, todas tienen que apelar a los mismos  
medios de conservación, los que se consiguen en  
debe la medida necesaria para defender de un ma-  
nager común, sin el género de Relaciones q<sup>o</sup> deben  
establecerse con las demás Naciones extranjeras, q<sup>o</sup>  
no procediendo del mismo origen ni hallándose  
en las mismas circunstancias, como se de una na-  
ción muy diferente que las q<sup>o</sup> existen entre las  
grupos de Repúblicas Americanas q<sup>o</sup> nunca pueden  
considerarse como Naciones entre sí, sino que  
toda la base de la naturaleza de la nación de

Portada de la circular manuscrita por Lucas Alamán, del 13 de marzo de 1831, dirigida a los secretarios de Relaciones Exteriores de las nuevas Repúblicas Americanas. Archivo Histórico Genaro Estrada, Acervo Histórico Diplomático, Secretaría de Relaciones Exteriores (en delante AHGE-AHD-SRE), LE-873, f. 6.



# HACIA EL PACTO DE FAMILIA

*Mensaje dirigido por el canciller de México, Lucas Alamán, en el Palacio del Gobierno Federal, México, 13 de marzo de 1831<sup>[11]</sup>*

[...] Por diversos que puedan parecer a primera vista los intereses particulares de cada uno de estos estados, ellos se hallan ligados entre sí por un interés general, por un interés primario que es nada menos que el de su existencia como naciones: todas se hallan amagadas de los mismos peligros, todas tienen que apelar a los mismos medios de conservación. En estos se comprenden no sólo las medidas necesarias para defenderse de un enemigo común, sino el género de relaciones que deban establecerse con las demás potencias extranjeras, que no procediendo del mismo origen ni hallándose en las mismas circunstancias, deben ser de una naturaleza muy diferente que las que existan entre este grupo de repúblicas hermanas que nunca podrán considerarse como extranjeras entre sí sin romper todos los lazos de la naturaleza, de la costumbre, de la identidad de origen, religión y hábitos sociales.

Con este fin el gobierno de estos estados, en el Tratado celebrado con Colombia acordó las reuniones periódicas de una Asamblea General compuesta de los plenipotenciarios de todas las Repúblicas Americanas, habiéndose comprometido ambos gobiernos, a invitarlas a este objeto, y de hecho se celebró el Primer Congreso en Panamá y se trasladó luego a Tacubaya. No es del caso examinar ahora los motivos por qué, esta reunión no produjo todos los saludables efectos que eran de esperar; pero es preciso sí expresar que una de las causas que más contribuyeron

<sup>[11]</sup> “Circular dirigida a los secretarios de Relaciones Exteriores de las nuevas Repúblicas Americanas”, 13 de marzo de 1831, AHGE-AHD-SRE, Fondo Legajos Encuadernados, LE-873, ff. 6-8.

a su desconcepto y que obró de una manera muy directa en la disolución de la Asamblea, fue sin duda el grande aparato que se procuró darle y que si bien convenía a los importantes objetos que habían de ser materia de sus sesiones, hizo concurrir a ellas los agentes de potencias que de ninguna manera tenían el mismo interés en su feliz éxito.

Amaestrados pues por la experiencia debemos remover las causas conocidas del desconcierto de aquella reunión y aprovechar todas las ventajas que ella debió producir. Las circunstancias lo hacen urgente; el antiguo mundo en medio de violentas agitaciones adquiere una nueva existencia que debe dar motivo a inmensas e incalculables variaciones en la política general. Es menester en tales momentos fijar las que deben observar estas nuevas repúblicas y es menester que esto se haga de común acuerdo estrechando por medio de tratados los lazos fraternales que deben unirnos para el común apoyo y ventaja. Estos objetos grandiosos e interesantes no pueden llenarse cumplidamente sino por el concurso de los plenipotenciarios de las Repúblicas Americanas formadas de las antiguas colonias españolas, pero es menester que esta reunión se haga sin el aparato pomposo de un Congreso, sino que tome el carácter de conferencias permanentes y por decirlo así privadas que pudieran tenerse cuando la ocasión lo pidiere, y para esto en concepto de este gobierno el medio más adecuado sería que concurriendo los agentes de todas las referidas repúblicas en la capital de alguna de ellas acreditados cerca de aquel gobierno lo estuvieran también para tratar entre sí acerca de los intereses de todas.

El gobierno de estos estados muy lejos de pretender que tal reunión se verifique en esta capital aunque encuentra en ello ventajas muy decisivas con respecto a las relaciones con la Europa promete desde luego mandar su plenipotenciario a donde se prefije por la mayoría de las demás, ofreciendo sí con la mayor complacencia esta capital y todos los recursos de estos estados para recibir a los plenipotenciarios de la repúblicas amigas si por las razones que se tuvieran presentes para la traslación del Congreso de Panamá a Tacubaya se prefiriese esta ciudad.

El infrascrito suplica á V. E. tenga la bondad de someter a la deliberación de su Gobierno el contenido de esta nota y de invitarlo muy eficazmente a que coopere por su parte a la consecución de tan grande objeto no sólo por medio del nombramien-

to con los poderes e instrucciones necesarias de su plenipotenciario, sino también interponiendo su influjo para que los de otras repúblicas hermanas sigan su ejemplo haciendo el nombramiento de los suyos.



# EL INICIO DE LA INTERVENCIÓN FRANCESA

*Extracto del discurso pronunciado por el presidente de la República, Benito Juárez, en la clausura de sesiones del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, 31 de mayo de 1862<sup>[12]</sup>*

[...] Los Estados todos, aun los más distantes del teatro de los acontecimientos, se apresuran a enviar sus contingentes al campo de batalla, donde el Ejército nacional se ha cubierto ya de gloriosos laureles; los caudillos que guiaron al pueblo para conquistar la libertad y la reforma, lo guían ahora para defender la independencia y la soberanía de México; y en todo el país se levanta una voz tan unánime como espontánea, protestando adhesión sincera a la Constitución de 1857 y al orden legal que de ella se deriva, y rechazando con indignación los proyectos insensatos de intervenir en nuestros negocios interiores, y de cambiar, bajo la sombra de bayonetas extranjeras, la forma de gobierno que libremente se ha dado a la República.

Habéis admirado y recompensado con honoríficas distinciones las glorias alcanzadas por nuestro Ejército en las cumbres de Acultzingo y en los alrededores de la invicta Puebla. Habéis hecho oír vuestra voz augusta en favor de la justicia que nos asiste, y excitado a nuestros conciudadanos a que se agrupen en torno de la bandera nacional.

El país entero corresponde a vuestro llamamiento, y con tan poderoso concurso, el gobierno protesta ante vosotros y ante el mundo, perseverar en la contienda, defender palmo a palmo el territorio de la República, y sucumbir primero que pasar por la mengua o el vilipendio del generoso y esforzado pueblo mexicano.

El gobierno no cree que haya aumentado la fuerza del enemigo extranjero, al admitir bajo sus banderas a las turbas de mal-

<sup>[12]</sup> *Un siglo de relaciones internacionales de México...*, cit., pp. 98-100.

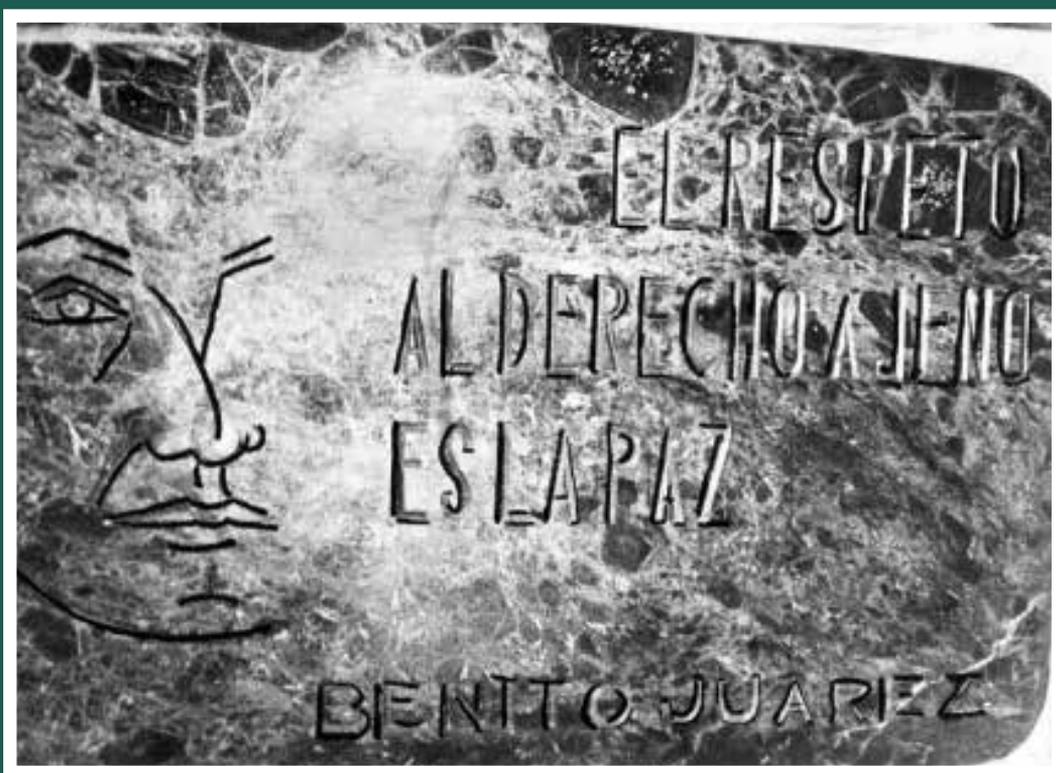
hechores y asesinos que han marcado sus huellas con la desolación y el exterminio, y que armados por el fanatismo han constituido la minoría turbulenta, que sin hallar el menor eco en la opinión, se ha opuesto al progreso y a la Reforma, proclamando principios que por dicha del género humano están desacreditados en el mundo entero. Por el contrario, al contemplar esas turbas su obra de iniquidad, manchándose con la traición a la Patria, han impreso una mancha indeleble al pabellón del país que los acoge como auxiliares, y han hecho que para los espíritus más alucinados sea clara como la luz la cuestión extranjera.

Ante este hecho escandaloso y extraño en el siglo en que vivimos, para nadie puede ser ya un misterio lo que de México pretende el invasor, y todos comprenden el cúmulo de males, de desastres, de horrores y de actos de barbarie, de que sería víctima la República, si de grado o por fuerza se sometiera a la intervención oprobiosa de una potencia, cuyo gobierno torpemente engañado, ha venido a emprender la restauración de una facción aborrecida por el pueblo, vencida por la opinión, en pugna abierta con el progreso y la civilización, y manchada con todo género de crímenes.

[...] Rota la Convención de Londres, la guerra es sólo con una de las potencias que subscribieron aquel pacto, y existen fundadas esperanzas de que con las otras dos, pronto se restablezcan nuestras relaciones bajo el pie de mutuo interés y de franca y cordial amistad.

México mantiene buenas relaciones con las otras potencias europeas, y el gobierno acaba de ratificar un tratado liberal y recíprocamente ventajoso con el reino de Bélgica, en el que queda elevado al rango de pacto internacional, el principio de la libertad de conciencia proclamado por nuestra revolución progresista, y del que pueden aprovecharse en nuestro inmenso territorio los hijos de todas las naciones.

De los países de América, con los que nos unen vínculos de fraternidad, México recibe continuas pruebas de simpatía, y puede decirse que todo el Continente se siente amenazado por la injusta agresión que nosotros tenemos que rechazar. ¡Plegue a Dios que el triunfo de México sirva para asegurar la independencia y respetabilidad de las Repúblicas hermanas!



Placa conmemorativa a Benito Juárez, donada por el Grupo Latinoamericano de la ONU, 11-12-1973. FAGCCL-AHD-SRE, A1/1, S.109.



# EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ

*Discurso pronunciado por el presidente de la  
República, Benito Juárez, en la Ciudad de México,  
15 de julio de 1867<sup>[13]</sup>*

Mexicanos:

El gobierno nacional vuelve hoy a establecer su residencia en la ciudad de México, de la que salió hace cuatro años.

Llevó entonces la resolución de no abandonar jamás el cumplimiento de sus deberes, tanto más sagrados cuanto mayor era el conflicto de la Nación. Fue con la segura confianza de que el pueblo mexicano lucharía sin cesar contra la inicua invasión extranjera, en defensa de sus derechos y de su libertad. Salió el gobierno para seguir sosteniendo la bandera de la Patria, por todo el tiempo que fuera necesario, hasta obtener el triunfo de la causa santa de la independencia y de las instituciones de la República.

Lo han alcanzado los buenos hijos de México, combatiendo solos, sin auxilio de nadie, sin recursos ni los elementos necesarios para la guerra. Han derramado su sangre con sublime patriotismo, arrojando todos los sacrificios, antes que consentir en la pérdida de la República y de la libertad.

En nombre de la Patria agradecida, tributo el más alto reconocimiento a los buenos mexicanos que la han defendido, y a sus dignos caudillos. El triunfo de la Patria, que ha sido el objeto de sus nobles aspiraciones, será siempre su mayor título de gloria y el mejor premio de sus heroicos esfuerzos.

Lleno de confianza en ellos, procuró el gobierno cumplir sus deberes, sin concebir jamás un solo pensamiento, de que le fue-

<sup>[13]</sup> *Informes y manifiestos de los poderes Ejecutivo y Legislativo de 1821 a 1904*, volumen 3, México, Imprenta del Gobierno Federal, 1905, pp. 474-475.

ra lícito menoscabar ninguno de los derechos de la Nación. Ha cumplido el gobierno el primero de sus deberes, no contrayendo ningún compromiso en el exterior ni en el interior, que pudiera perjudicar en nada la independencia y la soberanía de la República, la integridad de su territorio, o el respeto debido a la Constitución y a las leyes. Sus enemigos pretendieron establecer otro gobierno y otras leyes, sin haber podido consumar su intento criminal. Después de cuatro años vuelve el gobierno a la ciudad de México, con la bandera de la Constitución y con las mismas leyes, sin haber dejado de existir un solo instante dentro del territorio nacional.

¡No ha querido, ni ha debido antes el gobierno, y menos debería en la hora del triunfo completo de la República, dejarse inspirar por ningún sentimiento de pasión contra los que lo han combatido! Su deber ha sido, y es, pesar las exigencias de la justicia con todas las consideraciones de la benignidad. La templanza de su conducta en todos los lugares donde ha residido ha demostrado su deseo de moderar en lo posible el rigor de la justicia, conciliando la indulgencia con el estrecho deber de que se apliquen las leyes, en lo que sea indispensable para afianzar la paz y el porvenir de la Nación.

Mexicanos: Encaminemos ahora todos nuestros esfuerzos a obtener y a consolidar los beneficios de la paz. Bajo sus auspicios, será eficaz la protección de las leyes y de las autoridades para los derechos de todos los habitantes de la República.

Que el pueblo y el gobierno respeten los derechos de todos. Entre los individuos, como entre las naciones, el respeto al derecho ajeno es la paz.

Confiemos en que todos los mexicanos, aleccionados por la prolongada y dolorosa experiencia de las calamidades de la guerra, cooperaremos en lo de adelante al bienestar y a la prosperidad de la Nación, que sólo pueden conseguirse con un inviolable respeto a las leyes y con la obediencia a las autoridades elegidas por el pueblo.

En nuestras libres instituciones, el pueblo mexicano es árbitro de su suerte. Con el único fin de sostener la causa del pueblo durante la guerra, mientras no podía elegir a sus mandatarios, he debido, conforme al espíritu de la Constitución, conservar el poder que me había conferido. Terminada ya la lucha, mi deber es convocar desde luego el pueblo, para que, sin ninguna presión

de la fuerza y sin ninguna influencia ilegítima, elija con absoluta libertad a quien quiera confiar sus destinos.

Mexicanos: Hemos alcanzado el mayor bien que podíamos desear, viendo consumada por segunda vez la independencia de nuestra Patria. Cooperemos todos para poder legarla a nuestros hijos un camino de prosperidad, amando y sosteniendo siempre nuestra independencia y nuestra libertad.



# MÉXICO Y LA DOCTRINA MONROE

*Extracto del discurso del presidente de la República,  
Porfirio Díaz, en el 17.º Congreso de la Unión,  
1.º de abril de 1896<sup>[14]</sup>*

[...] Comenzando por nuestras relaciones exteriores, me es muy grato tener que repetiros, en la presente solemnidad, que ninguna contienda o dificultad de carácter serio amenaza turbar la paz y armonía reinantes entre México y las demás naciones del mundo civilizado.

Con nuestra vecina del norte continúa la amistosa y cordial inteligencia que, de algunos años a esta parte, caracteriza nuestras relaciones diplomáticas y de toda especie, aumentadas de día en día por la corriente de intereses comunes que ligan a los dos pueblos, con vínculos tan fuertes como las líneas férreas que los unen para su tráfico.

Entre los acontecimientos relativos a esa gran República, que, después de mi último informe, han llamado más la atención y despertado el interés de las naciones americanas, hay uno acerca del cual razones de decoro y conveniencia nacionales me obligan a decir algunas palabras. Con motivo de una antigua disputa sobre límites entre Venezuela y el territorio llamado Guayana Inglesa, disputa exacerbada recientemente por causas que no es oportuno examinar; el presidente de los Estados Unidos de América envió un mensaje al Congreso de aquel país, recordando, como aplicable a dicha contienda, la famosa opinión o doctrina que, en un documento semejante, expuso el presidente Monroe y que, desde 1823, tanta aceptación ha tenido entre el pueblo americano. Muy naturalmente, el recuerdo de esa doctrina, que reprueba toda tentativa de usurpación europea, toda tendencia monárquica de

<sup>[14]</sup> *Un siglo de relaciones internacionales de México...*, cit., pp. 188-191.

cambiar las instituciones republicanas en el Nuevo Mundo suscitó vivo entusiasmo en las libres naciones de este continente, provocando manifestaciones de simpatía en los pueblos y aun en los mismos gobiernos de América.

No faltaron al gobierno mexicano invitaciones, de carácter internacional, para que desde luego expresara su sentir en tan grave asunto; mas el ejecutivo creyó que no debía apresurarse a opinar en una materia que, por el momento, no envolvía tan sólo la doctrina Monroe, sino que se extendía a la aplicación de sus principios al caso de la Gran Bretaña en su cuestión con Venezuela. No conociendo nosotros esa cuestión, como tal vez la conocían los Estados Unidos, especialmente informados por el gobierno venezolano, no estábamos en el caso de presumir que las pretensiones de Inglaterra constituyesen una tentativa de usurpación. Tampoco podíamos creer que toda cuestión de límites, por su esencia y aun tratándose de puntos controvertibles, fuese materia para la aplicación de aquella sabia doctrina.

Por otra parte, el simple hecho de que Inglaterra rehusara someter a un arbitramento sus derechos a una parte del territorio disputado (puesto que lo admitía para el resto) no podía ser, a nuestro juicio, motivo suficiente para aquella presunción desfavorable, supuesto que el mismo gobierno mexicano ha declarado, más de una vez, que no admite el arbitraje para ciertas cuestiones territoriales en que, a su entender, se interesa el honor del país. Así fue que, en lo personal, me resistí a hacer toda manifestación por la prensa, respecto de un asunto que afectaba los intereses, o los sentimientos más delicados, de tres naciones igualmente acreedoras a nuestro respeto; limitándome a decir que era naturalmente partidario de los principios de Monroe bien entendidos; pero ignoraba si serían aplicables al caso concreto de que se trataba.

Hoy que, felizmente y como debía esperarse, ha pasado la crisis que se creyó amenazaba guerra entre las dos grandes naciones en que se divide la raza anglosajona; hoy que nuestra hermana la República de Venezuela sigue en Washington negociaciones pacíficas con su poderosa adversaria, no parece inoportuno acceder al deseo de los que han solicitado que el gobierno mexicano manifieste su opinión con respecto a la doctrina Monroe. Sin entrar en discusiones sobre su origen y el momento histórico que dio lugar a su manifestación; sin descender a pormenores sobre las justas limitaciones que su mismo autor le fijara, y que con tan-

to acierto ha recordado el presidente Cleveland, el gobierno de México no puede menos de mostrarse partidario de una doctrina que condena, como atentatoria, cualquiera invasión de la Europa monárquica en contra de las repúblicas de América, en contra de sus naciones independientes, hoy todas regidas por esa forma popular de gobierno. Nuestra historia en general, y señaladamente la lucha de nuestro pueblo por sacudir el yugo de un imperio exótico, de origen, forma y elementos europeos; los torrentes de sangre derramados en esa ruda contienda, dan testimonio ante el mundo de nuestro culto a la independencia y nuestro aborrecimiento a toda intervención extraña.

Mas no entendemos que sea suficiente, para el objeto a que aspiramos, el que sólo a los Estados Unidos, no obstante lo inmenso de sus recursos incumba la obligación de auxiliar a las demás Repúblicas de este hemisferio, contra los ataques de Europa (si aún se consideran posibles) sino que cada una de ellas, por medio de una declaración semejante a la del presidente Monroe, debería proclamar que todo ataque de cualquiera potencia extraña, dirigido a menoscabar el territorio o la independencia, o cambiar las instituciones de una de las repúblicas americanas, sería considerado por la Nación declarante como ofensa propia, si la que sufre el ataque o amenaza de ese género, reclama el auxilio oportunamente.

De esta manera, la doctrina hoy llamada de Monroe, vendría a ser doctrina americana en el sentido más amplio, y, si bien engendrada en los Estados Unidos, pertenecería al Derecho Internacional en toda la América. Cuáles sean los medios de llegar a este resultado, por modo práctico y conveniente, es cuestión que no cabe tratar en el presente informe.

¿Podríamos permanecer impasibles ante el sufrimiento de las víctimas inocentes que cada día caen por millares en los campos y ciudades de China?

*El Gobierno Mexicano, frente a este estado de cosas, y sin prejuizar sobre el origen y las causas determinantes del conflicto, considera que no se trata de un incidente local sino de una guerra exterior que afecta a la paz del mundo y que, además, pone en peligro a un miembro de la Sociedad [de Naciones], por lo que los órganos de ella deben tomar las medidas adecuadas para cumplir sus deberes conforme el Pacto.*

Isidro Fabela, septiembre de 1937.<sup>[15]</sup>

<sup>[15]</sup> “Conflicto chino-japonés. Actitud de México”, 5 de marzo de 1932, Libro Blanco. AHGE-AHD-SRE, Asuntos Diplomáticos-III-1611-1.

# CONFLICTO CHINO-JAPONÉS

*Discurso pronunciado por el delegado de México,  
Romeo Ortega, en la Asamblea Extraordinaria de  
la Sociedad de las Naciones, Ginebra, Suiza,  
5 de marzo de 1932<sup>[16]</sup>*

Interpretando los sentimientos del gobierno y del pueblo mexicanos, creo de mi deber declarar lo siguiente: México, al hacerse miembro de la Sociedad de las Naciones, consideró como necesidad absoluta obtener que las justas aplicaciones del derecho internacional se alcancen por medio de una franca y leal colaboración de todos los estados con la fuerza moral suficiente para establecer y sostener al imperio de la verdadera justicia internacional.

Las bases constitutivas de la Sociedad de las Naciones, y las ideas expuestas por eminentes hombres de Estado, que en representación de sus países respectivos han ocupado esta tribuna, hacen que México considere a la Sociedad de las Naciones como moralmente capaz de garantizar la aplicación contra intereses que podrían pretender servirse de la fuerza para desconocerlos o violarlos. La confianza en esta capacidad, como garantía moral, ha sido el principal motivo por el que México se decidió a formar parte de esta asamblea, y a colaborar en todo lo posible en la realización de tan elevadas miras.

Ante los acontecimientos dolorosos que han motivado la reunión de esta asamblea, México deplora que, a pesar de los laudables esfuerzos del Consejo, las hostilidades hayan continuado por tanto tiempo. El respeto a la soberanía de un Estado, la inviolabilidad de su territorio, la no aceptación de todo lo que signifique

<sup>[16]</sup> “Discurso pronunciado por el delegado de México, Romeo Ortega, en la Asamblea Extraordinaria de la Sociedad de las Naciones, Ginebra”, 5 de marzo de 1932.

una intervención armada, cualquiera que sea el nombre que se haya inventado para justificarla, por astucia jurídica, diplomática o política, son los principios fundamentales de vida de todos los pueblos.

México pide a la Sociedad de las Naciones que haga respetar íntegramente las disposiciones del pacto en toda su extensión, y que, haciendo a un lado situaciones geográficas y etnológicas, declare, no como teoría de posible aplicación, sino como expresión de la voluntad del mundo entero, el reconocimiento, como verdad definitiva, de la no aceptación en ninguna forma de intervenciones invasoras de la soberanía.

Obrando de esta manera, la Sociedad de las Naciones logrará que se reconozca que tanto en el dominio del derecho internacional como en el del derecho privado, nadie puede hacer justicia por sí mismo. Esto es de vital importancia para que la Sociedad de las Naciones sea respetada como debe serlo.

La Sociedad de las Naciones es juez en el más amplio sentido de la palabra, escogido por las naciones mismas de manera voluntaria y solemne. México pide que, como resultado de esta reunión, se establezcan sincera y lealmente los principios de Soberanía, Humanidad y Justicia.

# DERECHOS DE LAS MUJERES

*[...] y para que reclamemos el derecho a ser consideradas como seres humanos con las mismas prerrogativas, derechos y obligaciones que nuestros hermanos varones.*

Margarita Robles, 1933.<sup>[17]</sup>

*Discurso de la representante de México, Margarita Robles de Mendoza, en la Comisión Interamericana de Mujeres, Montevideo, Uruguay, 8 de diciembre de 1933<sup>[18]</sup>*

## LA LIBERTAD

Cuando yo era pequeña aprendí en mi lección de Historia, que un venerable anciano sacerdote, el año de 1810 levantó el estandarte de la libertad y arrastró un puñado de valientes que ofrecieron sus vidas para hacer de México una patria independiente. Recuerdo cómo mis ojos se llenaban de lágrimas y cómo ante mí, la figura del cura de Dolores adquiría estatura de gigante. En mi egoísmo patricio yo creía que México era el único país donde un héroe había muerto por amor a la libertad. Después, al correr de los años, ya viajando, ya estudiando aprendí que casi al mismo tiempo, todas las colonias de España proclamaron su libertad. Todos

<sup>[17]</sup> Ana Lau Jaiven, “Entre ambas fronteras: tras la igualdad de derechos para las mujeres”, *Política y cultura*, (31), 2009, p. 246. Disponible en [[http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0188-77422009000100012&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-77422009000100012&lng=es&tlng=es)]

<sup>[18]</sup> “Creeremos en la justicia cuando se firme el Tratado de Igualdad. Así lo expresó ayer la delegada de México señora M. Robles de Mendoza”, *El País*, Montevideo, 9 de diciembre de 1933. AHGE-AHD-SRE, L-E-238, f. 34.

los fenómenos sociales obedecen a las mismas causas y la explicación de esta simultánea emancipación es que las hijas de España, habían crecido ya bastante, alcanzando la mayoría de edad y querían ser libres, rehusándose a tener la tutela de una madre por más buena que ésta fuera. En otras palabras, la fruta estaba ya madura y había llegado el momento de la recolección.

## INJUSTICIA

El movimiento en pro de la emancipación de la mujer ha nacido simultáneamente en toda nuestra América. Nuestros antecedentes históricos son los mismos, igual es nuestro idioma y similar nuestra psicología; no es extraño, por tanto que como marejada incontenible crezca cada día más potente el anhelo de libertad de todas las mujeres del Continente. No es sólo un fenómeno local, ya sea de Cuba, México o de Uruguay, es toda la América que se levanta, es que las hijas menores han crecido y no quieren la tutela de los hombres por más buenos que estos sean. Anhelan ser sus compañeras y cooperadores en todas las ramas de la vida. Han aprendido a leer en los difíciles libros de sus legislaciones, esos fárragos de disposiciones que antes eran santuario vedado para ellas, y allí han descubierto con horror su categoría, y no sólo de menores, sino hasta de cosas, de propiedad y pertenencia del hombre [...].

## DESEQUILIBRIO SOCIAL

Si venimos hoy a esta Séptima Conferencia Internacional a buscar una acción colectiva para aliviar nuestra humillante condición, es precisamente porque hemos aprendido que es de esta actuación coordinada de donde habrá de salir nuestra pronta redención. Si a los Congresos Internacionales van las naciones a buscar unas la ayuda de las otras para su mejoramiento económico o material, no vemos porque no habríamos de buscar esta cooperación para un adelanto social de tanta trascendencia y que habrá de poner remedio a muchos desequilibrios sociales que aquejan actualmente a todos nuestros países.

## RAZÓN DE PRINCIPIOS

Venimos a pedir nuestros derechos por una sola razón: porque son nuestros y porque deben dárseles. Es cuestión de principio. Si no los obtuviéramos perderíamos la fe en nuestras patrias. Si más tarde se nos dijera que se iba a buscar justicia de cualquier categoría de estos Congresos Internacionales; como madres, como hermanas, y como esposas nos reiríamos con pesimismo y burla y enseñaríamos a nuestros hijos a tener desconfianza de estas grandes reuniones. Hemos venido llenas de esperanzas y de optimismo, seguras de regresar a nuestras patrias, llevando un mensaje de liberación. Todas las que nos hemos consagrado a esta causa tenemos carreras más o menos brillantes o útiles y las hemos interrumpido para venir a alistarnos a la línea de combate, porque creemos que lo más importante es salvar nuestra personalidad y pedimos que se nos escuche y que nos haga justicia. Tenemos seguridad de que habrá de oírse nos porque este puñado de hombres que ha sido seleccionado de lo más granado de nuestros países comprenderán lo horrible que es el desgaste de energías nuestro y lo valiosas que seremos cuando con plena autoridad y personalidad podamos participar en todas las actividades de la vida moderna que no admite treguas.

No aceptaremos excusas por más inteligentes que ellas nos sean presentadas, pues sólo cuando hayamos visto firmados nuestros tratados de igualdad de derechos crearemos que ha empezado a hacerse justicia a las mujeres de América.



Retrato de Narciso Bassols García, sin fecha. FAGCCL-AHD-SRE, A3/1, S.147.

# INVASIÓN DE ITALIA A ETIOPÍA

*Discurso pronunciado por el delegado de México,  
Marte R. Gómez, en el Consejo de la Sociedad de  
las Naciones, Ginebra, Suiza,  
6 de septiembre de 1935<sup>[19]</sup>*

México lamenta profundamente que ya no le sea posible guardar silencio en lo que respecta al conflicto ítalo-etíope. Lo lamenta más cuanto que su actitud podría ser interpretada como un acto inamistoso por un país como Italia, con el que México ha mantenido siempre las mejores relaciones y con el cual nos sentimos igualmente unido por los sólidos lazos de la comunidad de origen y de civilización.

Mi gobierno ha seguido con el mayor interés los esfuerzos desarrollados por la Sociedad de las Naciones para llegar, en el conflicto en cuestión, a una solución que esté de acuerdo con las disposiciones generales del Pacto. Estima, muy particularmente, los esfuerzos desarrollados por los delegados de Francia y de la Gran Bretaña en la vía de la conciliación, y le parece que en tanto que subsista, dentro del marco del Pacto, la mejor esperanza de éxito habrá que perseguirla sin desfallecimiento hasta el último extremo.

Sin conflictos inmediatos que resolver, ni amenazas de que precaverse, México entró en la Sociedad de las Naciones con el deseo de convertirse en un elemento de colaboración y de buena voluntad internacionales. Mi gobierno que se ha esforzado siempre por contribuir al mejor entendimiento entre los pueblos, ha condenado enérgicamente todas las violaciones del Pacto, y no

[19] “Discurso pronunciado por el delegado de México, Marte R. Gómez, en el Consejo de la Sociedad de las Naciones”, Ginebra, Suiza, 6 de septiembre de 1935, AHGE-AHD-SRE, Asuntos Diplomáticos-III-2470-4.

piensa que la seguridad colectiva pueda mantenerse mediante disposiciones aplicables a un solo continente o a una sola raza; porque todo lo que pudiera ser interpretado por los débiles como una distinción de favor para la voluntad de los fuertes, resulta en contradicción notoria con el principio de igualdad internacional invocado por los pueblos cuando se constituyó la Sociedad de las Naciones.

Como miembro de la comunidad de naciones americanas, cuya voluntad de colaboración para el respeto de las obligaciones contraídas cree interpretar fielmente, México considera un deber recordar aquí la declaración del 3 de agosto de 1932, por lo que las repúblicas del continente americano formularon, a propósito del conflicto entre Bolivia y el Paraguay, los principios del “no reconocimiento de las soluciones que no se obtengan por medios pacíficos y de la no validez de las adquisiciones territoriales alcanzadas por la ocupación o la conquista por la fuerza de las armas”.

Por el hecho de que el mandato de México como miembro no permanente del Consejo toca a su fin, mi gobierno desea aprovechar esta ocasión para hacer la declaración que acabo de tener el honor de formular y que es el testimonio fehaciente de la franqueza con la que continuaremos colaborando poniendo, por encima de cualquier interés particular, el respeto de los compromisos internacionales y de la adhesión a la causa de la justicia y de la organización general de la paz.

*Discurso pronunciado por el representante de México,  
Narciso Bassols, en la Asamblea de la Sociedad de las  
Naciones, Ginebra, Suiza, 3 de julio de 1936*<sup>[20]</sup>

Desde su iniciación, el conflicto provocado por la agresión italiana contra Etiopía despertó vivo interés en el pueblo de México y llevó al gobierno de mi país a adoptar en el seno de la Sociedad de Naciones una línea de conducta que se caracteriza por la colaboración leal e invariable que hemos prestado en el esfuerzo común de cincuenta países deseosos de impedir que se consumara una conquista territorial violenta y a todas luces injustificada. Antepusimos a intereses comerciales legítimos y a la simpatía tradicional y a las afinidades que nos ligan con el pueblo de Italia, nuestro claro deber de ayudar a que se defendiera su autonomía a un miembro de la Sociedad de Naciones con derecho a ella, cualesquiera que fueran sus condiciones de atraso o de pobreza.

No era un simple apego a los principios abstractos de las normas internacionales el que nos obliga a obrar así. El pueblo de México, integrado en fuerte proporción por aborígenes y mestizos a quienes mantuvo con la servidumbre de un régimen de explotación sostenida durante siglos, ha tenido en su historia de vida independiente duros ejemplos de lo que significan las invasiones conquistadoras del imperialismo. Por lo tanto el respeto a la independencia y al territorio de un país es elemento orgánico de nuestra sensibilidad y exigencia fundamental de todo nuestro pueblo.

Ofrecimos una aplicación plena e inmediata de las medidas económicas destinadas a impedir la conquista incluyendo entre

<sup>[20]</sup> “Discurso pronunciado por el representante de México, Narciso Bassols, en la Asamblea de la Sociedad de las Naciones”, Ginebra, Suiza, 3 de julio de 1936, AHGE-AHD-SRE, GAV-35-1-1 (19), ff. 10-13.

ellas expresamente el embargo del petróleo y desde que en el mes de marzo se hizo patente que se estaba comprometiendo la eficacia de las naciones en virtud de aplazamientos derivados de la enmarañada situación política europea, México como miembro del Comité de los Dieciocho hizo una declaración expresa declinando la responsabilidad histórica de medidas que en su conjunto tenían que llevar fatalmente a la situación en que ahora se encuentra colocada la Sociedad de Naciones. No se nos escapa que el fuerte revés que ha sufrido el sistema de la seguridad colectiva si bien en este caso ha tomado la forma de un fracaso de las sanciones económicas y financieras decretadas por los miembros de la Sociedad de Naciones, dista mucho de ser un fenómeno político cuyas causas pueden encontrarse completas en el simple análisis, parece ser que de valor puramente histórico a estas horas, de los errores e imperfecciones de la falta de entusiasmo y de sinceridad en que se incurrió en este primer ensayo de las armas de acción colectiva internacional. Ojalá fuera así, porque tal cosa querría decir que con sólo reforzar y mejorar en sus detalles de aplicación la maquinaria de las sanciones el edificio de la seguridad colectiva quedaba definitivamente consolidado y se podría lograr la paz del mundo para dar a los hombres esa tranquilidad indispensable de que nos habló aquí hace tres días el Primer Ministro de Francia. Desgraciadamente las causas reales de la angustiosa, de la desesperada situación en que se encuentra colocado el mundo actualmente son mucho más profundas y complejas para que podamos pensar que con unas modestas reformas procesales llegará a avanzarse sensiblemente en la consolidación de la vida pacífica internacional. En los países americanos, más jóvenes que los de Europa, con el océano de por medio y con el relativo desahogo que les permite la amplitud de su continente, se mira con angustia el vértigo de preparativos militares, de enconadas pugnas insolubles y de fuerzas de destrucción en que se ven envueltos los países. Sin arrogancia alguna, porque nuestra impotencia para evitarlo es igual o mayor que la de los grandes países del mundo y nuestros recursos económicos y culturales son mucho más modestos todavía, los pueblos de la América Latina se dan cuenta de que no se trata solamente de imperfecciones individuales de los gobernantes ni de meras deficiencias de las leyes nacionales o internacionales, ni de que haya países belicosos frente a naciones pacíficas por naturaleza, sino que hay algo en la raíz

misma de la sociedad contemporánea, vicios capitales de organización, que empujan a la guerra convirtiendo los progresos científicos y el desarrollo económico de los pueblos, de fuerzas creadoras que son y deberían ser por sí mismas, en armas tremendas de barbarie tecnificada.

Por esa causa, cuando se nos llama a esta asamblea de la Sociedad de Naciones para que, asumiendo cada quien sus propias responsabilidades, definamos nuestra actitud frente al conflicto ítaloabisinio, las sanciones decretadas en él y en general frente al futuro de la seguridad colectiva, no podemos menos de expresar, llenos de dolorosa preocupación, los temores que nos asaltan sobre el porvenir de la rudimentaria máquina de la paz que trabaja en Ginebra. No digo esto por anunciar en forma velada y cautelosa que México piensa retirarse, como algunos países americanos ya lo han hecho, de la Sociedad de Naciones. Mi gobierno ha definido a este respecto su política. Claramente sabe que la paz es un problema indivisible y universal, y ha resuelto que México permanezca en la Sociedad de Naciones mientras subsistan los principios capitales que la inspiran y haya países que sinceramente se esfuercen por cumplirlos. En otras palabras, mientras nuestra cooperación internacional no se desnaturalice en su significado o en sus consecuencias finales.

Precisamente porque estamos dispuestos a continuar aquí animados de buena fe, nos interesa vitalmente evitar el colapso de la seguridad colectiva y la ruina de la Sociedad de Naciones. A este respecto hemos analizado cuidadosamente los diversos pensamientos emitidos en el seno de la asamblea, y entre ellos encontramos uno que es digno de la mayor atención, porque alrededor de él, con variantes que no son esenciales, se agrupan las ideas que buscan una consolidación del edificio de la seguridad colectiva con la mira de garantizar por lo menos en el futuro el mantenimiento de la paz y el respeto a los derechos fundamentales que reconoce a sus miembros el pacto de la Sociedad de Naciones. Se dice que circunstancias especiales, en el caso de la agresión italiana contra los etíopes, han llevado a la Sociedad de Naciones al fracaso que ahora reconocemos; que la inexperiencia e impreparación de los países en lo que se refiere a una adecuada y eficaz aplicación de las sanciones, así como peligros más vastos y amenazadores que lo que hasta hoy han quebrantado la paz del mundo, son razones que, enfocadas con un espíritu realista y

proyectadas en la perspectiva inmediata e ineludible del manejo de la política internacional europea, obligan a admitir la necesidad de que por esta última vez, diríamos, no empeñar todos los recursos materiales y las fuerzas políticas de los países miembros de la Sociedad en la lucha salvadora de la independencia del pueblo etíope. Ante los hechos consumados, se trata de capitalizar la experiencia de la derrota, en una derrota más, reorganizando las fuerzas e instituciones internacionales de los países animados de tendencias pacíficas y verdaderamente civilizadoras a modo de prevenir nuestros desastres en el futuro preñado de incertidumbres y de amenazas.

Frente a esta solución se levantan dos voces: la muy concreta y dramática de los etíopes, que, presentes en la asamblea o no, ahí estarán como espectro llamado a perturbar la tranquilidad de la conciencia ginebrina, y que sufrirán con el estoicismo de las razas explotadas secularmente, una afrenta más en el curso de la Historia; pero, además, hay la voz, respetable también y digna de atención, de quienes no solamente consideran el caso particular que ha motivado esta reunión de la asamblea, sino que ven con incertidumbre y desconfianza la tentativa bien intencionada de reconstruir un sistema de principios jurídicos internacionales precisamente sobre las ruinas humeantes de un fracaso, pues creen que el inmediato antecedente por fuerza ha de influir como germen destructor de los pequeños futuros y como íntima contradicción ineludible que más o menos pronto arruinará la vida toda del sistema.

No corresponde a México por supuesto, ni corresponde a país alguno en particular, pretender siquiera sugerir a los demás el camino que en tan honda y complicada divergencia de pareceres ha de adoptar cada uno de los miembros de la Sociedad de Naciones. Menos aún que a otros toca ese papel a mi país ya que las condiciones de distancia, población apenas llegando a los veinte millones de habitantes, incipiente desenvolvimiento económico, y, por fortuna, restringida fuerza militar que caracterizan a México, no permitirían sin que hubiéramos perdido con ofensa para los demás países y para nosotros mismos, el más elemental sentido de las proporciones y de la realidad, tratar de asumir otro papel que el impuesto por una discreta y mesurada prudencia en la vida internacional que sólo habrá de ser decisiva e ilimitada en sus atributos internos y en sus invariables directrices prácticas

de lealtad a la fe dada y cumplimiento de las obligaciones contraídas libre y regularmente por nuestra nación.

Por tanto en cada paso concreto que México deba dar en el seno de la Sociedad de Naciones, ya se trate del conflicto italo-etíope, ya de cualquier otra cuestión, cuidará escrupulosamente no apartarse de los deberes que una interpretación sincera de sus compromisos le imponga. Acerca de proyectos de reformas a introducir en el Estatuto de la Sociedad de Naciones, como no podía menos de ser, México ha estado desde el primer día y estará siempre dispuesto sin ninguna limitación, a examinar y discutir las iniciativas y sugerencias que por cualquier conducto se ofrezcan a su estudio y sólo después de medir concienzudamente el alcance directo y las implicaciones y consecuencias de los pactos que se le propongan entregará con su aprobación la certeza de que habrá de cumplirlos sin vacilaciones en el futuro, convencido de que uno de los mayores daños que pueden inferirse a la vida internacional es sin duda perpetuar en la sociedad contemporánea la actitud tomada de no ajustar la convivencia a normas definidas y compromisos indiscutibles.



Retrato de Isidro Fabela, sin fecha. FAGCCL-AHD-SRE, A3/2, S.210, ej. 1.

# GUERRA CIVIL ESPAÑOLA

*Discurso pronunciado por el delegado de México,  
Narciso Bassols, en la Asamblea de la Sociedad de  
las Naciones, Ginebra, Suiza,  
2 de octubre de 1936<sup>[21]</sup>*

México aprecia en toda su magnitud la responsabilidad que en estos momentos pesa sobre cada uno de los países miembros de la Sociedad de Naciones. Estamos reunidos en esta Asamblea bajo el compromiso y dentro del deber de llevar a cabo una revisión de la maquinaria de la seguridad colectiva, pues las experiencias recientes han marcado la necesidad de un análisis inmediato de su valor real como instrumento de paz en el mundo. En mi país nos damos cuenta de las pugnas de intereses nacionales que paralizan, en la Sociedad de Naciones, las tendencias encaminadas a una reestructuración eficaz de este organismo. Nos percatamos de que no solamente hay divergencias fundamentales en cuanto a las fórmulas concretas que habrían de adoptarse como resultado de un estudio común, sino que han llegado a tal punto los antagonismos, que ni siquiera parece probable que se llegue a iniciar un examen fructífero de los problemas esenciales, pues se emplean los más sutiles y abundantes recursos dialectivos para conseguir que en medio de largas discusiones los verdaderos problemas de la paz —duro es decirlo— no se discutan al final. En semejantes condiciones, a México no le interesa señalar que hay pueblos que pierden la fe en la Sociedad de Naciones bajo el convencimiento de la inutilidad de sus esfuerzos.

[21] “Discurso pronunciado por el delegado de México, Narciso Bassols, en la Asamblea de la Sociedad de las Naciones, Ginebra, Suiza”, 2 de octubre de 1936, *Memoria de la Secretaría de Relaciones Exteriores, 1936-1937*, t. 1, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1937, pp. 25-28.

Si encontrara solamente motivos de desaliento preferiría sin duda abandonar la asociación internacional y se ampararía en un aislamiento de los problemas europeos que su posición geográfica le permite fácilmente establecer y conservar. Pero, muy lejos de eso, sabe que todo fruto de cultura requiere firme voluntad para alcanzarlo y que es menester aceptar los riesgos y consecuencias de la lucha, de tal manera que, mientras haya aquí la más remota posibilidad de organizar la vida de relación de las naciones sobre bases de paz y de respeto mutuo permanecerá dentro de la Sociedad, porque nuestro pueblo tiene conciencia lúcida de los intereses generales de la civilización y de los deberes que para mantenerla le toca cumplir a cada quien. Por tanto, en esta ocasión, en que por encima de tareas secundarias se impone la primordial de saber si somos capaces o no cincuenta países de llegar a fórmulas que eviten la guerra, la delegación mexicana se considera obligada a expresar con claridad su actitud.

La impotencia de la Sociedad de Naciones para cumplir el primero y más decisivo de sus deberes, como es el de mantener la integridad y el goce de su independencia a los Estados que la componen, nos llevó a todos, de modo natural, a reconocer la necesidad de una revisión del mecanismo existente, pues cualesquiera que hayan sido las causas del fracaso, sería absurdo esperar que conservándose los mismos factores en juego, el día de mañana, frente a un nuevo conflicto, los resultados dejarían de ser los mismos de la vez anterior.

El gran problema está listo para ser estudiado en toda su amplitud y complejidad y no obstante que lo único que no puede hacerse es no hacer nada, la delegación mexicana ve con preocupación, deseando equivocarse, síntomas peligrosos de un aplazamiento indefinido de la cuestión.

No es este momento el mejor para entrar a un examen detallado de las diversas soluciones propuestas y de los obstáculos con que tropiezan. Si la Sociedad de Naciones se decide a emprender a fondo el estudio de sus normas y procedimientos, así como de sus errores y deficiencias en el pasado, habrá amplia ocasión de hacerlo. Por ahora lo importante, a juicio de la delegación mexicana, es obtener que todos los países aquí reunidos se decidan a iniciar desde luego esa labor de vigorización de la Sociedad para el futuro, adoptando en esta misma Asamblea resoluciones definidas que afronten el tratamiento inmediato del problema, pues

creemos que después de los fracasos ya sufridos y del ofrecimiento que se ha hecho de perfeccionar nuestras herramientas de trabajo, este organismo internacional ha llegado a un punto crítico de su vida en el que —lo diremos con lealtad, pero sin subterfugios— los que busquen aniquilarlo definitivamente, lograrán su propósito con sólo conseguir que el necesario reajuste de la maquinaria se posponga por tiempo indefinido. En julio último, usando expresiones diferentes, coincidimos todos en confesar nuestro fracaso y no es legítimo esperar que el mundo confíe por más tiempo en nosotros, si nos encargamos, con nuestra inercia, de corroborar el desengaño universal definitivamente.

El desarrollo de las relaciones entre los estados, sobre todo cuando en algunos de ellos surge por cualquier causa una lucha interior, es posible fuente de quebrantos de la paz y lo será cada día en mayor escala, conforme crecen los vínculos económicos y culturales y se suprimen las distancias geográficas y las fronteras meramente políticas que separan a aquéllos. Dista mucho de ser, este aspecto de la interdependencia mundial creciente, un fenómeno ajeno a los deberes de la Sociedad de Naciones, o siquiera de segunda importancia.

Respecto a él, como tratándose de los conflictos directos de dos estados entre sí, las normas internacionales deben ser observadas escrupulosamente bajo la vigilancia activa y certera de este organismo regulador de la conveniencia mundial, pues de otra suerte, o se cae en la solución injusta de privar de medios de defensa legítima a un gobierno que súbitamente se ve combatido en su propio suelo por fuerzas que se oponen con las armas al desenvolvimiento normal de aspiraciones populares —y esto solamente para evitar posibles complicaciones de orden internacional— o, ante la falta de principios y límites comunes a todos los países, se deja la puerta abierta a una perniciosa desnaturalización de la lucha civil, para cuyo tratamiento internacional llegarían a encontrarse los Estados sin normas comunes que observar. Los países que por una u otra causa se decidan entonces a salvar el abismo jurídico que separa a un gobierno de un grupo rebelde, en vez de tropezar desde luego con la contención universal derivada de principios indiscutibles, habrían hallado el camino de convertir lo que debe ser una obligación preciosa de abstención para con los facciosos, en un simple resultado de ajustes y convenios políticos, inciertos, elásticos y tardíos.

Estas consideraciones llevan a la delegación mexicana a señalar también con precisión la gravedad que tiene lo que acontece en la actualidad. Todos reconocemos que el progreso del derecho internacional consiste, esencialmente, en ir sacando de modo gradual del campo de las contingencias políticas, es decir, de los hechos no regulados jurídicamente, fases de las relaciones de los pueblos, que pasan entonces a los planos superiores de la vida civilizada.

Es, pues, en este sentido, una verdadera regresión, un paso atrás, caer en soluciones que en vez de introducir al mundo jurídico ciertos hechos internacionales, lo que hacen es sustraerle al derecho fenómenos ya estructurados con anterioridad, y a los que ahora vemos convertidos, en el mejor de los casos, en meros ajustes de las fuerzas militares y políticas imperantes en un continente en un momento dado.

Apoyado en sólidas bases jurídicas y de comprensión del problema del gobierno español —pues México ha sufrido en el curso de su historia el azote de cuartelazos antisociales—, el gobierno de México definió desde luego su política de cooperación material para con el gobierno legítimo de España, que tenía enfrente el hecho crudo de una sublevación militar. Esta línea de conducta cae dentro del ejercicio de nuestra soberanía propia y se basta a sí misma por su claro apoyo en el derecho, de tal manera que ni siquiera la examinaríamos en esta tribuna internacional, si no fuera porque, como dejamos expuesto en los párrafos anteriores, el fenómeno político español ha planteado agudamente la urgencia de que también en este otro aspecto de la actividad natural de la Sociedad de Naciones, se busquen los medios de lograr la aplicación eficaz de las reglas jurídicas vigentes.

México cumple su deber al venir a señalar en esta Asamblea la necesidad de evitar el peligro que encarna el hecho de que en vez de progresar el derecho internacional, se produzcan manifestaciones de retrogradación jurídica.

*Discurso pronunciado por el representante de México, Isidro Fabela, en la Asamblea de la Sociedad de las Naciones, Ginebra, Suiza, 28 de septiembre de 1937<sup>[22]</sup>*

Después que el señor delegado español nos hizo la exposición clara y neta de la agresión exterior de que es víctima su país, y después de conocer los documentos recogidos por su gobierno a soldados extranjeros que han tomado parte en la guerra internacional que se desarrolla en España, tenemos que deducir lógicamente —a menos de querer ocultarnos la verdad— que España es víctima de una agresión exterior que cae bajo el dominio del artículo 10 del Pacto de la Sociedad de las Naciones y que debe quedar sometida a las obligaciones que dicho artículo se desprenden. Tal agresión, no evitada oportunamente por la Sociedad de las Naciones, se ha transformado en guerra ilegal, no sólo porque se desarrolla con violación del Pacto, sino también contra los principios elementales del Derecho de gentes, pues dice justamente Fiore: “El estado de guerra no autoriza a proceder por medio de actos de violencia a mano armada contra los nacionales del enemigo, ni menos a causar daños en las personas y bienes”. En el caso de España, soldados extranjeros han bombardeado por mar, tierra y aire ciudades abiertas a fin de hacer triunfar por terror la ideología política que no tienen derecho a imponer fuera de su propia patria. Por otra parte el artículo primero del Tratado de París, dice: “las Altas Partes Contratantes declararon solemnemente, en nombre de sus pueblos respectivos, que condenan recurrir a la guerra para el

[22] “Discurso pronunciado por el representante de México, Isidro Fabela, en la Asamblea de la Sociedad de las Naciones, Ginebra, Suiza”, 28 de septiembre de 1937, *Memoria de la Secretaría de Relaciones Exteriores, 1936-1937...*, cit., pp. 165-169.

arreglo de diferencias internacionales y renuncian a ella en tanto sea instrumento de política nacional en sus relaciones mutuas”. Y en el caso de España la agresión tiene precisamente por objeto servir de instrumento a una política nacional, pues con ella se trata de instituir un régimen político sobre el cual, naturalmente, no nos pronunciamos, pero que corresponde a la voluntad de la nación española, ya que es el pueblo español, y solamente él, quien debe escoger su régimen político que le convenga.

Para contestar a aquellas personas que consideran que el artículo 10 del Pacto no es aplicable porque la agresión exterior no está demostrada de manera absoluta puesto que los soldados invasores son simples voluntarios y no forman parte de un ejército regular, analicemos los hechos y las causas del caso español para deducir la conclusión exacta. Sin que pueda contradecírsenos, seriamente, podemos asegurar que existe en España un ejército extranjero perfectamente organizado, con sus jefes respectivos, también extranjeros, pues documentos presentados ante el Consejo por los miembros de la Comisión que conoce del asunto, demuestran la forma en que dicho ejército está compuesto, mandado y pagado. En la tribuna de la Asamblea, el presidente del Consejo del Gobierno Español nos mostró ciertos diarios en los que se publican los retratos de jefes del ejército invasor que lucha en España contra el gobierno constitucional. Son voluntarios, se afirma. Y bien, aun admitiendo por un instante tal inexactitud, ¿no hay un principio del Derecho de gentes universalmente reconocido y consagrado en el Tratado de Londres de 1933, que establece como hecho constitutivo de una agresión “el apoyo dado a bandas armadas formadas en el territorio (en el territorio extranjero) que invadan el territorio de otro Estado”? Por otra parte, ¿podemos imaginar que millares y millares de voluntarios pudieran organizarse en un Estado para invadir otro, sin la ayuda y protección del gobierno de aquel país? Aceptar esta tesis equivaldría a admitir que tal gobierno no ejerce ninguna autoridad ni control sobre lo que pasa en el territorio sometido a su jurisdicción. Creo que en el caso presente lo contrario podría afirmarse. Además, las felicitaciones recibidas de las más altas autoridades de su país de origen ¿no demuestran de manera categórica los lazos que unen a esos combatientes con su gobierno? Si se tratara de voluntarios, tales felicitaciones ¿no constituirán por sí mismas una intervención en los asuntos interiores de otro Estado? ¿Es admi-

sible que un militar pueda abandonar a su patria para servir en un ejército extranjero sin autorización de su gobierno? En todos los códigos militares del mundo existen disposiciones precisas que consideran como un delito el hecho de que los militares sirvan a un gobierno extranjero sin autorización oficial, castigándolos severamente. En consecuencia, para poder admitir que los soldados extranjeros que combaten en España son voluntarios, sería indispensable considerar que habían abandonado su país en contra de la ley, es decir, como delincuentes. Y ustedes saben señores, que esos soldados no han sido considerados como tales, sino más bien como héroes que han merecido las felicitaciones calurosas de las más altas autoridades de su patria. En consecuencia, sus actos son actos de gobierno y comprometen su responsabilidad. A este respecto, el jurisconsulto italiano Diena es categórico: "Un Estado, como personalidad jurídica no puede obrar sino mediante sus propios organismos o funcionarios, de suerte que, cuando éstos obran en los límites de sus atribuciones o de sus poderes, sus actos deben ser considerados actos del Estado. El Estado es internacionalmente responsable no solamente de los actos que ejecuta en violación de los derechos de otro Estado, sino también de los actos ejecutados por sus funcionarios".

Se objetará tal vez que el artículo 10 del Pacto solamente es aplicable cuando la agresión exterior tiene por objeto la conquista total o parcial del territorio de otro Estado o la absorción de su soberanía, y que, desde el momento en que los agresores no persiguen sino un ideal político en España, dicho artículo no puede ser invocado. A esta eventual objeción respondemos: que la integridad territorial de un Estado se viola no sólo cuando la agresión tiene por fin una conquista, sino también cuando se ataca la soberanía nacional y, como específica el mismo artículo, cuando se ataca la independencia política de los Estados. En efecto, no podría ser de otra manera, pues es inadmisibles que sea necesario esperar a que el territorio del Estado sea desmembrado y su independencia política destruida para reconocer que existe agresión exterior.

Consideremos de tal manera lógica la asimilación entre el ataque y la agresión que nos parece superfluo desarrollar esa tesis. Según nuestra opinión, la violación de la integridad territorial comienza desde el momento mismo de la invasión, independientemente del resultado final de ésta, estando seguros de que no

habría uno solo de entre nosotros, no solamente en calidad de representante de su gobierno sino como simple ciudadano, que no considerara la invasión de su país por un solo soldado extranjero, voluntario o no, como un ataque a su integridad territorial.

Examinemos ahora la agresión a la independencia política de España. Para nosotros no hay la menor duda: existe una agresión a la independencia política hispana desde el momento en que, interviniendo en sus asuntos interiores, potencias extranjeras apoyan a una facción sublevada contra el gobierno Constitucional a fin de hacer triunfar una ideología política determinada. Esa agresión va aún más lejos y resulta más evidente cuando se niega al pueblo español el derecho incontestable y soberano de escoger su propio estatuto político, desde el momento en que se ha declarado *urbi et orbi* que ese derecho tiene un límite y que ese límite no es el pueblo español ni aún otros pueblos mediterráneos quienes deben fijarlo.

El honorable delegado español resume en cinco puntos las peticiones de su gobierno, que yo apoyo enteramente a nombre del mío. Hemos hablado ya del primero de ellos. En cuanto al segundo, consideramos que la Sociedad de las Naciones posee ya elementos para apreciar el conflicto y tomar las medidas necesarias para restablecer la paz. En tercer lugar, el gobierno español pide se le devuelva, en forma íntegra, el derecho para adquirir libremente el material de guerra que estime necesario. Esta demanda es perfectamente justificada y legítima. El artículo 10 del Pacto no solamente obliga a respetar contra toda agresión exterior la integridad territorial e independencia política actual de los miembros de la Sociedad, sino también a mantenerla; es decir, adoptar al lado de la posición pasiva que implica “el respeto”, una acción positiva, pues no podemos “hacer reinar la justicia” rehusando al gobierno español el derecho y los medios para defenderse contra una injustificada agresión exterior.

Hasta ahora, la Sociedad de las Naciones no ha cumplido su obligación, puesto que creyó, según lo expresó el Consejo en su resolución de 12 de diciembre de 1936, que: “la creación del Comité de No Intervención y los compromisos contraídos a este respecto, inspirábanse en los principios de respeto a la integridad territorial e independencia política, así como en la obligación para abstenerse de intervenir en los asuntos interiores de los

estados”. No tenemos necesidad de recordar el resultado de los compromisos contraídos y la manera como fueron cumplidos.

Hemos escuchado con pena en las últimas sesiones de la Asamblea cómo voces autorizadas hicieron el balance de los resultados negativos del Comité. Nosotros siempre hemos considerado que las buenas intenciones que inspiraron la creación del Comité de Londres, no correspondieron a la realidad, porque las reglas de la neutralidad, aún en el supuesto de que pudieran adoptarse —lo que no admitimos en el caso de un levantamiento militar injustificado— no pueden, de acuerdo con el Pacto, ser aplicadas cuando un miembro de la Liga es víctima de una agresión exterior como lo es España.

Los hechos expuestos ante la Asamblea demostraron, no un fracaso del ideal perseguido, sino la imposibilidad de su realización en virtud de las dificultades interpuestas por los intereses contrarios con la consiguiente ineficacia del procedimiento; pero, en vista de que el procedimiento existe y de que su existencia impide la aplicación de otras medidas, resulta indispensable suprimir la “No intervención” para considerar otros medios más justos, legales y prácticos.

Apoyando enérgicamente la tercera petición del gobierno español, creemos rendir homenaje al espíritu que inspiró su conducta al recordar las nobles palabras del presidente Azaña: “Se nos ha dicho —expresó— que conviene para la paz internacional no ser muy intransigentes y nosotros hemos transigido”. Pues bien, ahora nos toca a nosotros, señores delegados, pagar esa deuda y reparar esta injusticia, demostrando, —por medio de una resolución basada en el derecho internacional y en el Pacto— que no solamente apreciamos en todo su valor el gallardo gesto del gobierno español sino que, además sabemos cumplir con nuestro deber.



Ingreso de Alemania a la Sociedad de Naciones. En la tribuna el ministro alemán de Relaciones Exteriores, Gustav Stresemann, el 9 de septiembre de 1923. FAGCCL-AHD-SRE, A4/4, S.7, neg. 1.

*El desmembramiento de Checoslovaquia, la destrucción de Polonia, la guerra no declarada a China, la invasión de Finlandia, la violación de los territorios de Dinamarca y de Noruega, la falta de respeto para la neutralidad de Luxemburgo, Bélgica y Holanda, son capítulos análogos de una misma historia, inspirados por una misma teoría y son todos amenazas para quien tiene como único escudo, entre su independencia y la esclavitud una serie de principios que, como la igualdad de los pueblos, la soberanía de las naciones, la existencia del Derecho Internacional, la igualdad de las razas, la facultad de los pueblos para darse el gobierno que mejor les convenga, son todos ellos principios ignorados, destruidos por ciertos países poderosos que hacen mofa de tales ideas y tales ideales, y aceptan una actitud “realista”, han substituido la razón por la fuerza.*

*En esta lucha, México ha escogido ya su lado; el lado que es coherente con los principios que informan su política interna y con las lecciones que le ha dado la azarosa historia de sus esfuerzos por mantener su libertad y su independencia frente a pueblos mejor preparados, más ricos, más fuertes, más capaces para imponer su voluntad por la fuerza.*

Ramón Beteta, julio de 1940.<sup>[23]</sup>

<sup>[23]</sup> *Memoria de la Secretaría de Relaciones Exteriores, 1939-1940*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1940, pp. 30, 31.



# O CUPACIÓN DE AUSTRIA POR ALEMANIA

*Discurso pronunciado por el representante de  
México, Isidro Fabela, en la Asamblea de la  
Sociedad de las Naciones, Ginebra, Suiza,  
19 de marzo de 1938<sup>[24]</sup>*

En vista de la supresión de Austria como Estado independiente por obra de una intervención militar extranjera y teniendo en cuenta que hasta la presente fecha no ha sido convocado el Consejo de la Liga de las Naciones para los efectos del Artículo diez del Pacto, que establece la obligación de respetar y mantener contra toda agresión exterior la integridad territorial e independencia política de todos sus miembros, por instrucciones del gobierno mexicano tengo el honor de enviar a usted las siguientes declaraciones con la súplica de comunicarlas a los países que forman parte de nuestra institución: La forma y circunstancias que causaron la muerte política de Austria significan un grave atentado al Pacto de la Liga de las Naciones y a los sagrados principios del derecho internacional.

Austria ha dejado de existir como Estado independiente por obra de la agresión exterior que viola flagrantemente nuestro pacto constitutivo así como los Tratados de Versalles y San Germán que consagran la independencia de Austria como inalienable.

Esa inalienabilidad ha debido ser respetada, no sólo por las grandes potencias signatarias del Protocolo de Ginebra 1922 —en que se declaró solemnemente que ellas respetarían la independencia política, la integridad territorial y la soberanía de Austria— sino por el mismo gobierno de Austria, ya que dichos

[24] “Discurso pronunciado por el representante de México, Isidro Fabela, en la Asamblea de la Sociedad de las Naciones, Ginebra, Suiza”, 19 de marzo de 1938, AHGE-AHD-SRE, Asuntos Diplomáticos-III-2388-2 (I), ff. 278-280.

Tratados imponen a ese país cuando menos la obligación de obtener el asentimiento del Consejo tanto en lo relativo al mantenimiento de su independencia en sus fronteras actuales, como cuanto a su existencia como Estado separado, dueño absoluto de sus decisiones. (Corte Permanente de Justicia Internacional de La Haya. Resolución de 5 de septiembre de 1931).

En consecuencia todo convenio o resolución que menoscabe la independencia de Austria debe considerarse como ilegal; igualmente toda gestión de cualquiera autoridad cerca de un gobierno extranjero contraria a tales principios y compromisos, debe considerarse como arbitraria e inadmisibles por los miembros de la Liga de las Naciones.

La circunstancia de que las autoridades de Viena hayan entregado el poder nacional al invasor, no puede servir de excusa a los agresores, ni la Liga de las Naciones debe aceptar el hecho consumado sin enérgicas protestas y sin reacciones indicadas en el Pacto.

Por otra parte, las autoridades que abandonaron el Poder Ejecutivo no representan al pueblo austriaco que seguro contempla la muerte de su patria como una tragedia; esas mismas autoridades no obraron con libertad pues *voluntas coacta voluntas non est*.

En consecuencia los estados miembros de la Liga de las Naciones no deben considerar sus actos y palabras como expresión libre y legal de la nación sometida.

El gobierno de México, siempre respetuoso de los principios del Pacto y consecuente con su política internacional de no reconocer ninguna conquista efectuada por la fuerza, categóricamente protesta por la agresión exterior de que es víctima la República de Austria y declara al propio tiempo a la faz del mundo que, a su juicio, la única manera de conquistar la paz y evitar nuevos atentados internacionales como los de Etiopía, España, China y Austria es cumplir las obligaciones que imponen el Pacto, los tratados suscritos y los principios de derecho internacional; de otra manera desgraciadamente el mundo caerá en una conflagración mucha más grave que la que ahora se requiere evitar fuera del sistema de la Liga de las Naciones.



El presidente de México, Manuel Ávila Camacho, en la Conferencia Interamericana sobre los Problemas de la Guerra y de la Paz, México, 1945. FAGCCL-AHD-SRE, A3/3, S.347, ej. 1.



# MÉXICO Y LA SEGUNDA GUERRA MUNDIAL

*Discurso pronunciado por el presidente de la República, Manuel Ávila Camacho, en el Palacio Nacional, Ciudad de México, 9 de diciembre de 1941*<sup>[25]</sup>

Los Estados Unidos de América han sido agredidos por el Japón. Un estado de guerra, oficialmente declarado por las dos partes, existe desde ayer entre ambas naciones. De acuerdo con el espíritu de la declaración emitida por los estados americanos en la Segunda Reunión de Consulta de los Ministros de Relaciones Exteriores, celebrada en La Habana en 1940, México ha roto sus relaciones diplomáticas y consulares con el Imperio Japonés. Varias otras repúblicas del hemisferio han precisado su actitud internacional, ya sea merced a declaraciones de guerra, ya por medio de determinaciones de solidaridad semejantes a las que ha tomado nuestro país. En todo el continente se advierte un igual fervor de solidaridad porque la causa de los Estados Unidos es la causa de América. La conflagración mundial —de la cual, hasta ahora, habíamos sido tan sólo conmovidos espectadores— amenaza hoy así, de manera directa, la seguridad de nuestro territorio y la inviolabilidad de nuestros destinos.

En una hora tan grave, de cuyas consecuencias depende sin duda nuestro futuro, procede volver los ojos a nuestra historia y advertir hasta qué punto nuestras actuales resoluciones son el lógico resultado de nuestra idea nacional de la libertad y de la justicia, de la dignidad humana y de la civilización.

<sup>[25]</sup> “Discurso pronunciado por el presidente de la República, Manuel Ávila Camacho, en el Palacio Nacional”, Ciudad de México, 9 de diciembre de 1941, *Memoria de la Secretaría de Relaciones Exteriores, 1941-1942*, t. 1, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1942, pp. 65-67.

Desde hace años el mundo ha ido dividiéndose en dos fracciones que conciben la vida de manera distinta y contradictoria. Uno de estos sectores se halla integrado por los pueblos que, bajo el poder de las dictaduras, intentan destruir el equilibrio moral de la democracia, haciendo de la guerra en el exterior y de la imposición en el interior, dos elementos complementarios de una misma voluntad de aniquilamiento y de imperialismo.

La otra facción está constituida por aquellas naciones que no admiten que la convivencia internacional pueda quedar indefinidamente sujeta a la arbitrariedad del más fuerte y que ponen todo su empeño en contribuir, por medios pacíficos, a la estructura de un mundo en el que el hombre sea el amigo del hombre y en que la coordinación de los intereses materiales y espirituales asegure la tranquilidad colectiva de los pueblos y haga posibles su progreso y bienestar.

Entre esas dos formas opuestas de definir la existencia de los países, la elección de México no podía prestarse a la más leve duda. Somos un pueblo joven, sin odios, sin egoísmos, y exento de todo apetito injusto de hegemonía. Celosos de nuestra soberanía, no hemos vacilado nunca en hacer los sacrificios indispensables para garantizar el uso de nuestros derechos, pero no hemos jamás intentado ejercer esos derechos en contra de nadie y nuestra historia está limpia de toda mancha internacional. Tenemos la fortuna de vivir en un continente de pueblos libres y sabemos, por la reciente experiencia europea, que la libertad no se defiende con actos aislados y con posturas de indiferente neutralidad. El éxito de los regímenes totalitarios no nos arredra, porque estamos convencidos de que tiene un carácter provisional y porque nos conforta la certidumbre de que no se habría logrado si los pueblos del Viejo Mundo se hubieran unido a tiempo, en un solo frente, haciendo de la guerra y de la paz un sistema indivisible, contra el cual se hubiera estrellado desde un principio la ambición de los invasores.

En el caso de América, la situación se presenta de manera completamente diversa. Las repúblicas de nuestro hemisferio están ligadas por vínculos que ninguna ideología disolvente podrá quebrantar. Formamos un solo todo y, como parte de ese todo, México ha definido ya cuál será su conducta, serena y firme, de solidaridad y cooperación.

Dentro de las manifestaciones de unánime cohesión, que todos los pueblos americanos están dando a los Estados Unidos, la

nuestra es particularmente significativa, ya que nuestras relaciones políticas no han sido siempre tan cordiales y estrechas como ahora lo son. Hace cerca de un siglo que un doloroso conflicto armado nos separó; pero, desde entonces, la vida ha ido aproximándonos hondamente y, en el curso de los últimos años, la evolución espiritual del pueblo norteamericano, sabiamente orientada por la Doctrina de la Buena Vecindad, ha venido a poner de relieve que el entendimiento de dos estados amigos y progresistas no puede descansar sobre bases estériles de rencor. El futuro no se construye con recuerdos hostiles, sino con actos de confianza, de respeto recíproco y de mutua fe. Y el esfuerzo que los Estados Unidos han hecho y están haciendo para defender los ideales democráticos del hemisferio, los coloca en un plano tan elevado que por sí solo constituye el mejor testimonio de la unidad de nuestro pensamiento y es la más sólida garantía de la comunidad de nuestro destino.

Las naciones maduran, como los hombres. Y, al madurar, se percatan más claramente de cuáles son las razones fundamentales de su existencia. La nuestra y la de los Estados Unidos exige, antes que nada una íntima colaboración que sirva de enlace a la acción solidaria de toda América. Así lo ha entendido el pueblo norteamericano y así lo ha entendido igualmente nuestro país. En los días de prueba que se avecinan, los Estados Unidos pueden estar seguros de la sinceridad de nuestra solidaridad.

El gobierno de México, que vela cuidadosamente por la salvaguardia de nuestro territorio, ha tomado ya las medidas adecuadas para poner en ejercicio todos los medios útiles con que cuenta, a fin de asegurar la vigilancia de nuestras aguas territoriales y de nuestras costas. En caso necesario, nuestro Ejército y nuestra Armada harán honor a sus tradiciones y cumplirán ampliamente con su deber. Pero nuestra participación en la obra de la defensa continental no se presenta sólo en estos momentos bajo un aspecto combativo, sino, principalmente, bajo un aspecto de actividad y de producción. Nuestra fabricación de material militar está en pleno desarrollo y las autoridades relativas no omitirán esfuerzo alguno para lograr que el ritmo de rendimiento se acelere continuamente. Nuestras industrias y nuestra agricultura deberán también intensificar sus labores, pues en tanto que las circunstancias no nos obliguen a actos propiamente bélicos, nuestra lucha no se hará en las trincheras, sino en las fábricas y en los surcos,

para acrecer la capacidad de nuestra economía, para robustecer la productividad de nuestro comercio y para que todos los esfuerzos coincidan hacia un mismo fin: contribuir a la seguridad de América en el orden y en el trabajo.

En las presentes condiciones de emergencia, el patriotismo debe imponerse a cualquiera otra consideración. Por consiguiente, ningún esfuerzo es pequeño y ningún riesgo debe ser desdeñado. Los obreros, los campesinos, las clases industriales y comerciales, todos debemos congregarnos en torno a la gloriosa bandera de la República.

A los nacionales que residen lejos de México deseo también dirigir, en este mensaje, unas palabras de estímulo. Pienso, especialmente, en aquellos que viven en el territorio de los Estados Unidos. Hoy que se encuentra en guerra el país que les brinda hospitalidad, nuestro recuerdo los asocia más firmemente que nunca a los votos que hacemos por la estrecha fraternidad de nuestros compatriotas. Al enviarles un afectuoso saludo, los exhorto a que, con un claro sentido de su responsabilidad y con un invariable respeto para las leyes de la nación en que han establecido sus hogares, aporten su tributo de lealtad y de constante cooperación a la obra de la unificación de nuestro hemisferio.

No quiero concluir sin invitar a todos los mexicanos a que conserven la serenidad que requieren las circunstancias. El gobierno está decidido a interpretar en todos sus actos la auténtica voluntad nacional. El país debe confiar, por consiguiente, en que la firmeza con que procederemos no excluirá jamás la cordura y puede estar convencido de que, sean cuales fueren las experiencias que nos aguardan, obraremos siempre dentro de los cauces que nos señalan la dignidad y el honor de la Patria.

*Discurso pronunciado por el presidente de la  
República, Manuel Ávila Camacho, en el Castillo  
de Chapultepec, Ciudad de México,  
21 de febrero de 1945<sup>[26]</sup>*

Honorables miembros de esta asamblea:

Ante la violenta expansión del nazifascismo, los gobiernos americanos aprobaron en 1942 —por medio de sus delegados, reunidos en Río de Janeiro— trascendentales resoluciones militares, económicas y políticas, orientadas a coordinar y perfeccionar la defensa común de este continente, a fin de poner a salvo, junto con el destino y la libertad de América, el concepto de una convivencia fundada sobre el pleno ejercicio de los derechos que pertenecen a la persona humana.

A partir de esa Conferencia, que recordamos como un nítido testimonio de solidaridad y de honor, muchas de las repúblicas representadas en este acto (México entre ellas) se vieron, para hacer respetar su soberanía, en la necesidad de aceptar el desafío totalitario, acompañando así a las naciones americanas que, con anterioridad a la Junta de Río de Janeiro, habían afrontado una guerra inicua, que no provocaron nunca y que condenaron desde un principio porque —llevadas de su ánimo pacifista— tenían ineludiblemente que reprobear los apetitos dictatoriales que la impusieron.

Antes de que fuese tomada tal determinación y antes, también, de la Conferencia a que acabo de referirme, uno de nuestros

<sup>[26]</sup> “Discurso pronunciado por el presidente de la República, Manuel Ávila Camacho, en el Castillo de Chapultepec”, Ciudad de México, 21 de febrero de 1945, *Conferencia Interamericana sobre Problemas de la Guerra y de la Paz. México 1945*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 2003, pp. 319-325.

países había sido objeto de la más artera brutal de las agresiones. Sin previo aviso, sin ultimátum y en momentos en que una embajada especial fingía proseguir ante la cancillería de Washington gestiones diplomáticas, que no eran sino una monstruosa manobra de hipocresía, una de las potencias del Eje antidemocrático se había arrojado sobre territorio de un Estado de América, acercando el conflicto a nuestro hemisferio y volviendo mundial la conflagración.

Frente al atentado, la conciencia continental no tardó en erguirse.

Una misma voluntad puso en pie a los pueblos: luchar si era necesario, morir acaso, pero no tolerar que se perpetuasen impunemente las cruentas depredaciones cometidas por regímenes alterados por la fiebre más sórdida de dominio de que tiene noticia la humanidad.

Para conseguir el propósito que señalo, ¿qué podían ofrecer algunas de nuestras naciones, militarmente débiles, de incipiente industria y de economía exigua en varios aspectos?

Mucho, señores; porque las fuerzas materiales no son las únicas que combaten en esta guerra. Por encima de las fuerzas de la materia, como guía lúcido y penetrante, vibra el espíritu. Si es grande el peso de las espadas, mayor sin duda es el peso inmutable de la virtud. Y es la virtud de América lo que América ha colocado en primer lugar en su ofrenda al altar de la democracia; su honradez ingénita, su idealismo ardiente; toda su historia, su intensa historia que es como un himno grabado a fuego sobre el bronce inmortal de la libertad.

Aunque no hubiéramos añadido a esa donación —la más alta de todas, la más austera— el tributo de nuestros productos, tan útil para los arsenales de la campaña; aunque no hubiese corrido aún, como ya ha corrido, la sangre de muchos de nuestros hombres, el concurso moral que invoco honraría a la América entera en el instante de la victoria.

Con plenitud de razón nos reunimos, por consiguiente, para reflexionar acerca de los problemas que plantean el término de la guerra y la preparación de la paz futura. Las circunstancias quisieron que la contienda agregase una responsabilidad más sobre nuestra vida. La aceptación de esa responsabilidad nos otorga el derecho y nos fija la obligación de pensar por nosotros mismos dichos problemas, de proponer nuestras sugerencias y de no dejar

que, en el coro del porvenir, la voz de otras inquietudes apague la voz de América.

Si, como presidente de México, afirmo con energía esta convicción, es porque considero que, en la organización de la nueva paz, la palabra de América podrá ser una garantía espléndida de equilibrio.

Sin que ninguno de nosotros pretenda presentarse naturalmente como modelo y ejemplo de los demás, poseemos todos en nuestro haber una aptitud general de serenidad ante el juicio de múltiples controversias que otros querrían zanjar quizá en relación con intereses y aspiraciones que nosotros, por gracia, no propugnamos. Nuestra juventud —que nos priva, es cierto, de muchos elementos de decisión— nos sitúa al margen de las pasiones y los rencores con que pagan, en cambio, diversos pueblos la antigüedad y el tamaño de su estructura.

Si el orden internacional de mañana se estableciese exclusivamente tomando en cuenta la opinión de los poderosos, toda esta guerra resultaría a la postre una enorme y grotesca ficción. Pero, como guardamos la certidumbre de que esta vez las palabras no son palabras únicamente —porque palabras que han costado tantos millones de vidas adquieren, tarde o temprano, la solidez de los hechos irrefutables— nos entregamos con esperanza a la concepción de una convivencia digna de los principios en cuyo nombre aceptamos los compromisos de nuestro sino y cumplimos nuestro deber.

Nuestra causa, por fortuna, no está reñida con la de nadie que sinceramente desee una seguridad colectiva e indivisible. Más de un siglo hace que el egregio Simón Bolívar proclamó la conveniencia de reuniones continentales como la actual “para que sirvieran —decía— de consejo en los grandes conflictos, de punto de contacto en los peligros comunes, de fieles intérpretes de los tratados políticos y de conciliadoras siempre en todas las diferencias”.

Esas cuatro funciones, elocuentemente anunciadas por el más universal de los genios de este hemisferio, son todavía las que incumben a conferencias de este carácter. En efecto, en los grandes conflictos es menester consultarnos unos a otros, para no fragmentar el concurso de nuestra unión; sin una interpretación comprensiva de los tratados, su aplicación automática y literal suscitaría en la práctica vejaciones intolerables para los débiles y, por otra parte, nuestras diferencias deberán concertarse por

la amistad, por la buena fe y la conciliatoria afición de todos y cada uno.

Entre los riesgos comunes que nos circundan, si bien procede reconocer que el inmediato directo de la invasión por las armas ha ido disminuyendo continuamente en virtud de los triunfos de las naciones unidas, subsisten todavía dos amenazas: la de la infiltración de las propagandas desquiciadoras conducidas por los agentes totalitarios y la de que, por falta de asociación en nuestros esfuerzos, la paz al cabo se finque sobre un desconocimiento parcial de las necesidades y de los anhelos americanos.

Respecto a la primera de esas dos amenazas, me complazco en expresar aquí la creencia de que nuestra defensa más positiva consistirá en depurar lealmente, merced a las instituciones republicanas que sustentamos, el ambiente ético en que ha de desarrollarse la aspiración democrática inquebrantable que, desde la independencia de nuestros pueblos, enaltece su afán profundo de igualdad, de civismo y de verdadera justicia social.

Nuestras cualidades, robustecidas, escudarán mejor que ningún baluarte nuestra existencia. En cambio, los defectos que no consiguiéramos superar, los egoísmos y las discordias, nos expondrían a la agitación disolvente de aquellos que, derrotados en las batallas, procurarán horadar mañana la paz en suelo de las naciones que, durante la guerra, no consintieron en someterse a la corrosión de sus doctrinas.

Urge, por tanto, acendrar ante todo en nosotros la organización integral de la democracia, educando a las nuevas generaciones para la libertad y haciendo de cada ciudadano de América un activo gestor de su independencia.

En la era de equidad y progreso que ambicionamos, será preciso asegurar a los pueblos conjuntamente contra todas las formas de abdicación que provienen del abandono, de la indigencia, de la ignorancia y de la escasez de oportunidades iguales para vivir con decoro y con dignidad. Por lo que atañe a algunas de las calamidades públicas que resumo, el seguro más valedero dependerá del vigor con que protejamos, dentro de nuestras propias fronteras y con nuestros propios medios legislativos y culturales, la evolución de una auténtica democracia.

Los hechos nos han demostrado que, donde interpreta el gobierno genuinamente la voluntad soberana de la nación, el desaliento y la desmoralización de las masas no abren campo propicio

a las tortuosas maquinaciones de quienes buscan las inquietudes del interior como pretextos de pugna en el exterior. Igualmente, los hechos prueban que ningún acuerdo puede consolidarse entre los miembros de cualquier sociedad internacional; cuando los gobiernos de algunos de dichos miembros (según lo practican las dictaduras) actúan bajo el influjo de un régimen de violencia, en tanto que los demás intentan dar forma cierta al anhelo mayoritario de la comunidad.

Derivando hacia América esas conclusiones, cabe en consecuencia indicar que, por numerosas que sean las similitudes geográficas, las afinidades étnicas y las coincidencias históricas de los estados de este hemisferio, nuestra capacidad más robusta de persistencia descansará en el fervor con que cultivemos el ideal de fraternidad democrática a cuyo amparo nos congregamos hoy a deliberar.

Pero acontece que, sin apoyo en la realidad de una democracia económica bien trazada, la democracia política es tan precaria en el seno de una nación como en el seno de una asamblea de naciones, universal o continental. De ahí que nos preocupe a los mexicanos muy hondamente, en esta ocasión en que se celebra en nuestro país una conferencia animada por la intención de aportar a la paz del mundo proposiciones sólidas y concretas, señalar con diáfana rectitud que, a nuestro juicio, esa paz solamente perdurará si logran las naciones unidas edificarla sobre cimientos morales y materiales indestructibles.

El hombre es hombre dondequiera que nazca, viva, trabaje y muera. Garantizar, por ende, a todos los hombres, por su sola calidad de hombres, sin distinción de razas o de lugares, un mínimo suficiente de posibilidades fecundas para existir, será el requisito esencial de todo orden pacífico, firme y justo.

Sólo la cooperación internacional obtendrá, tras de empeños lentos y pertinaces, garantizar ese mínimo irreductible. Mas, cuando hablo de cooperación, no pienso por cierto en una ayuda unilateral, impracticable a la larga para los fuertes, y deprimente y malsana para los débiles. No. No es un método de simple beneficencia el que favorece en verdad a los pueblos en trance de crecimiento. Necesitamos, al contrario, una colaboración económica que, poniendo límites de justicia a las esferas de acción de las colectividades más industrializadas, permita a todas utilizar mejor los elementos de que disponen y promueva, en las de po-

blación menos preparada, un estímulo razonable para explotar con mayor amplitud los recursos de su naturaleza.

Esa cooperación podría, verosímelmente, oscilar desde las modalidades de inmediata asistencia financiera, por declives que no prefiguren inversiones de fórmula imperialista, hasta procedimientos cooperativos en materia de mercados y de transportes, ya que uno de los monopolios que más daño han causado al entendimiento de los países es el de algunos mercados comerciales y el de determinadas vías de comunicación.

Aunque esa parte de nuestras actividades se redujera a la estructuración coherente de la economía de este hemisferio, pronto advertiríamos las ventajas de articular nuestros métodos para bien de otros continentes, pues ni en las horas de más estrecha vinculación olvidan nuestras repúblicas los postulados de creciente universalidad que preconiza y exalta la condición humana.

Para todos habrá trabajo y, por tanto, dicha, si el hombre deja de fomentar los errores que hicieron de la preguerra una sorda lucha de móviles mercantiles en que, por crisis de abundancia y de desempleo, perecían ciertas regiones, mientras en otras los habitantes morían de inanición.

Evidentemente, la coordinación interamericana no bastará para resolver por sí sola un estado de cosas que, por complejo, reclama enlaces más generales y exige el advenimiento de una época de generosa conciliación mundial. Pero la experiencia de América facilitará ese advenimiento. Y no corresponderíamos a la altura de la esperanza que nuestro hemisferio ha significado para la Tierra, desde el día de su descubrimiento, si vaciláramos un minuto en asumir las responsabilidades imprescriptibles, a fin de transformar aquella esperanza, tan prestigiosa, en vital y magnífica realidad.

La interdependencia de los legítimos intereses, como sistema, y la solidaridad de los ideales, como norma de cohesión, harán que América ayude con eficacia a la obra de reconstrucción que demandará el primer periodo de postguerra.

Una América libre, fuerte, sana, próspera y culta constituirá inestimable promesa de bienestar para el orbe civilizado. La Conferencia que hoy iniciamos está en aptitud de contribuir a que el destino de América se precise por los cauces de un permanente servicio humano. Los delegados de diecinueve repúblicas americanas asisten al acto que nos reúne. Dos de ellas, tan sólo, faltan

en estos instantes: la Argentina y El Salvador, naciones que ocupan sitio cordial en nuestro pensamiento y en nuestro afecto.

Deplorando su ausencia y haciendo votos porque las circunstancias nos brinden pronto la satisfacción de verlas oficialmente asociadas a nuestros actuales esfuerzos, como lo están, en nuestra historia, al progreso conjunto en que han participado con tanto entusiasmo, saludo, en nombre de mi patria, a los señores representantes de Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, Ecuador, Estados Unidos, Guatemala, Haití, Honduras, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay y Venezuela y, al darles la más cálida bienvenida, les ruego transmitan a sus gobiernos la gratitud mexicana por la amistad con que respondieron a nuestra invitación.

Señores delegados:

México, al que mucho halaga el hecho de que se haya escogido su capital como escenario de vuestras deliberaciones, os reitera por mi conducto la fe que abriga en el éxito de esta Conferencia y los deseos fervientes que eleva por la felicidad de todos los pueblos americanos.

La guerra y la paz forman el tema central de vuestra asamblea. Ningún otro más importante se ha deparado a las sociedades, desde que los núcleos más primitivos cobraron cabal sentido de su conducta. La guerra, con sus crueldades y sus alarmas, sus matanzas, sus fracasos y sus ruinas. La paz, con el trabajo de sus talleres y sus escuelas y con surcos abiertos, frecuentemente, en una tierra que araron los enemigos con la metralla de sus cañones y removieron los defensores con la piqueta de sus trincheras. Sin embargo, así como la vida y la muerte no son accidentes aislados y solitarios, así la guerra y la paz deben analizarse como fenómenos que se explican el uno al otro y que se suceden, precisamente, por directa y patética relación.

Una paz afianzada militarmente, pero ilógica en lo económico, injusta en lo político y arbitraria por el criterio social de quienes la dictan, lleva en sí propia, como semilla, una guerra próxima. Y una guerra que no se acaba íntegramente con la desaparición de las causas que por desgracia la motivaron, redundará siempre en una paz incompleta, inestable y falsa.

Con insistencia se ha hablado, en estos meses, de la necesidad de ganar la paz. Para ganarla, según se quiere, es imprescindible, primero, ganar la guerra. Y no ganarla para provecho de éste o

de aquel interés singular, limitado y regionalista. No ganarla nada más por el triunfo alcanzado sobre las fuerzas que ostentan los adversarios, sino ganarla también por el triunfo moral de los vencedores sobre sí mismos, a fin de que la victoria, cuando se obtenga, sea una victoria total de la humanidad.

Una victoria así, realmente humana, dará ocasión para inaugurar una edad de armonía efectiva sobre la Tierra.

Por eso concluyo manifestándoos: que la voluntad de América os inspire, para que acertéis con un cuerpo de acuerdos y sugerencias capaz de aumentar, en lo que concierne a este continente, esa situación de armonía sin la cual todos los tratados imaginables, por hábiles que sin duda los esperamos, quedarían a merced de nuevas contiendas.

En semejante tarea tan ardua, pero tan noble, os acompañan, señores, los augurios más efusivos de mi país.



El canciller de México, Ezequiel Padilla Peñalosa, en la Conferencia Interamericana sobre los Problemas de la Guerra y de la Paz, México, 1945. FAGCCL-AHD-SRE, A3/3, S.347, ej. 2.



# LOS RETOS DE LA POSGUERRA Y LA GUERRA FRÍA

El término de la Segunda Guerra Mundial supuso la creación de otros organismos y foros para procurar dirimir los conflictos futuros entre las naciones, como fue el caso de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), 1945, y para nuestro continente la Organización de los Estados Americanos (OEA), 1948. Aunque también posibilitó el avance de la llamada Guerra Fría con la instauración de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN), 1949, que buscaba frenar la influencia soviética en Europa, así como con el establecimiento del Pacto de Varsovia (1955-1991), firmado para contrarrestar las acciones de la OTAN. Este enfrentamiento ideológico entre los dos bloques en que se dividió al mundo, al término de la Segunda Guerra Mundial, tal vez fue una de las causas principales que marcaron el curso de los acontecimientos de la segunda mitad del siglo xx, que presentamos en esta otra parte del trabajo.

En América Latina, el proceso industrializador que venía generándose como paradigma económico desde el periodo de entreguerras, entró en crisis cuando las variables políticas y sociales no fueron lo suficientemente atendidas por los distintos gobiernos y, sobre todo, cuando se agudizaron las contradicciones propias de nuestras estructuras semicolonias. En la región latinoamericana, bajo el control y la hegemonía de los Estados Unidos, el fenómeno de la Revolución Cubana representó una amenaza en el contexto impuesto por la Guerra Fría y, al mismo tiempo, significó un paradigma. Es decir, la primera revolución socialista en América hizo pensar a los demás países de la región en una salida al cómo resolver problemas de creación y reparto de riqueza, y no sólo eso, sobre todo motivó al cambio cualitativo en el panorama latinoamericano con el resurgimiento de los movimientos de descolonización, guerrilleros, campesinos, indígenas, obreros, estudiantiles, feministas y clasemedios. En este contexto en el

que el hito de la Revolución Cubana puso a prueba la defensa de nuestros principios de política exterior: la vocación no intervencionista y la defensa del derecho de los pueblos a su autodeterminación, incluimos dos discursos, uno de ellos del embajador Luis Padilla Nervo, pronunciado en la ONU el 18 de abril de 1961, y otro por parte del embajador Sergio González Gálvez, en el marco de la Reunión Ministerial del Buró de Coordinación de los Países No Alineados, el 19 de marzo de 1975.

Precisamente, como consecuencia del desarrollo de posguerra en las relaciones internacionales y en el contexto que marcaba la Guerra Fría, surgió un movimiento de países que se resistía a la división del mundo y a la alineación bloquista o a la presión ejercida para incluirse en alguno de los dos bloques. Dicho movimiento se conformó en 1961 a partir de las conferencias organizadas por Yugoslavia, Egipto, India e Indonesia con el fin de proponer una política de coexistencia pacífica, advertir del peligro de otra guerra mundial y hacer un llamamiento en favor de la paz.<sup>[1]</sup> Posteriormente, incorporaron otras temáticas al debate como la consideración que el imperialismo, el colonialismo y el neocolonialismo constituían las principales causas de las tensiones y conflictos internacionales y una seria amenaza para la paz y la seguridad mundiales; la denuncia contra el racismo, el *apartheid*, la carrera armamentista, las bases militares en territorios extranjeros; las propuestas para aspirar a un nuevo orden económico internacional; la independencia económica y la cooperación en términos de igualdad.<sup>[2]</sup> Así, después de la primera conferencia donde participaron 25 países miembros, el Movimiento de los Países No Alineados, como se les llamó, desplegó su poder de convocatoria, lo que se demostró en las siguientes reuniones: El Cairo (1964) con 47 países miembros; Lusaka (1970) con 54 países miembros; Argel (1973) con 75 países miembros y Colombo (1976) donde participaron 86 países miembros.<sup>[3]</sup> Al efecto, presentamos la participación de México a través de un discurso pronunciado por Jorge Castañeda, en Cuba, en la VI Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países No-Alineados, a ini-

[1] José U. Martínez Carreras, “La sexta conferencia de los países no alineados (La Habana, septiembre 1979)”, *Revista de Estudios Internacionales*, 1 (3), julio-septiembre 1980, pp. 768-770.

[2] *Ibid.*, pp. 768-770.

[3] *Idem.*

cios de septiembre de 1979, y otro de Bernardo Sepúlveda Amor, registrado en la VII Conferencia, el 11 de marzo de 1983.

El avance de la carrera armamentista y el peligro latente que significaba el tema nuclear para la humanidad, motivó que nuestro país tomara la iniciativa para la desnuclearización de América Latina desde la firma, en 1963, de una declaración conjunta con los gobiernos de Bolivia, Brasil, Chile y Ecuador, misma que fue reconocida por la ONU a través de su Resolución no. 1911 (XVIII).<sup>[4]</sup> Al año siguiente, se realizó la Reunión Preliminar sobre la Desnuclearización de la América Latina (REUPRAL), que tuvo una gran participación de los países latinoamericanos que habían votado a favor de la resolución y se creó la Comisión Preparatoria para la Desnuclearización de la América Latina (COPREDAL), con la que continuaron los trabajos para conseguir que nuestra región estuviera libre de armas nucleares a través de “un anteproyecto de tratado multilateral para la desnuclearización de la América Latina”.<sup>[5]</sup> En ese contexto, en que se produjo una intensa campaña diplomática, ofrecemos un discurso pronunciado por el secretario de Relaciones Exteriores, Antonio Carrillo Flores, en la ONU, el 1° de octubre de 1965. Asimismo, cuando después de arduas tareas se logró firmar el Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en América Latina, mejor conocido como Tratado de Tlatelolco, en febrero de 1967, la ONU lo debatió en su Asamblea General durante los meses de octubre y noviembre de ese mismo año, obteniendo con ello el reconocimiento internacional por ser esta iniciativa un ejemplo a seguir y por sus contribuciones históricas a la defensa de la paz, la seguridad y el desarme. En esos debates participó Alfonso García Robles con un discurso pronunciado el 11 de octubre de 1967.

A partir de los años sesenta, en América Latina, el hecho de alcanzar cierto grado de desarrollo, no significó mayor democracia. Por el contrario, reaparecieron en la escena política los militares. Aunque ya no tuvieron presencia a través de la figura pretérita del caudillo militar, sino que fueron las fuerzas armadas, como insti-

[4] Alfonso García Robles, “México y el Tratado de Tlatelolco”, en Instituto Matías Romero de Estudios Diplomáticos (coord.), *México y la paz*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores-Archivo Histórico Diplomático Mexicano, 1986, pp. 101-102.

[5] “Historia”, Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina. Disponible en [<http://www.opanal.org/historia/>]

tución, las que rompieron con la norma constitucional y tomaron el poder. Su inspiración fue la Doctrina de Seguridad Nacional que desarrolló Estados Unidos para evitar el contagio comunista. En este contexto, las fracciones monopólicas nacionales y extranjeras para continuar garantizando sus intereses, para evitar otra Cuba y para superar el desgaste de los regímenes populistas, apoyaron la instauración de las dictaduras militares en Brasil (1964), Argentina (1966 y 1976), Bolivia (1971), Chile (1973) y Uruguay (1973). México conmocionado por el golpe perpetrado en Chile, declaró duelo oficial por la muerte de Salvador Allende y, a través de su secretario de Relaciones Exteriores, Emilio O. Rabasa, denunció estos hechos en la Asamblea General de las Naciones Unidas, el 3 de octubre de 1973. De igual forma, rompió relaciones diplomáticas con Chile y condenó la violación de los derechos humanos cometida por el régimen militar encabezado por Augusto Pinochet. En este sentido, también presentamos un discurso del presidente Luis Echeverría, en la inauguración de la Comisión Internacional Investigadora de los Crímenes de la Junta Militar en Chile, celebrada en la Ciudad de México, el 19 de febrero 1975.

Al tiempo que se consideró que habían fracasado todos los intentos de repetir la experiencia cubana en el contexto que acabamos de mencionar, aparecieron triunfantes movimientos revolucionarios en Centroamérica, producto del agotamiento del modelo oligárquico de explotación económica, política y social que históricamente había dominado en la región. La aparición de la guerrilla, sobre todo en Nicaragua, El Salvador y Guatemala, gozó del apoyo de varios sectores sociales y de un componente ideológico variado, que, no obstante, se desprendió de la reivindicación de las masas “de sus propias identidades históricas y culturales”.<sup>[6]</sup> Aunque los distintos gobiernos respondieron con la represión y el terrorismo estatal, el triunfo del Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN) desató el entusiasmo insurreccional en El Salvador y Guatemala, pero pronto se vería mermado por la cruzada contrarrevolucionaria desplegada por la administración Reagan a partir de 1981.

<sup>[6]</sup> Manuel Ángel Castillo; Mónica Toussaint y Mario Vázquez, “Centroamérica”, en Mercedes de Vega (coord.), *Historia de las Relaciones Internacionales de México, 1821-2010*, vol. 2, México, Secretaría de Relaciones Exteriores-Dirección General del Acervo Histórico Diplomático, 2011, p. 130.

## La estrategia estadounidense

contempló la desestabilización del régimen sandinista mediante la guerra encubierta —bloqueo económico, sabotaje, amenazas de invasión, patrocinio de grupos contrarrevolucionarios, etcétera—, así como la reestructuración de las fuerzas armadas, policiales y paramilitares de los países vecinos y el sostenimiento en la región de gobiernos capaces de insertarse adecuadamente en su estrategia contrainsurgente.<sup>[7]</sup>

La crisis centroamericana propició que nuestro país asumiera una “política activa que apoyó los movimientos sociales en la región, se desarrolló de manera independiente con respecto a Estados Unidos y desempeñó un papel fundamental en la búsqueda de la paz en el área”.<sup>[8]</sup> En este sentido, México no sólo defendió la política de no intervención en el istmo, sino que denunció la sistemática violación de los derechos humanos, por lo que en el año de 1979 rompió relaciones con el gobierno dictatorial de Anastasio Somoza, en Nicaragua. Para ilustrar los principios de la política exterior de México en cuanto a su apoyo a la lucha del FSLN, contamos con las palabras del canciller Jorge Castañeda y Álvarez de la Rosa, pronunciadas en la Asamblea General de la ONU, el 26 de septiembre de 1980, y en Managua el 26 de febrero de 1981.

Asimismo, con respecto a los guerrilleros salvadoreños del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN), el reconocimiento por parte del gobierno de José López Portillo se llevó a cabo a través de la llamada Declaración Franco-Mexicana, presentada en la ONU, en agosto de 1981. A través de ella, Francia y México reconocieron que las fuerzas rebeldes eran una fuerza política representativa y solicitaron velar por la población civil, por la concordia y la no injerencia en los asuntos internos de El Salvador.<sup>[9]</sup> En este orden de ideas, presentamos un discurso pronunciado por el presidente López Portillo, fechado el 7 de septiembre de 1981.

El mundo vivió, desde el término de la Segunda Guerra Mundial, un proceso de descolonización que se prolongó a lo largo de las décadas de los años cuarenta, cincuenta, sesenta, setenta

[7] *Ibid.*, p. 133.

[8] *Ibid.*, p. 127.

[9] Juan Manuel Gómez Robledo, *op. cit.*, p. 44.

y ochenta. México no fue indiferente a la lucha de los pueblos por buscar su independencia política de naciones como Francia, Japón, Estados Unidos, Países Bajos, Gran Bretaña, entre otras, razón por la cual desde los años cuarenta encontramos que alzó la voz para ponerle fin al colonialismo y procurar que la descolonización no significara una amenaza a la paz o seguridad internacional. En el caso de la antigua Honduras Británica, hoy Belice, México defendió el derecho de ese pueblo a su independencia, a su libre determinación. Así lo demuestra el discurso pronunciado por el canciller Luis Padilla Nervo, en la Asamblea General de la ONU, el 6 de octubre de 1958. Precisamente desde los años setenta y ochenta, en la ONU se aprobaron resoluciones para el derecho a la autodeterminación, a la independencia y a la integridad territorial del pueblo beliceño. Pero fue hasta el 21 de septiembre de 1981 que se concretó la independencia de Belice, contando con la garantía militar de las tropas británicas, y con el reconocimiento internacional, encabezado por el gobierno mexicano.<sup>[10]</sup>

Continuamos con el proceso que dio pie a la pacificación de Centroamérica. En enero de 1983 los cancilleres de Panamá, Colombia, Venezuela y México se reunieron en la isla de Contadora (Panamá) con el fin de buscar mecanismos para la paz, evitando inscribir el conflicto dentro de la Guerra Fría y declarando que su “origen tenía que ver con la situación socioeconómica de cada uno de los países”.<sup>[11]</sup> Ese mismo año se reunieron en Cancún los presidentes de estos países para establecer compromisos encaminados a conseguir la paz, además de establecer todo un proyecto de desarrollo político, económico y social en la región centroamericana, pero los esfuerzos tuvieron sus contratiempos impuestos por la política estadounidense en la zona y la suspicacia de otros Estados centroamericanos ante el rumbo que tomaba la Revolución Sandinista ya en el poder.<sup>[12]</sup> En una reunión posterior de cancilleres se logró establecer un programa que, además de proponer recortar acciones dentro la esfera militar, formuló un pacto de no agresión entre países. En un segundo momento de los trabajos del Grupo Contadora, en el que situamos parte del discurso pronunciado por el canciller Bernardo Sepúlveda en la

<sup>[10]</sup> Manuel Ángel Castillo, Mónica Toussaint y Mario Vázquez, *op. cit.*, p. 158.

<sup>[11]</sup> *Ibid.*, p. 162.

<sup>[12]</sup> *Idem.*

ONU, el 1.º de septiembre de 1984, se redactó sin éxito el Acta para la Paz y la Cooperación en Centroamérica y se desarrollaron varias rondas de negociaciones; sin embargo, lo que tal vez resultó más importante en esta segunda etapa fue que se logró incluir a Estados Unidos para avanzar en las negociaciones de paz, toda vez que “el apoyo de Washington a la Contra nicaragüense era uno de los principales nudos del conflicto por lo que, con miras a generar una confianza mutua, las conversaciones bilaterales se habían vuelto indispensables”.<sup>[13]</sup>

<sup>[13]</sup> *Ibid.*, p. 165.



Fidel Castro, A3/2, S.205, 1979, A 2/4, c.1210, foto 3

# LA REVOLUCIÓN CUBANA

*Discurso pronunciado por el embajador Luis Padilla  
Nervo, en la Asamblea General de las Naciones Unidas,  
18 de abril de 1961<sup>[14]</sup>*

Señor Presidente:

La situación de que se está ocupando ahora la Comisión Política ha sido y es motivo de honda inquietud tanto en los países de nuestro Continente como en otras regiones del mundo. La grave y peligrosa tensión que existe entre Estados Unidos y Cuba preocupa profundamente al gobierno y a la opinión pública de México. En pocos países, esta situación conflictiva ha tenido tanta repercusión e impacto como en el mío y la razón de ello es fácil de entender. Las excelentes relaciones de amistad que por ventura existen entre México y los Estados Unidos son uno de los ejes principales de su política exterior. Por el otro lado, los estrechos vínculos que tradicionalmente han unido a México con Cuba se suman ahora a la simpatía natural que sentimos por las aspiraciones y esfuerzos que realiza el pueblo cubano para mejorar aceleradamente sus condiciones de vida.

Como dijo públicamente el señor presidente de México, don Adolfo López Mateos, al recibir en mi país el año pasado al señor presidente de Cuba, “encontrará usted que México, respetuoso de la autodeterminación de cada pueblo, está atento a Cuba y la comprende con fraternal interés, seguro de que cuanto allá ocurre, no puede de ninguna manera sernos extraño y de que los cubanos sabrán hallar en medio de los esforzados sacrificios que toda mu-

<sup>[14]</sup> “Discurso pronunciado por el embajador Luis Padilla Nervo, en la Asamblea General de las Naciones Unidas”, 18 de abril de 1961, AHGE-AHD-SRE, XII-643-6, ff. 147-165.

tación inevitablemente produce, los mejores caminos para realizar su genio y sus aspiraciones nacionales”.

Participamos en este debate con la conciencia de cumplir una obligación, no sólo como Miembros de las Naciones Unidas, sino como un buen vecino de Estados Unidos y de Cuba e imbuidos de un sentimiento de fraternal amistad para el uno y el otro. Pensamos que sólo podremos cumplir cabalmente nuestro deber expresando nuestra opinión con claridad y sin retórica y adoptando la posición que sinceramente nos parezca más constructiva. Nuestra actitud puede resumirse en los siguientes puntos, expuestos no en orden de importancia, sino lógico:

La cuestión de competencia: creo que nadie se atrevería hoy en día a poner en duda la competencia de las Naciones Unidas para conocer de una queja o situación entre dos estados miembros por el hecho de que ambos pertenezcan a la vez a un organismo regional. Las delegaciones de Ecuador, Uruguay y Argentina criticaron severamente esta tesis en plenaria, en el año de 1954, al comentar la lamentable decisión que ese año tomó el Consejo de Seguridad en el sentido de negarse a inscribir en la agenda una queja de Guatemala. Argentina sostuvo con razón que el aceptar esta tesis “crearía la posición absurda de que un Estado que además de ser miembro de la Organización de las Naciones Unidas integre un acuerdo regional, tendría una menor capacidad que aquellos estados que por razón de cualquier índole no pertenecen a organismos regionales.” El Secretario General, señor Hammarskjöld, en su Informe anual para 1954 comentó lo siguiente: “...toda política que reconozca enteramente el papel que desempeñan los organismos regionales, puede y debe proteger el derecho que la Carta confiere a los estados miembros a ser oídos por la Organización.”

Pero hay un segundo aspecto de esta cuestión que merece ser aclarado. El reconocimiento de esa competencia que tienen los órganos de las Naciones Unidas para conocer situaciones o controversias, aun cuando sus partes sean miembros de organismos regionales, tiene una consecuencia lógica y jurídica necesaria, a saber: una vez planteada una queja o situación ante las Naciones Unidas, el órgano que conozca de ella puede discrecionalmente recomendar el método de solución pacífica que le parezca más conducente a la solución del problema atentas las condiciones peculiares de cada caso, y no está necesariamente obligado a

adoptar, como único procedimiento, o siquiera como el primero, el envío del asunto al órgano regional. La tesis del envío obligado al órgano regional significaría una discriminación injustificada en contra de los miembros que integran un órgano regional frente a los demás, ya que aquellos no podrían recomendárseles la utilización de una multiplicidad de métodos, bajo los auspicios, el auxilio y la vigilancia directos de las Naciones Unidas, mientras que a los demás miembros sí. En nuestra opinión, la Asamblea puede recomendar el procedimiento que le parezca más eficaz, tomando en cuenta todos los factores del caso, incluyendo, entre otros, la preferencia de las partes.

En el caso que nos ocupa, creemos que la acción de la Comisión *ad hoc* de Buenos Oficios, compuesta por los Primeros Magistrados de seis países latinoamericanos y creada en la Séptima Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores del Continente Americano, celebrada el año pasado en San José, constituiría un método adecuado e imparcial para esclarecer los hechos y ayudar a las partes a componer sus diferencias, previa la solicitud de los gobiernos directamente interesados, tal como se prevé en la Resolución que creó dicho Comité. Pero en caso de que una u otra de las partes no consideren conveniente utilizar este procedimiento, la Asamblea General debe esforzarse por alcanzar la solución del problema por otros medios. Debido a la gravedad de este asunto y a los peligros que entraña para la paz, sobre todo a la luz de recientes acontecimientos, es imperativo que la Asamblea ejerza su acción pacificadora de inmediato y en forma eficaz, evitando así el deterioro creciente de la situación.

Los principios aplicables a esta situación son los siguientes: el principio de No Intervención; el derecho de los pueblos a darse el régimen político, económico y social que deseen, sin imposición exterior; el principio de la integridad territorial e independencia política de los Estados; el principio del respecto a los tratados y la necesidad de solucionar pacíficamente las controversias.

La concepción y formulación interamericanas del principio de No Intervención son particularmente severas. No sólo excluyen la intervención armada, directa o indirecta, individual o colectiva sino toda forma de injerencia atentatoria de la personalidad del Estado, de los elementos políticos, económicos y culturales que lo constituyen y sea cual fuere el motivo, según reza el Artículo 15 de la Carta de la Organización de los Estados Americanos.

El Artículo 16 de la misma Carta completa el concepto estableciendo que “ningún Estado podrá aplicar o estimular medidas coercitivas de carácter económico y político para forzar la voluntad soberana de otro Estado y obtener de éste ventajas de cualquier naturaleza”.

El derecho de cada país para darse el régimen político, económico y social que le convenga es un derecho fundante de los Estados, en el continente americano o en cualquiera otra parte. Este derecho debe respetarse, independientemente de la antipatía que se sienta por determinado sistema, de los intereses extranjeros que afecte, o de que el giro que asuma su política exterior parezca a otros desatinado y contrario a los mejores intereses de ese país. El ejercicio efectivo de la democracia representativa es uno de los principios del sistema interamericano, pero no se impone o sanciona internacionalmente. Como dijo el ministro de Relaciones Exteriores de mi país, don Manuel Tello, la Organización de Estados Americanos no “fue instituida para crear, mantener o derrocar gobiernos”. En la Décima Conferencia Interamericana tuve ocasión de expresar en nombre de mi Delegación, lo siguiente:

Rechazamos la idea que ha sido expresa en diversas ocasiones de considerar que la misión de velar por el mantenimiento de nuestras instituciones ha dejado de ser asunto de la exclusiva jurisdicción nacional de nuestros respectivos gobiernos, para convertirse en materia de carácter internacional susceptible de acción colectiva. Si aceptáramos esta doctrina estaríamos invadiendo el dominio reservado a los estados y, por consiguiente, estaríamos violando tanto la Carta de Bogotá como la de San Francisco, que nos prohíben intervenir individual o colectivamente en los asuntos de la jurisdicción interna de los Estados y estaríamos convirtiendo a nuestra Organización en un tribunal supraestatal encargado de enjuiciar nuestras instituciones y de regular el fervor democrático de nuestros gobiernos.

El gobierno y la opinión pública de México son particularmente sensibles a este aspecto del problema, es decir, al respeto escrupuloso del derecho a la libre determinación, debido, entre otras razones, al recuerdo de amargas experiencias históricas.

Nuestro reconocimiento del derecho a la libre determinación entraña, como es natural, el reconocimiento del derecho de un pueblo a rebelarse contra la opresión. Ningún principio podría

ser más caro al pueblo mexicano. Nuestras principales etapas históricas han tenido su origen en rebeliones armadas. La vida política de Latinoamérica no habría tenido sentido histórico sin la revolución.

Ciertamente, la Carta de las Naciones Unidas no prohíbe la rebelión interna armada y las Naciones Unidas no tienen por qué defender a los gobiernos establecidos contra la insurrección interna. En la medida en que la cuestión de Cuba sea, como se ha dicho, asunto de cubanos, las Naciones Unidas no tienen por qué intervenir. Pero tenemos el derecho, y añadiría, el deber muy claro, de pedir que no se violen al respecto las obligaciones de los Estados en observancia de los instrumentos internacionales pertinentes.

Las revoluciones han sido tan frecuentes en América y sus proyecciones internacionales tan peligrosas, tanto en su preparación como en sus consecuencias, que los estados americanos se han visto en la necesidad de reglamentar internacionalmente, mediante tratados, toda esta situación. Nuestra preocupación de que las revoluciones en América sean un asunto primordialmente interno y nuestro propósito de evitar la intervención extranjera indirecta, se han reflejado en un instrumento obligatorio firmado en La Habana en 1928 y ratificado, entre otros países, por México (1929), Estados Unidos de América (1930) y Cuba (1934). El propósito de la Convención de Derechos y Obligaciones de los Estados en caso de luchas civiles es prohibir el auxilio de otros estados a los rebeldes para evitar así intervenciones extranjeras ilícitas. Sus estipulaciones son especialmente severas. Por su importancia daré lectura a las principales:

Artículo 1.º Los Estados contratantes se obligan a observar las siguientes reglas respecto de la lucha civil en otro de ellos:

Primero: Emplear los medios a su alcance para evitar que los habitantes de su territorio, nacionales o extranjeros, tomen parte, reúnan elementos, pasen la frontera o se embarquen en su territorio para iniciar o fomentar una lucha civil.

Segundo: Desarmar e internar toda fuerza rebelde que traspase sus fronteras siendo los gastos de internación por cuenta del Estado donde el orden hubiese sido alterado. Las armas encontradas en poder de los rebeldes podrán ser aprendidas y retiradas por el gobierno del país de refugio, para devolverlas una vez terminada la contienda al estado en lucha civil.

Tercero: Prohibir el tráfico de armas y material de guerra salvo cuando fueren destinados al gobierno, mientras no esté reconocida la beligerancia de los rebeldes, caso en el cual se aplicarán las reglas de neutralidad.

Cuarto: Evitar que en su jurisdicción se equipe, arme o adopte a uso bélico cualquiera embarcación destinada a operar en interés de la rebelión.

Artículo 3.º El buque insurrecto, de guerra o mercante equipado por la rebelión, que llegue a un país extranjero o busque refugio en él, será entregado por el gobierno de éste al gobierno constituido del país en lucha civil y los tripulantes serán considerados como refugiados políticos.

En 1957 se abrió a la firma un Protocolo Adicional a esta Convención, si bien el Protocolo todavía está escasamente ratificado. El objeto principal del mismo es hacer más detalladas y estrictas las disposiciones de la misma que se refieren a buques y embarcaciones, a las aeronaves de cualquier tipo, ya sean civiles o militares.

El presidente Kennedy ha declarado que “bajo ningunas condiciones habría una intervención en Cuba de fuerzas armadas norteamericanas” y añadió lo siguiente: “este gobierno hará todo lo que esté en posibilidad de hacer, y creo que podrá descargar sus responsabilidades, para asegurar que ciudadanos americanos no se verán envueltos en ninguna acción dentro de Cuba”.

Este es un importante elemento para preservar el carácter interno de la situación cubana, pero las obligaciones de los Estados no se agotan en esta prohibición. Las obligaciones que las repúblicas americanas han asumido mediante tratado son las que he leído y se refieren con toda precisión a prácticamente toda forma de ayuda indirecta.

Obviamente esto no significa el internamiento de los refugiados y asilados e inclusive la prohibición de toda forma de actividad política. Los Estados del Continente Americano, y muy especialmente Estados Unidos y México, así como otros países, pueden enorgullecerse de su larga tradición de acoger generosamente al perseguido político. Pero entre el no internamiento y el silenciamiento de los refugiados y el llamado abierto a la rebelión y los preparativos públicos para llevarla a cabo, media una gran distancia. Simplemente para dar una idea de los sentimientos de las repúblicas americanas sobre este asunto, a pesar de su tradi-

cional acogida a los refugiados, daré lectura a dos disposiciones de la Convención sobre Asilo Territorial firmada en Caracas en 1954, si bien este instrumento no ha sido aún ratificado por varios estados. Pero en todo caso, revela claramente la preocupación y el deseo de las repúblicas americanas de evitar hasta el máximo la internacionalización de las revoluciones.

Dicen así:

#### Artículo VII

La libertad de expresión del pensamiento que el derecho interno reconoce a todos los habitantes de un Estado no puede ser motivo de reclamación por otro Estado, basándose en conceptos que contra éste o su gobierno expresen públicamente los asilados o refugiados, salvo el caso de que esos conceptos constituyan propaganda sistemática por medio de la cual se incite al empleo de la fuerza o de la violencia contra el gobierno del Estado reclamante.

#### Artículo VIII

Ningún Estado tiene el derecho de pedir a otro Estado que coarte a los asilados o refugiados políticos la libertad de reunión o asociación que la legislación interna de éste reconoce a todos los extranjeros dentro de su territorio, a menos que tales reuniones o asociaciones tengan por objeto promover el empleo de la fuerza o la violencia contra el gobierno del Estado solicitante.

La propia Organización de las Naciones Unidas se ha pronunciado ya en el sentido de evitar el auxilio internacional a las revoluciones. La Resolución 290 (IV), intitulada “Bases Esenciales de la Paz” dice así:

La Asamblea General,

Invita a todas las naciones, ...

3. A abstenerse de toda amenaza y de todo acto que, directa o indirectamente, tienda a menoscabar la libertad, la independencia o la integridad de cualquier Estado, o a fomentar las discordias civiles o a subvertir la voluntad del pueblo en cualquier Estado.

En opinión de la delegación de México, las obligaciones internacionales en esta materia no son vagas, sino claras y precisas. Los estados están obligados a emplear, no una diligencia ordinaria,

sino diligencia suma, atentas las circunstancias de cada caso, para evitar que en su territorio los particulares lleven a cabo actos contra la independencia política y la integridad territorial de otro Estado. En el célebre caso del Alabama, el Tribunal, apoyado en las llamadas tres reglas de Washington que se han convertido en normas consuetudinarias de derecho internacional, se pronunció en ese sentido. A pesar de que en ese caso ya había habido reconocimiento de beligerancia —lo cual, obviamente, es una situación menos grave que cuando existe un solo gobierno constituido frente a grupos de particulares que no tienen *status* internacional alguno— el Tribunal rechazó el argumento de la Gran Bretaña de que su responsabilidad se limitaba a ejercer una diligencia igual a la que ejercería en asuntos propios, *diligentia quam in suis rebus*.

El Tribunal dijo así: “La diligencia debida (*due diligence*) a que se refieren las reglas 1 y 3 debe ser ejercitada por gobiernos neutrales, en proporción exacta al riesgo a que puedan estar expuestos uno y otro de los beligerantes, como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones de neutralidad por parte de dichos gobiernos neutrales”.

Otro de los aspectos internacionales del problema de Cuba preocupa profundamente a mi gobierno. El campo de las democracias occidentales está empeñado en una lucha de largo alcance que le ha sido impuesta, en que la victoria no se decidirá en los campos de batalla sino en las conciencias de los hombres. Debido al carácter de esta lucha, las mejores armas de las democracias son los principios morales, el escrupuloso respeto de los tratados y el principio de que las dificultades y controversias entre países no se deben resolver por las armas sino mediante la negociación. En más de una ocasión las guerras civiles auxiliadas desde el exterior han puesto en peligro la paz internacional y el Occidente ha resistido y está actualmente resistiendo en otras partes del mundo los intentos de adueñarse de países por interpósita persona, esto es, mediante el empleo de elementos nocivos disidentes, inspirados, financiados y pertrechados desde el exterior. Es preciso que las democracias conserven toda su autoridad moral para denunciar y luchar contra otros casos de revolución interna instigada y auxiliada desde fuera. Como decía el secretario de Relaciones de mi país en otro contexto, al referirse a los límites que debíamos imponernos para la intervención colectiva,

“no lancemos al viento del futuro un boomerang que pudiera volverse, con el tiempo, contra nuestros propios pueblos”.

Este caso puede ser una piedra de toque que pondrá a prueba la política y los principios invocados en otros casos que ha considerado la Asamblea General. Los preceptos de la Carta deben ser cumplidos. Todos tratamos de establecer un orden mundial donde impere el derecho y se acaten los tratados porque en un mundo caótico la urgencia revolucionaria de los pueblos pobres favorecerá las ideas extremas.

¿Cuál sería en el futuro la estructura social de un mundo en donde se abandonasen los principios básicos como los de no intervención, de autodeterminación de los pueblos y de fiel cumplimiento de los tratados, y en donde los estados más grandes y fuertes quisieran imponer a los débiles la fisonomía que más les plazca porque sirva mejor sus intereses?

Presentes en el ánimo de todos estarán seguramente los elevados conceptos expuestos recientemente por el presidente de los Estados Unidos y que nos parece constituyen no sólo un postulado unilateral sino algo que debiera ser una norma de conducta colectiva: “Prometemos —dijo el Jefe del Gobierno de este país, en su discurso inaugural— convertir nuestras buenas palabras en buenas obras... Recordemos que la cortesía no es señal de debilidad, y que la sinceridad está siempre sujeta a prueba... No negociemos nunca por temor, pero no tengamos nunca temor de negociar”.

Mi delegación está persuadida de que es en normas como las que acabo de citar en las que debiéramos inspirarnos para que el arreglo de la deplorable situación que actualmente está siendo examinada por esta Comisión no prevalezca la violencia, sino que se hagan esfuerzos sinceros para que el conflicto al que nos enfrentamos pueda resolverse mediante la negociación o cualquier otro de los medios pacíficos previstos en la Carta de las Naciones Unidas.

Es derecho de un pueblo recurrir a las armas para arrojar de su territorio una intervención armada extranjera, o para derrocar a un tirano, o para llevar a cabo una revolución social. Pero ningún Estado extranjero tiene derecho de intervenir, instigar o fomentar la caída de un gobierno que no es de su agrado.

En este mundo cada vez más pequeño es imposible evitar que cualquier país en cualquiera región geográfica sea campo de bata-

lla de terceras potencias si no se respeta el principio de No Intervención y el de autodeterminación. Cada intervención contraria a los fines y principios de la Carta siembra la semilla de un conflicto mundial.

No queremos que Cuba sea el lugar, la ocasión y el motivo que pudiera iniciar una reacción en cadena que podría conducir a una nueva explosión mundial.

Cuba está en América, pero está también en el centro del mundo político actual como están Laos, el Congo, Corea y Alemania. En nuestra época ningún país está realmente lejos de otro, cada día que pasa nos encontramos todos más cerca y más unidos a un mismo destino. Más tarde o más temprano todos seremos medidos con la medida que midamos a los demás.

La seguridad de cada uno de nosotros y la de todos dependerá cada vez en mayor grado de nuestra fidelidad a los principios y fines que proclamamos defender y del estricto respeto a los derechos de los demás.

Hace pocos días el presidente Kennedy citó una frase de Jefferson, quien hace ya muchos años dijo: “La libertad es contagiosa”. Regocijémonos al constatar esta gran verdad, pero no olvidemos que el odio es también una enfermedad contagiosa. Nuestro mayor anhelo es que todos en esta Organización contribuyamos a propagar la libertad y a combatir el odio, creando así condiciones necesarias para el mantenimiento de la paz.

Para concluir, señor presidente, debo dar lectura a la siguiente declaración de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México:

Ante la situación que prevalece en Cuba, la Secretaría de Relaciones Exteriores juzga indispensable reiterar algunos de los postulados esenciales de la política internacional de México.

En uso del derecho de autodeterminación de los pueblos, sin el cual los conceptos de soberanía e independencia carecerían de contenido, corresponde al pueblo cubano, sin injerencias extrañas, traducir en realidades concretas sus aspiraciones de mejoramiento económico y social, que tan favorable eco han encontrado en la conciencia de los pueblos de América.

El gobierno de México reitera su firme adhesión al principio de no intervención, según el cual ningún Estado o grupo de estados puede intervenir, directa o indirectamente y sea cual fuere el motivo, en los asuntos internos de otros Estados, pues está

convencido de que este principio constituye la mejor garantía de pacífica convivencia entre las naciones.

Pacifista por tradición y convencimiento, México no ha recurrido a la guerra sino en los casos de legítima defensa y ha condenado invariablemente las agresiones externas en contra de los gobiernos constituidos.

Seguro como está de que no existen conflictos, por graves que sean, que no puedan ser solucionados por los medios pacíficos que consagra el Derecho de Gentes, ha ofrecido públicamente y por medio de comunicaciones oficiales, sus buenos oficios para resolver situaciones como las que confronta en estos momentos nuestro hemisferio. No cesará en su empeño de hacerlo en toda ocasión propicia.

La Secretaría de Relaciones Exteriores ha dado instrucciones al Delegado Permanente de México ante las Naciones Unidas para que ajuste su actuación a los principios aquí enunciados.

Por otra parte, las Autoridades Mexicanas ejercerán estricta vigilancia para impedir que salga del territorio nacional cualquier clase de ayuda que pueda favorecer a los elementos contrarios al Gobierno cubano.

Quisiera ahora indicar cuál es, en las actuales circunstancias, la acción que en opinión de mi gobierno podríamos recomendar a la Asamblea General y que deseo someter a la consideración de los distinguidos Miembros de la Comisión Política:

México: proyecto de resolución

La Asamblea General,

Habiendo escuchado las exposiciones formuladas por el Ministro de Relaciones Exteriores de Cuba, por el representante de los Estados Unidos de América y por otros representantes,

Profundamente preocupada por la situación puesta de manifiesto en las mencionadas exposiciones cuya continuación pondría en peligro la paz,

Considerando que es propósito permanente de las Naciones Unidas fomentar relaciones de amistad basadas en el respeto al principio de la igualdad de derechos y el de la libre determinación de los pueblos,

Convencida de que el principio de no intervención en los asuntos internos de cualquier Estado impone a los miembros de

las Naciones Unidas la obligación de abstenerse de propiciar o fomentar las luchas civiles en otros estados.

Recordando que es un deber de todo Estado, conforme al Artículo 33 de la Carta, buscar el arreglo pacífico de las controversias por los procedimientos que allí se enumeran,

1. Hace un llamamiento urgente a todos los Estados para que eviten que sus territorios o sus recursos puedan ser utilizados para fomentar la guerra civil en Cuba;

2. Los insta a que se ponga fin inmediatamente a toda actividad que pueda resultar en la continuación del derramamiento de sangre;

3. Les pide que, de conformidad con el espíritu de la Carta, cooperen en la búsqueda de una solución pacífica a la situación existente.

Señor Presidente:

Es posible que el proyecto de resolución que mi delegación tiene el honor de presentar pudiera no ser considerado satisfactorio para algunas delegaciones del continente americano, con cuyos países estamos estrechamente unidos en los ideales y principios proclamados por Bolívar, San Martín, Juárez, Lincoln, Martí y por tantos otros próceres que veneramos como portaestandartes de la libertad, la independencia y la solidaridad de los pueblos de América, solidaridad en la defensa de una amistad basada en la igualdad y el respeto recíprocos, en el acatamiento de los compromisos voluntariamente contraídos y en la defensa de la dignidad humana.

Mi delegación lamentaría no contar con el apoyo de todos; respetamos la opinión de los demás por divergente que pudiera ser de la nuestra, pero deseo afirmar categóricamente que nuestra proposición no debe interpretarse como hostil a los puntos de vista de cualquiera otra delegación que tiene, como la nuestra, el derecho de expresar su propio punto de vista sea o no compartido por las demás.

México no puede en ninguna ocasión, cualquiera que ésta sea, eludir el deber de afirmar los postulados esenciales de su política internacional, varias veces citada en esta intervención y que compartimos con otros muchos estados dentro y fuera del hemisferio occidental.

Al hacerlo estamos seguros de cumplir con la responsabilidad que nuestro gobierno tiene con el pueblo de México, con el continente americano y con este organismo mundial.



Fidel Castro y José López Portillo, 1979, A 2/4, c.1210, foto 1



*Discurso pronunciado por el embajador Sergio González Gálvez, en la Reunión Ministerial del Buró de Coordinación de los Países No Alineados en La Habana, Cuba, 19 de marzo de 1975<sup>[15]</sup>*

Señor Presidente:

Agradezco esta oportunidad y le puedo asegurar que seré lo más breve posible.

Introducción:

Felicitamos al gobierno revolucionario de Cuba, por la estupenda organización de esta reunión, que aunada a la ya tradicional simpatía del pueblo de este pequeño gran país han hecho esta ocasión muy grata para nosotros.

En mi carácter de observador en esta conferencia de un país latinoamericano, que a lo largo de su historia ha sufrido todo tipo de intervenciones de potencias extranjeras en sus asuntos internos, queremos rendir tributo público a los líderes de la Cuba revolucionaria por los esfuerzos que realizan en favor de su pueblo a fin de mantener un rumbo propio, independiente, a pesar de las agresiones que ha padecido desde que inició su ardua tarea.

Una observación de carácter general respecto al programa de la reunión: es importante que en estas reuniones no se dispersen demasiado los esfuerzos y, fundamental que se marquen claras prioridades respecto a los asuntos a tratar, que en nuestra opinión pueden ser las siguientes:

<sup>[15]</sup> “Discurso pronunciado por el embajador Sergio González Gálvez, en la Reunión Ministerial del Buró de Coordinación de los Países No Alineados en La Habana, Cuba,” 19 de marzo de 1975, AHGE-AHD-SRE, EMBAMEX Nicaragua, NIC-10-7 (1ra. parte), ff. 57-62.

**MEDIO ORIENTE.** Es el problema más explosivo del momento y cualquier solución debe ajustarse estrictamente a la Resolución 242 del Consejo de Seguridad, entendiendo claramente que el retiro de tropas debe ser de todos los territorios ocupados y de que nunca debió hablarse de los refugiados palestinos, sino del derecho que tiene el pueblo palestino a su autodeterminación tal y como lo confirmó por amplio margen la última Asamblea General de la ONU, principios que tienen como contrapartida el reconocimiento de la existencia del Estado de Israel con todas sus consecuencias jurídicas.

**CHIPRE.** Guiados por la clara Resolución 3212 de la Asamblea General, continuaremos exigiendo el retiro de todas las tropas extranjeras de ese país y el regreso de los refugiados a sus hogares. El mantenimiento de la integridad territorial y la preservación de la independencia de Chipre seguirán normando nuestra conducta en la búsqueda de una solución justa del problema chipriota, además de que para que cualquier partición de la isla tenga validez jurídica, en nuestra opinión, es necesario —hasta diría indispensable— que cuente con la anuencia de las comunidades turca y griega.

**AMÉRICA LATINA.** Un trágico acontecimiento conmovió al mundo entero, en particular a los pueblos de América Latina cuando presenciamos indefensos, la vil intervención extranjera que provocó la caída del gobierno democrático que dirigía Salvador Allende, quien como bien dijo usted, Dr. Roa, supo morir por su causa. México no sólo ha roto relaciones diplomáticas con la Junta, sino que ha dado asilo a un considerable número de hermanos chilenos. La ilegalidad de la junta y la automática violación de derechos humanos que actualmente sufre el pueblo chileno, fueron patentes en los debates de la Reunión de la Comisión Internacional que investiga los crímenes en Chile, que recientemente se reunió en México. Así mi país ratifica con hechos la actitud frente a ese trágico problema.

Si el sistema interamericano puede tener viabilidad, como mecanismo para la solución de los problemas continentales, será sólo cuando se acepte, sin reservas, el principio del pluralismo ideológico, y en aplicación del mismo Cuba pueda participar nuevamente por derecho propio en cualquier foro regional en el que decida actuar. Nos congratulamos a ese respecto que muchos países hermanos de América Latina hayan reanudado sus contactos con Cuba, suspendidos al cumplir con resoluciones *ultra*

*vieres*, e inclusive agregaría yo, ilegales de la OEA. Como ustedes recuerdan, México fue el único que no cumplió con las famosas resoluciones imponiendo sanciones a Cuba e inclusive llegamos a sugerir que si alguien creía que México estaba equivocado, aceptaríamos que el asunto fuera llevado a la Corte Internacional de Justicia para una opinión consultiva.

También en América debemos destacar la necesidad de dar un vigoroso apoyo al gobierno revolucionario de Panamá en su lucha por la reivindicación de parte de su territorio mediante la pronta cancelación del injusto Tratado de 1903 y manteniéndose siempre alertas contra cualquier presión o intervención que pueda sufrir Panamá en ese contexto.

En este foro, queremos dejar constancia de nuestro reconocimiento a los gobiernos de Perú, Venezuela y Ecuador entre otros, por los esfuerzos que llevan a cabo para mantener a toda costa su derecho de autodeterminación política y económica.

## CARTA DE DERECHOS Y DEBERES ECONÓMICOS DE LOS ESTADOS Y TRANSNACIONALES

Hemos circulado en esta reunión dos documentos de trabajo que esperamos sean tomados en cuenta en los comunicados finales; son el NOAL/BUR/L.3 sobre la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados y el NOAL/BUR/3. /L.6 formulando sugerencias sobre los principios que deben regir las actividades de las transnacionales.

En el primero, planteamos la necesidad de iniciar la etapa de implementación o aplicación de las normas y principios de la Carta y a ese particular no puedo dejar de expresar mi satisfacción por lo que han expresado los ministros de Relaciones Exteriores de Perú y Argelia, quienes precisamente se refirieron al marco jurídico que crea la Carta para construir un nuevo orden económico internacional a que aspiramos.

Si bien es importante y necesario crear en breve un centro de información sobre transnacionales, no debemos olvidar la urgencia de elaborar un código de conducta que fije los principios básicos que permitan un mejor control de esas empresas y con ese fin, hemos presentado nuestro documento L.6 que entendemos es complementario de la propuesta cubana sobre el tema.

## FINAL

Los resultados de la xxix Asamblea General que tan brillantemente dirigió el Ministro de Relaciones Exteriores de Argelia Sr. Bouteflika, han sido calificados por el Secretario General de la ONU como de lo más importante en la historia de la ONU aunque otros —una clara minoría— definen esa reunión como una de las más conflictivas desde las que se avocaron a las crisis de Corea y Congo, introduciendo inclusive un calificativo que debemos rechazar: La tiranía de las mayorías, ya que si ese concepto puede ser controvertido, es más inaceptable para nuestros pueblos y gobiernos una tiranía de una marcada minoría.

Para México el problema más grave que limita la acción de la ONU es la falta de voluntad política de ciertas superpotencias para cumplir con su responsabilidad especial en el mantenimiento de la paz internacional.

Señor Presidente:

Nuestros pueblos no quieren confrontación sino cooperación, pero tampoco estamos dispuestos a continuar tolerando la anarquía en las relaciones internacionales que sólo favorece a los más poderosos, sin tampoco olvidar que esos mismos poderosos utilizaron las mayorías los primeros 15 años de la ONU para proteger sus intereses políticos y ahora al perder esa ventaja, favorecen una organización mundial castrada, vacía, débil.

México rechaza la conveniencia de adoptar una actitud pasiva y está dispuesto a efectuar consultas para coordinar la acción que debemos tomar para enfrentarnos a las alternativas que se nos plantean y confiamos en que lo sabremos hacer con visión política y flexibilidad al mismo tiempo que con la energía que reclama la defensa de nuestros intereses comunes.

*Discurso pronunciado por el secretario de Relaciones Exteriores, Jorge Castañeda, en la VI Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países No Alineados, La Habana, Cuba, septiembre de 1979<sup>[16]</sup>*

Señor Presidente,  
Señores Jefes de Estado o de Gobierno,  
Señores Jefes de Delegación:

Sean mis palabras para transmitir a la Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países No Alineados el saludo más cordial y solidario del presidente de México, José López Portillo, a quien me cabe el honor de representar en esta Reunión.

Debo, al mismo tiempo, extender el saludo fraternal del presidente López Portillo al comandante Fidel Castro, presidente del Consejo de Ministros de Cuba y presidente de esta VI Conferencia Cumbre. Sabe el comandante, porque de ello ha tenido pruebas constantes, de la solidaridad y los sentimientos fraternos que animan al pueblo y al gobierno de México hacia la lucha ejemplar del pueblo y el gobierno de Cuba por mantener su plena soberanía y su capacidad autónoma de decisión.

Desde que se inició, y a medida que se ha robustecido el Movimientos de los Países No Alineados, México ha compartido, cabalmente, la tesis medular que otorga validez a esta tendencia. En los años de la guerra fría, como se señaló claramente en la Declaración de Belgrado en 1961, el hecho primario que encaró el

<sup>[16]</sup> “Discurso pronunciado por el secretario de Relaciones Exteriores, Jorge Castañeda, en la VI Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países No Alineados”, La Habana, Cuba, septiembre de 1979; *Discursos pronunciados en la VI Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países No Alineados*, La Habana, Editorial de Ciencias Sociales, 1980, pp. 867-872.

Movimiento fue el enfrentamiento directo entre dos superpotencias que, a la sazón, tomaban por su cuenta todo tipo de decisiones, indiferentes a los efectos negativos que las mismas pudiesen tener sobre la comunidad internacional. Fueron ésas las circunstancias que provocaron la alarma, muy legítima, de los dirigentes visionarios que buscaron, en el rechazo de los bloques militares, el medio para escapar a la eventualidad de que el mundo entero fuese sacrificado en función de los intereses exclusivos de dos centros de poder. La tarea esencial del Movimiento fue entonces la de tender un puente, propiciar el diálogo y procurar conciliar las posiciones de los adversarios.

Tenemos la fortuna de contar con la presencia entre nosotros de uno de los dirigentes históricos de la no alineación. Saludamos en el presidente Josip Broz Tito al espíritu permanente que ha animado y hecho realidad este poderoso Movimiento de los Países No Alineados.

La bipolaridad de entonces —que hoy parece, al menos en sus aspectos más dramáticos, condenada a desaparecer— se ha ido diluyendo para dar lugar a un policentrismo que, si bien permite que el mundo no sea visto con una óptica maniquea, no garantiza la seguridad de las naciones menos fuertes o menos ricas. En Colombo, hace sólo tres meses, el presidente Jayewardene, de Sri Lanka, señalaba con razón que

el fin de la bipolaridad, como rasgo dominante de las relaciones internacionales, a mi juicio, da al Movimiento No Alineado más relevancia que antes, porque la existencia de distintos centros de poder hace aún más necesario que los países no alineados mantengan relaciones equilibradas con todos ellos, sin ser arrastrados a ninguno de sus conflictos.

La no alineación —se ha dicho muchas veces— es un apartamiento deliberado del mundo concebido en bloques, es un rechazo de la subordinación de unos Estados a los otros, es la toma de conciencia de que debe desaparecer un mundo en el que el abuso, el desorden y la violencia siguen caracterizando a grandes áreas de las relaciones internacionales.

Un verdadero orden internacional sólo puede establecerse de dos maneras: mediante la imposición de una voluntad imperial o mediante la organización de un *modus vivendi* sustentado en el consenso democrático. Es decir, por la fuerza o por la razón.

En la médula del Movimiento No Alineado subyace la conciencia de esa disyuntiva, y es esa conciencia la que compartimos, con toda claridad, con los países no alineados.

Desde que México concurrió por primera vez a la Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno, en El Cairo, en 1964, dejamos planteada nuestra identificación profunda con este Movimiento que, bien entiendo, procura el establecimiento de la paz a través de la total independencia política y económica de todos los Estados. Por eso nuevamente suscribimos sin reservas la definición que hicieron el Mariscal Tito y el primer ministro Nehru en 1954, cuando declararon que la no alineación “ni es neutral ni es neutralismo (...), sino una política positiva, activa y constructiva que procura llevar a la paz colectiva, único basamento posible de la seguridad colectiva”.

Los vínculos de la dependencia se anudan de distintas maneras. En la actualidad, el uso de la fuerza cede ante medios menos estridentes pero igualmente eficaces para lograr el sometimiento de los débiles. Una implacable guerra económica, tecnológica y cultural se libra todos los días para enajenar la voluntad política y los recursos materiales de los países medianos y pequeños.

Las relaciones económicas internacionales tienen hoy la primacía en nuestras preocupaciones, gracias a la tarea realizada por los No Alineados —y por el Grupo de los 77— para la instauración de un Nuevo Orden Económico Internacional. Pero ese énfasis legítimo en el aspecto económico no significa, en modo alguno, que los problemas políticos que encara el Movimiento No Alineado hayan sido superados o sean menos ingentes.

El orden de importancia de los problemas no ha cambiado. En primer lugar, el desarme. Expresamos nuestra complacencia por la firma de los acuerdos SALT II entre los Estados Unidos y la Unión Soviética, pues dichos acuerdos constituyen un paso adelante en la medida en que significan un alto en la producción de armamentos nucleares, tanto en calidad como en cantidad.

Lamentamos, en cambio, que se conviniera un dintel tan alto de tolerancia en cuanto al número de ojivas nucleares. La experiencia histórica y el simple sentido común indican que la seguridad no se alcanza por la elevación del nivel armamentista. El aumento de la capacidad militar produce, por sí mismo, un efecto desestabilizador y el poder de disuasión mutua se podría haber preservado en un nivel mucho más bajo de capacidad destructiva.

Esperamos que los futuros acuerdos SALT III contemplen auténticas medidas significativas de desarme y constituyan así una verdadera aportación a la causa de la paz.

El despilfarro de enormes recursos en la producción de armas no sirve a la causa de una verdadera seguridad colectiva e impide, en cambio, prestar la debida atención a los problemas sociales que constituyen las raíces de la guerra. Quizá haya llegado el momento en que los países no alineados deberían revivir la propuesta, presentada desde hace unos 20 años por la India y apoyada por muchos otros, entre ellos México, de que una parte del ahorro que se logre en el desarme o en la limitación de armamentos se aproveche para incrementar la cooperación internacional a favor de los países subdesarrollados. Los acuerdos SALT II, a pesar de sus limitaciones, significan el ahorro de sumas considerables para las dos superpotencias, ya que de no haberse concluido tales acuerdos, esas sumas se habrían gastado inútilmente. No vemos por qué una parte de esos recursos no deberían emplearse en afianzar la paz en la forma más eficaz.

El primero y primordial derecho del hombre, y de los pueblos, es el derecho a la libre determinación, condición de todos los demás. Ningún otro título, así sean los llamados derechos históricos o cualquier otro, tienen igual preeminencia en nuestra época que la libre determinación. Para México es el principio rector, cardinal, que debe aplicarse antes que cualquier otra consideración. Creemos que los principales problemas políticos del mundo se deben a que no se ha dado cumplimiento al derecho de numerosos pueblos a determinar solos, soberanamente, su organización política como estados independientes.

Así ocurre con el pueblo saharauí, con el pueblo de Namibia, con el de Zimbabwe, con el pueblo palestino, con el de Belice. En lo que toca a nuestro hermano pueblo de Puerto Rico, confiamos en que la nación norteamericana, que nació del ejercicio de la libre determinación cumplirá con su ofrecimiento de respetar la decisión soberana del pueblo puertorriqueño libremente expresada.

Deseamos en esta ocasión reiterar nuestro decidido apoyo al pueblo y gobierno panameños en su inalienable derecho a ejercer su soberanía sobre la totalidad de su territorio.

Deseamos que las relaciones entre Cuba y los Estados Unidos se normalicen y que el bloqueo, con el que se pretendió sojuzgar a su pueblo, y al que México nunca se sumó, termine de una vez

por todas, así como la presencia de bases militares extranjeras en países de América.

Deseo anunciar en esta Asamblea que el gobierno de México ha reconocido como nuevo Estado de la comunidad internacional a la República Árabe Saharaui Democrática, dentro de las fronteras del antiguo Sahara Español.

Felicitemos a Mauritania por su actitud y hacemos un llamamiento a Marruecos para que permita a los habitantes de ese país ejercer el derecho de autodeterminación en la parte del territorio que aún ocupa contra la Carta de las Naciones Unidas y las decisiones expresas y obligatorias en este aspecto de la Asamblea General.

A pesar de los esfuerzos de las últimas décadas, el sur del continente africano sigue hundido en una situación intolerable. Ignorando el clamor que ha suscitado en todo el mundo la injusta sumisión y explotación de los pueblos de Sudáfrica, Namibia y Zimbabwe, las minorías raciales y racistas mantienen el poder y siguen recibiendo ayuda política, económica y militar de algunos gobiernos y de poderosos consorcios económicos. Tales gobiernos y tales consorcios pretenden ignorar el curso de la historia, pero la independencia y la liberación total de los pueblos africanos están definitivamente inscritas en el futuro y son vanos los esfuerzos que se hagan para detener estas últimas etapas de la descolonización.

Estimamos que las Naciones Unidas eludirán su deber si no adoptan medidas más enérgicas, incluso sanciones colectivas significativas, para poner término a lo que con toda razón, se ha calificado como un crimen internacional. Pensamos que el mayor peligro para la paz radica en el sur del continente africano y apoyamos las recomendaciones sobre la solución de este problema, hechas por los países no alineados.

El deber correlativo al derecho a la libre determinación es el de no intervenir en los asuntos internos de los Estados. Este deber es la esencia misma del no alineamiento, y se refiere no sólo a la intervención individual, sino a la que pudiera llevar a cabo una organización internacional en asuntos del dominio reservado de los estados. Hace poco los estados latinoamericanos impidieron la acción intervencionista de la Organización de Estados Americanos en perjuicio de Nicaragua.

Esta acción de varios países latinoamericanos, unida a la voluntad inquebrantable del pueblo nicaragüense para organizarse

políticamente sin intervención exterior, rompió con una antigua y lamentable tendencia en nuestro continente y constituye un triunfo resplandeciente de la no intervención colectiva.

Saludamos la victoria del noble pueblo nicaragüense y encarecemos la imperiosa necesidad de que todos los países no alineados lo ayuden en su gigantesca tarea de reconstrucción.

El examen de las cuestiones económicas internacionales más ingentes adquiere una creciente importancia en los debates de los países no alineados. Estoy convencido de que, mediante el análisis objetivo y lúcido de las tendencias de la economía internacional, y a través de la presentación de nuevas opciones e iniciativas en este campo, los países no alineados pueden reforzar su contribución a las tareas del Grupo de los 77, principal instancia coordinadora de los países en desarrollo para la cooperación económica internacional, y, a través de éste, a la instrumentación del Nuevo Orden Económico Internacional.

El proyecto de declaración final de esta VI Conferencia Cumbre analiza la difícil marcha de la cooperación económica internacional en los últimos años y revela que los muy limitados avances conseguidos no se encaminan hacia la reforma estructural del orden existente, en beneficio de los países en desarrollo.

Este desalentador balance apunta hacia la necesidad, también aludida en el documento, de reorientar y revitalizar las negociaciones económicas internacionales, con vistas a obtener avances sustanciales en esta área durante el decenio de los 80, en el marco del Tercer Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

Ante esta perspectiva se advierte, con creciente claridad, que el problema de la energía tiende a manifestarse como uno de los centrales, dentro de un mundo conflictivo, y que afecta, además, a todos los países de la Tierra. Dadas sus vastas implicaciones, en el próximo decenio, de un modo u otro, será preciso encontrar una solución. Este es un tema dominante en muchos de los discursos que aquí se han pronunciado. Debemos asegurarnos de que esa solución surja de las soberanías y su capacidad de entendimiento, y no sea impuesta por las hegemonías y su capacidad de violencia.

Atendiendo a la universalidad del problema, el presidente de México ha elegido el foro de las Naciones Unidas para exponer una tesis que no pretende sino plantear, con realismo y franqueza, el problema de los energéticos, esto es, de todas las fuentes de energía, consideradas como responsabilidad común de la hu-

manidad. Es cada vez más claro que, como parte esencial de la transformación del orden económico internacional existente, se requiere racionalizar la producción, comercialización, distribución y consumo de la energía, así como desarrollar todas las fuentes de energía, incluyendo las alternativas y no convencionales, mediante medidas de transferencia de tecnología y de recursos financieros en una magnitud conmensurada a la del problema.

Se requiere atender problemas urgentes, inmediatos e inaplazables: la muy difícil situación financiera de corto plazo de los países en desarrollo importadores de energía; otros de alcance mediano, como el diseño de estrategias nacionales y de cooperación regional y multilateral; y otros de largo plazo, como el desarrollo de las fuentes de energía, tanto convencionales como nuevas y renovables, en los países en desarrollo. El desarrollo mismo seguirá dependiendo, como en el pasado, de una disponibilidad creciente y diversificada de energía; pero el mundo no puede, en cambio, continuar soportando los niveles de consumo excesivo y dispendioso de las fuentes de energía no renovables, claramente manifiestos en numerosos países avanzados.

El temario de la negociación económica internacional, la búsqueda sistemática del Nuevo Orden Económico Internacional, pueden ahora enriquecerse con una negociación internacional significativa en el campo de la energía, clara y positivamente vinculada con otras cuestiones de interés primordial para los países en desarrollo, en los campos del comercio, la transferencia de la tecnología y las corrientes de recursos financieros, pero no necesariamente supeditada a estas otras. Se responderá así a la presionante situación en que muchos países en desarrollo se encuentran, y que ha sido abiertamente expuesta en estos debates.

Hacemos votos porque esta Conferencia Cumbre de Países No Alineados, a través de un renovado y fortalecido Programa de Acción, preste una positiva y poderosa contribución a la causa común de los países en desarrollo: el establecimiento de un Nuevo Orden Económico Internacional más justo.

Señor presidente, hemos llegado al final de otra reunión en la Cumbre. Para México ha sido de particular importancia el que se haya celebrado en Cuba. Nos vamos de La Habana confiados en que la solidaridad de los países no alineados en las causas que nos son comunes a todos se mantendrá y fortalecerá bajo su acertada y vigorosa presidencia.



*Discurso pronunciado por el secretario de Relaciones Exteriores, Bernardo Sepúlveda Amor, en la VII Conferencia Cumbre del Movimiento de Países No Alineados, Nueva Delhi, India, 11 de marzo de 1983<sup>[17]</sup>*

Señora presidenta Indira Gandhi.  
Señores jefes de Estado y de gobierno,  
Señores cancilleres,  
Señoras y señores:

En nombre del gobierno y del pueblo de México, hago llegar a la presidente de esta conferencia, señora Indira Gandhi, nuestras más calurosas felicitaciones por su elección unánime para dirigir al movimiento de los países no alineados en los años por venir. Esta designación representa un merecido reconocimiento a la impecable trayectoria de la señora Gandhi dentro del movimiento de países no alineados. Constituye también un homenaje que rendimos al pueblo de la India por su participación en la lucha por la paz y el fortalecimiento de la independencia política y económica de los países en desarrollo.

La India ha sido siempre fiel a los principios del no alineamiento, expresión en el ámbito internacional de los más altos ideales de Gandhi y Nehru, próceres que son patrimonio de este país y de la humanidad entera.

Deseamos igualmente, expresar nuestro reconocimiento a Cuba y al comandante Fidel Castro, quien, como presidente de los no alineados, contribuyó a fortalecer y a ampliar el espacio

<sup>[17]</sup> *Discurso del secretario de Relaciones Exteriores, Bernardo Sepúlveda Amor, en la VII Conferencia Cumbre del Movimiento de Países No Alineados, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1983, pp. 5-15.*

político del movimiento. Su liderazgo, su visión política y su calidad de estadista han proporcionado un ímpetu renovado a la emancipación del mundo en desarrollo.

Excelentísimos señores:

El movimiento de países no alineados, en estas décadas de existencia, que mi país ha seguido atentamente en su carácter de observador activo, se enriqueció extraordinariamente. Pese a duras pruebas, la historia ha demostrado la capacidad de sus principios para responder a nuevos retos y responsabilidades.

Hoy nos reunimos en un momento de graves tensiones internacionales. Los centros de poder económico abaten el precio de las materias primas, aumentan el costo de los productos industrializados, elevan las tasas de interés, establecen medidas proteccionistas y frustran las economías de los países en desarrollo.

La carrera armamentista entre las grandes potencias pone en peligro la supervivencia de la humanidad y dilapida recursos necesarios para el bienestar de las mayorías. Afirmamos enérgicamente que el armamentismo es incompatible con el desarrollo.

Las contradicciones entre países ricos y países pobres se han acentuado. En la actualidad es cada vez mayor la distancia entre unas cuantas sociedades avanzadas y la mayor parte de los pueblos del mundo. La estructura irracional que perpetúa las relaciones de poder cancela las opciones que parecía ofrecer el progreso moderno.

Nuestro movimiento enfrenta esta realidad plena de dificultades, pero también de promesas y posibilidades hacia el futuro. Probemos nuevamente que la razón está de nuestra parte, ya que las aspiraciones del movimiento se identifican con las aspiraciones de la humanidad entera.

El movimiento nació bajo el signo de la pluralidad, aunque precisamente las dificultades exigen, más que nunca, la unidad de los países en desarrollo. Si nos dividimos y aislamos, nos debilitamos. El movimiento de países no alineados ha de lograr su unidad política, dentro de la diversidad de los países que lo integran. Más allá de las diferencias circunstanciales, la solidaridad y la cooperación deben regir nuestra acción política.

El movimiento de países no alineados representa un factor decisivo del equilibrio mundial, una fuerza poderosa para el ordenamiento de las relaciones internacionales y un foro en que

se expresan libremente las demandas de los países en desarrollo. Hoy el mundo no sería el mismo sin este movimiento.

La aplicación de los principios del no alineamiento permitirá fundar una sociedad internacional más equilibrada y democrática. Es preciso eliminar las lacras de la explotación y el colonialismo y erradicar para siempre la discriminación y la odiosa práctica del apartheid. Los mismos principios nos llevan a respetar irrestrictamente la autodeterminación y el libre ejercicio de la soberanía de los pueblos, a eliminar toda práctica intervencionista y a luchar por el respeto pleno de los derechos humanos, en todo sistema político y social. Esos derechos representan una conquista irreversible de la humanidad.

Al mismo tiempo, el movimiento repudia el equilibrio del terror nuclear y las políticas que se basan en la acumulación de armamentos y arsenales militares. El desarme es hoy una demanda imperiosa de todos los pueblos. Es demanda de los pueblos en vías de desarrollo y de los pueblos más industrializados. Así lo demuestra la formidable movilización de la opinión pública mundial. Si la humanidad ha de seguir existiendo, no tiene otra alternativa que la paz y la cooperación entre Estados con distintos sistemas políticos, económicos y sociales.

Coincidimos con usted, señora Gandhi, con su definición expresada durante la sesión inaugural de nuestra conferencia, cuando afirmó que:

El no alineamiento significa independencia nacional y libertad. Se identifica con la paz y con la eliminación de confrontaciones. Su objetivo es mantenerse al margen de alianzas militares. Significa también igualdad entre las naciones y la democratización de las relaciones internacionales, tanto económicas como políticas. Aspira a la cooperación global para el desarrollo sobre la base del beneficio recíproco. Es una estrategia para el reconocimiento y la preservación de la diversidad del mundo.

El futuro de los países en desarrollo requiere la búsqueda de nuevos espacios políticos y formas de organización. La crisis contemporánea ha hecho patente la insatisfacción de los pueblos respecto de los modelos heredados del pasado, que no responden a las genuinas aspiraciones humanas de libertad y justicia.

La experiencia histórica nos enseña que las relaciones sociales, económicas y políticas de las superpotencias, no pueden

imitarse mecánicamente. Los países en desarrollo tenemos derecho de aportar modelos de vida que pertenezcan íntegramente a nuestros ideales y a la identidad cultural de cada una de nuestras naciones.

El movimiento de países no alineados se niega a aceptar un mundo regido por esquemas y alianzas preestablecidas y ha adoptado la decisión de que nuestros países alcancen plena autonomía e independencia. Frente a un mundo bipolar, dividido en bloques, sostiene la libertad de las opciones y el reconocimiento de que los sistemas políticos y económicos pueden y deben ser múltiples y originales. En contra de la dependencia y la explotación, reafirmamos la autonomía para definir las propias vías del desarrollo.

La situación presente, en que reaparece el peligro de la guerra fría y crece la tensión en el ámbito internacional, confirma la validez de los principios esenciales del movimiento. Cuando los intentos de transformar injustas estructuras se califican como reflejo de la confrontación Este-Oeste, es necesario reivindicar el derecho de los pueblos a modificar sus formas de organización sin injerencias del exterior. Los países aquí representados podemos y debemos jugar un papel activo y verdaderamente creador y en la renovación del orden internacional, para garantizar la paz y la seguridad de la comunidad de naciones. Este es el desafío y la responsabilidad a la que hoy nos enfrentamos. Un desafío y una responsabilidad que no podemos declinar.

Los miembros y observadores del movimiento de países no alineados sufrimos carencias similares y buscamos idénticos objetivos. Luchamos contra el hambre, la insalubridad y la ignorancia, y nos acerca la preocupación política por elevar niveles de bienestar dentro de la equidad y la justicia social.

Los países en desarrollo padecemos la más profunda crisis económica desde la Segunda Guerra Mundial, agudizada por la incompreensión e intransigencia de los poderosos; la crisis nos ha desgastado. Para hacerle frente, coincidimos en los principios básicos del nuevo orden económico internacional, en la Declaración y el Programa de Acción de la VI Asamblea General Extraordinaria de Naciones Unidas y en la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados. Estos son nuestros instrumentos que debemos fortalecer. Entre tanto, hemos compartido también la dificultad de poner en marcha el proceso de las negociaciones

globales, cuyo valor insustituible radica en el enfoque integral, coherente, que lo inspira.

La recesión, el desempleo y la inflación en el mundo industrial provocan serios desajustes entre nosotros y complican nuestra relación con el Norte desarrollado. Se agudiza un proceso de deterioro acumulado que aflige por entero a la comunidad internacional y castiga severamente a los países en desarrollo.

Quienes se oponen al pleno establecimiento del nuevo orden económico internacional y, por ende, impiden el inicio de las negociaciones globales, asumen la responsabilidad histórica de la persistencia de la crisis.

La interdependencia ha sido reconocida como eje de las relaciones económicas internacionales. Sin embargo, algunos países industrializados insisten en aplicar medidas de ajustes autárquicos unilaterales y, a corto plazo, ineficaces para alcanzar los fines propuestos, inclusive en el interior de los mismos. Al propio tiempo, introducen elementos negativos adicionales en la economía mundial, afectando las posibilidades de cooperación internacional para el desarrollo. La naturaleza desigual de la interdependencia acentúa el estancamiento global.

La reestructuración del sistema económico internacional y la recuperación de la dinámica del crecimiento son inaplazables. Ya hemos pagado, en el Norte y en el Sur, el alto costo de la recesión, sobre todo en términos de desempleo y, a menudo, en términos de estancamiento con inflación. En todos los foros y en diversas instancias habremos de insistir en la necesidad de que se inicie el proceso de reactivación y desarrollo a escala mundial.

Las causas que originaron la iniciativa sobre negociaciones globales son más vigentes que nunca. México reitera su disposición a participar en todo proceso de consultas que permiten su lanzamiento. Las dificultades no autorizan a diferir la búsqueda de solución a los problemas.

Sin menoscabo de la realización de la serie de negociaciones globales, la comunidad internacional deberá adoptar medidas para hacer frente al grave deterioro de la economía mundial que a todos afecta y que en particular obstaculiza los esfuerzos para el avance económico y social de los países en desarrollo.

La crisis debe ser instrumento positivo. Utilicémosla para incrementar la cooperación, fortalecer vínculos, aclarar posiciones y, con visión realista, construir el mundo del futuro. Debemos

también advertir que no es posible superar la crisis actual sin la solución definitiva de nuestros problemas estructurales.

Moneda y finanzas son cuestiones primordiales. La caída de los precios de las materias primas y la inestabilidad de los mercados afectan nuestros planes y programas de desarrollo, provoca el endeudamiento y nos obliga a competir en la demanda de recursos, que por sus plazos y tasas tienen costos mayores que los beneficios que otorgan. El desarrollo implica el acceso suficiente, constante y seguro a los recursos financieros.

La vulnerabilidad de nuestros aparatos productivos nos convierte en víctimas de un juego de precios sobre el que no ejercemos control. La inestabilidad de los precios del petróleo confirma la necesidad de reordenar la economía mundial y establecer programas de cooperación entre nosotros, países del Sur, que de ninguna manera deben estar sujetos a condiciones políticas o ideológicas. Ejemplo exitoso de cooperación Sur-Sur, en América Latina, es el Acuerdo de San José, suscrito por México y Venezuela para el aprovisionamiento de energéticos en términos concesionales a los países de América Central y del Caribe. Contamos con grandes posibilidades de cooperación horizontal que debemos aprovechar. Es ésta una forma posible de aliviar los efectos de la crisis. Abordémosla con imaginación, modifiquemos hábitos y estructuras obsoletas y trascendamos juntos esta coyuntura.

En la VI UNCTAD han de lograrse acuerdos importantes. Hay una ardua tarea por delante que exige reflexión y madurez. La UNCTAD es foro de negociación y de toma de decisiones. Con un enfoque global, integrado y coherente, en Belgrado debemos formular iniciativas que ayuden a superar la crisis.

Recientemente, en Cartagena, Colombia, los países latinoamericanos y del Caribe nos reunimos en la búsqueda de alternativas para la negociación Norte-Sur y para la cooperación Sur-Sur, que serán consideradas en la reunión ministerial del Grupo de los 77, en Buenos Aires. Esperamos que este grupo apoye firmemente tales planteamientos, a fin de garantizar la presentación de una estrategia común y una posición política unificada en las negociaciones de Belgrado.

En todos los foros, México ha sostenido los principios esenciales de su política exterior, autodeterminación de los pueblos, no intervención, igualdad jurídica de los Estados, solución pacífica de las controversias, cooperación para el desarrollo y solidaridad

internacionales, que son también principios fundamentales del movimiento de países no alineados.

Tradicionalmente, mi país ha brindado su más decidido apoyo a la Organización de Naciones Unidas para lograr el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Así lo hemos hecho respecto a diversas cuestiones específicas. Así lo seguiremos haciendo. Sudáfrica presenta una seria amenaza para la paz mundial. El pueblo de Namibia sigue siendo objeto de una injusta y brutal opresión, a pesar de las múltiples resoluciones de Naciones Unidas y los esfuerzos de este movimiento en contra de la ocupación ilegal de su territorio por parte de Sudáfrica.

Es necesidad ineludible la adopción de sanciones colectivas eficaces en contra de este régimen racista, que muchas veces ha contado con el injustificado apoyo de algunos países industrializados.

La pronta y total solución del conflicto del Medio Oriente es una impetuosa demanda de la comunidad internacional. Reiteramos que una paz estable en la zona exige el reconocimiento del derecho del pueblo palestino a su autodeterminación y a formar un Estado independiente. Es imprescindible también el retiro de Israel de todos los territorios ocupados desde 1967, así como el respeto a la integridad territorial y a la independencia de los países de la región. Al mismo tiempo, resulta necesaria la convivencia de todos los Estados del área, dentro de fronteras seguras y reconocidas. En este foro, mi gobierno desea expresar, una vez más, su repudio a las acciones criminales que condujeron al bárbaro exterminio de refugiados palestinos en territorio libanés.

Sobre Afganistán, hemos reiterado que es indispensable el retiro de todas las tropas extranjeras, así como el respeto a la libre determinación del pueblo afgano. Apoyamos las gestiones del secretario general de la Naciones Unidas para la solución de este conflicto e instamos a las partes interesadas a que colaboren al logro de este notable objetivo.

En América Central está en peligro el respeto pleno de la no intervención y la libre autodeterminación de los pueblos. Por desgracia, no están excluidos los riesgos del uso de la fuerza y de un conflicto generalizado.

Crece las amenazas contra el desarrollo económico y social sobre bases estables y populares y está en peligro la posibilidad de que, con pleno respeto a la soberanía, puedan convivir diferentes regímenes políticos y sociales. México ha librado, y seguirá li-

brando, una lucha comprometida, responsable y persistente para que se logren tales fines.

Mi gobierno reitera que los conflictos actuales de la región sólo podrán solucionarse a través de la negociación política, el diálogo y el impulso al desarrollo económico y social. Una intervención armada en el área sería contraria al principio de autodeterminación y frustraría por mucho tiempo la evolución democrática de los pueblos, su desarrollo económico y social, el respeto a los derechos humanos y las esperanzas de niveles mínimos de bienestar. La crisis en el área, hemos de repetirlo una vez más, se encuentra vinculada al atraso, la miseria y la explotación seculares, y no, como se ha pretendido, al enfrentamiento ideológico Este-Oeste.

Ante este foro cumbre de países no alineados, México expresa nuevamente su decisión de contribuir a la distensión y pacificación de la zona. Hacemos un llamado a todos los países del hemisferio para que asuman en la práctica el principio del pluralismo que, por definición, consiste en el respeto de la personalidad cultural de cada pueblo y del sistema político y económico que libremente decida otorgarse. Las pretendidas soluciones homogéneas son hegemónicas e inevitablemente autoritarias. A ellos oponemos nuestra convicción de que sólo la coexistencia de una pluralidad democrática de naciones puede ser la base de una verdadera comunidad internacional en la región.

Hace meses, los presidentes de México y Venezuela emprendieron iniciativas buscando facilitar el diálogo entre Honduras y Nicaragua. México ha expresado su preocupación por la inestabilidad y las violaciones territoriales en el área. México reafirma, ahora, que solamente podrán alejarse los peligros de confrontación sobre la base de negociaciones directas entre los gobiernos involucrados, sin interferencias extrañas.

El gobierno de México ve con preocupación el prolongado conflicto de El Salvador. Reiteramos ahora, como lo hicimos con Francia en 1981, que corresponde exclusivamente al pueblo salvadoreño, sin injerencias externas, determinar el proceso de solución negociada, con la participación de todas las fuerzas políticas representativas y establecer el sistema de gobierno que responda mejor a sus aspiraciones y necesidades.

Desde nuestra última cita en la cumbre, hace más de tres años, el panorama político de América Central ha cambiado profundamente y es motivo de honda preocupación. El delicado equilibrio

centroamericano amenaza con romperse si no hay una acción serena y prudente de las partes en conflicto, apoyada en un amplio esfuerzo de la comunidad de naciones para estimular el diálogo y la distensión.

En el mes de enero pasado, en la isla Contadora, los cancilleres de Panamá, Colombia, México y Venezuela, nos pronunciamos enérgicamente a favor de la distensión en el área. Esa iniciativa ha recibido el apoyo de otros países de la región, que coinciden en la necesidad de encontrar fórmulas políticas para resolver los conflictos.

En el Comunicado de Contadora, los cuatro cancilleres examinamos la interrelación de los procesos políticos que se desarrollan en América Central, así como sus consecuencias para la paz y la estabilidad de la región. Hicimos notar los riesgos indeseables de inscribir esos procesos en el contexto de la confrontación Este-Oeste. Coincidimos en la necesidad de eliminar los factores externos que agudizan los conflictos. También reafirmamos la obligación de todos los Estados de no recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza en sus relaciones internacionales y de abstenerse de actos que pudieran agravar la situación y crear el peligro de un conflicto generalizado en la región centroamericana.

Los cuatro cancilleres hemos hecho un llamado urgente a todos los países del área centroamericana para que, a través del diálogo y la negociación, se reduzcan las tensiones y se establezcan las bases para un clima de convivencia pacífica, de cooperación y de respeto mutuo. Los principios de Contadora tienen hoy vigencia plena. Reiteramos el imperativo de que los estados involucrados en el conflicto centroamericano cumplan y acaten íntegramente esos postulados.

Con un enfoque simplista de la realidad internacional y de la naturaleza e identidad de cada sociedad y de sus instituciones políticas, algunos voceros quieren hacernos creer que las revoluciones de América Central se extenderían, en forma mecánica y automática, a otros países de la región. Este planteamiento elemental desconoce la esencia nacional de las revoluciones y sus profundas causas económicas y sociales, que no pueden ser transplantadas caprichosa y arbitrariamente.

Esas hipótesis falaces desconocen la historia y la identidad de países como México. Olvidan que la solidez de sus instituciones democráticas se debe a la raíz popular y social del mo-

vimiento revolucionario que hace setenta años les dio origen y fundamento. Esa raíz popular es la fuente de una estabilidad fuera de duda.

Que no se pretenda tomar a otros países como pretexto para realizar ilegítimas presiones en las diversas zonas del área centro-americana.

Para países como México, la estabilidad y la democracia son patrimonio político propio y su preservación es responsabilidad que corresponde únicamente a sus gobiernos y a sus pueblos, sin injerencias ni tutelajes. La independencia de los países de la región es competencia soberana de cada pueblo y de nadie más.

La vocación pacifista de México quedó de manifiesto con motivo del conflicto de las islas Malvinas. En esta ocasión, México lamentó el uso de la fuerza para resolver tal controversia internacional e hizo un llamado para que se negociara en el marco de las Naciones Unidas. Nuestro país ha reconocido siempre la soberanía argentina sobre las Malvinas y apoya decididamente la resolución 37/9 aprobada en el último período de sesiones de la Asamblea General, en que se exhorta a las partes a iniciar las negociaciones que conduzcan el arreglo pacífico y justo de la controversia.

Igualmente, nuestro país ha reiterado su apoyo a los pueblos del Caribe en sus luchas por liberarse del colonialismo y sostiene el pleno ejercicio del derecho a la autodeterminación de cada uno. México también ha expresado su plena solidaridad con Panamá respecto de la justa reivindicación de su soberanía sobre la zona del Canal. Bolivia, por su parte, debe contar con la necesaria salida al mar que exige su desarrollo.

Señora presidenta:

El movimiento encuentra en el presidente saliente y en quien ahora asume esa responsabilidad, guías ejemplares. En ellos, luchadores incansables ambos, se sintetiza la dinámica y el ímpetu de los pueblos jóvenes con la tradición y sabiduría de una de las culturas más antiguas de la Tierra.

Para terminar, deseo expresar la convicción de mi gobierno de que la presente conferencia marcará una nueva fase del movimiento de países no alineados y una más vigorosa acción del mismo en las relaciones internacionales. Hoy, su madurez es indiscutible, lo que nos permite confiar en su unidad y eficacia.

Si actuamos otra vez juntos, con imaginación y firmeza, como una vez lo hicimos para derrotar al colonialismo, habremos contribuido todos a la fundación de un orden mundial justo, fundado en la cooperación, la paz y la equidad.

TRATADO PARA LA PROSCRIPCIÓN DE LAS ARMAS NUCLEARES  
EN LA AMÉRICA LATINA

Prólogo.

En nombre de sus pueblos e interpretando fielmente sus anhelos y aspiraciones, los Gobiernos de los Estados signatarios del Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina,

Resolución de contribuir, en la medida de sus posibilidades, a poner fin a la carrera de armamentos, especialmente los nucleares, y a la consolidación de un mundo en paz, fundada en la igualdad soberana de los Estados, el respeto mutuo y la buena vecindad;

Recordando que la Asamblea General de las Naciones Unidas, en su Resolución 608 (IX), aprobó unánimemente, como uno de los tres puntos de un programa coordinado de desarme, "la prohibición total del empleo y la fabricación de armas nucleares y de todos los tipos de armas de destrucción en masa";

Recordando que las armas militarmente desmilitarizadas no constituyen un fin en sí mismas, sino un medio para alcanzar en una etapa ulterior el desarme general y completo;

Recordando

*Discurso pronunciado por el secretario de Relaciones Exteriores, Antonio Carrillo Flores, en la XX Asamblea General de las Naciones Unidas, Nueva York, 1.º de octubre de 1965<sup>[18]</sup>*

## LA TRANSFORMACIÓN DE LA ONU A 20 AÑOS DE SAN FRANCISCO

Dentro de breves días, las Naciones Unidas habrán cumplido 20 años de existencia. Durante este período azaroso, de hondos y acelerados cambios en las relaciones internacionales, en la organización interna de numerosos estados y en todos los campos de la actividad humana, las Naciones Unidas han sufrido también vicisitudes sin número. Pero, al igual que un precursor de genio de los autores de la Carta de San Francisco, el abate Sieyés —cuando se le preguntaba qué había hecho durante la Revolución Francesa—, la Organización podría al menos contestar: “He vivido”. Su predecesora, la Sociedad de Naciones, a los 20 años de su creación se acercaba ya a su fin, sin haber podido evitar la guerra más terrible de la historia.

## LA VITALIDAD DE LA ONU

Las Naciones Unidas de hoy son algo más y algo menos que las Naciones Unidas de 1945. De una coalición de potencias vence-

<sup>[18]</sup> Olga Pellicer (comp.), *Voz de México en la Asamblea General de la ONU, 1946-1993*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, Fondo de Cultura Económica, 1994, pp. 157-168.

doras, se han transformado en una sociedad casi universal, dando cabida no sólo a los representantes, sino a los sentimientos, aspiraciones e ideas de decenas de pueblos que, hace pocos lustros no eran sino objeto pasivo de las relaciones internacionales.

No han podido, en cambio, institucionalizar su acción armada como una garantía de paz, debido a que, excepto en casos excepcionales, ha faltado la “comunidad de propósitos” en que se hizo descansar en la Carta el sistema de seguridad colectiva. Pero, por fortuna, la Organización ha sabido enriquecer su arsenal de paz. Las Naciones Unidas en 1965 no son una Organización mejor ni peor que en 1945. Son meramente una Organización en muchos aspectos distinta, que ineluctablemente se ha tenido que adaptar a nuevas y cambiantes condiciones, lo cual es un indicio de su vitalidad.

#### UN PANORAMA INTERNACIONAL MÁS COMPLEJO

Tal vez el hecho más significativo —y a la vez más alentador— del panorama internacional de estos últimos años es que el peligro de una confrontación nuclear entre las dos principales potencias mundiales parece más alejado cada día. Además, la acción conjugada de nuevos factores, tales como la multiplicación de actitudes internacionales independientes, la creación de grandes agrupaciones económicas, de las cuales el ejemplo más notorio es el Mercado Común Europeo, han tenido por resultado una alteración radical en el cuadro de las relaciones internacionales. Los signos y fenómenos más característicos de la época de la posguerra, esto es, la distribución bipolar del poderío militar y político en el mundo, la Guerra Fría como eje central de las relaciones internacionales y la oposición violenta entre dos bloques ideológica y políticamente homogéneos, tienden a convertirse gradualmente en hechos del pasado, aunque todavía con salvedades importantes.

Como dijo el presidente de mi país al tomar posesión de su cargo el año pasado: “El hecho sobresaliente en materia internacional es que ha terminado la posguerra. El mundo está en el umbral de una nueva etapa histórica cuyas características todavía no se pueden fijar con precisión, pero sí podemos aventurar que será distinta del pasado inmediato.”

Desde luego, es evidente que los problemas políticos se han vuelto más complejos y difíciles, y que las áreas de conflicto parecen haberse multiplicado, con el riesgo de que, si la paz se altera, la amenaza de la hecatombe nuclear resurja en cualquier momento, porque las grandes potencias se vean arrastradas, aun en contra de su voluntad, a una confrontación directa. Lo que ocurrió en 1914 podría repetirse en proporciones catastróficas.

Vivimos un momento que reclama de todos, poderosos y débiles, serenidad, imaginación y sobre todo la voluntad firme y constante de reconocer que no hay interés nacional o regional cuya persecución justifique el suicidio de la humanidad.

México cree firmemente que todos los desacuerdos internacionales pueden resolverse por vías pacíficas; por ello ha visto con singular preocupación la contienda que ha surgido entre los dos grandes países que comparten el subcontinente indio. Las tesis en pugna parecen irreductibles: una de las partes invoca la autodeterminación del pueblo de Cachemira, en tanto que la otra hace valer la integridad nacional. Sin pronunciarnos sobre el valor intrínseco de esas tesis, lamentamos que hasta ahora no haya sido posible transformar en una solución definitiva los acuerdos parciales que la ONU ha logrado, de tiempo en tiempo, sobre el difícil problema de Cachemira.

La acción tomada por el Consejo de Seguridad, y destinada a poner fin a las hostilidades, fue recibida con particular beneplácito. A pesar de que el cese de hostilidades sólo ha sido parcialmente cumplido, confiamos todavía en que la autoridad del Consejo de Seguridad será respetada y en que el espíritu de moderación y mutuo entendimiento prevalecerá. Respondiendo al llamado del secretario general, mi gobierno ha creído su deber aceptar el envío de diez observadores militares a Cachemira, si llegara a ser necesario.

México espera que se logre una solución pacífica en el conflicto de Viet Nam. Parecería que las condiciones presentes no se prestan para una intervención directa, ya sea del Consejo de Seguridad o de la Asamblea General. Se ha estimado que los esfuerzos discretos del secretario general representan por hoy la vía más prometedora. Sería deseable, sin embargo, a nuestro juicio, que el secretario general contara con el apoyo de la Organización en sus gestiones, expresado en los términos que se considerasen adecuados, así sea únicamente mediante el consenso de las interven-

ciones en este debate general. Ello no implica necesariamente el examen actual del caso por la Organización ni, *a fortiori*, el señalamiento de términos de arreglo o de directivas al secretario general; se trataría únicamente, como digo, de que la Organización apoye los esfuerzos discrecionales y personales del secretario general para traer a las partes en conflicto a la mesa de conferencias.

Los graves sucesos que se iniciaron en la República Dominicana a fines de abril crearon unos de los problemas políticos más serios que se han presentado en nuestro continente desde la terminación de la Segunda Guerra Mundial.

México, que se vio en el caso de discrepar, en el seno de la OEA, de los puntos de vista de la mayoría de los países hermanos de Latinoamérica y de los Estados Unidos acerca de algunas medidas tomadas, se felicita de que el caso parezca haberse encauzado en forma que permitirá —con respeto estricto a la soberanía del pueblo dominicano— emprender la ingente tarea de reconstrucción en todos los órdenes: de desarrollo económico, de justicia y de afianzamiento democrático.

Estamos convencidos de que la acción de las Naciones Unidas en el caso fue muy valiosa, demostrando una vez más que la organización mundial puede actuar, apoyando y controlando cuando sea necesario, a las organizaciones regionales tal como lo prevé la Carta de San Francisco. Las Naciones Unidas no podrán, sin abdicar a su responsabilidad, aceptar que no tienen jurisdicción en las áreas en que actúan organismos regionales.

Es ésta una de las razones por las que México ha expresado en forma clara e inequívoca, conforme a la tónica de leal franqueza que caracteriza su política exterior, una opinión adversa a la idea de crear una fuerza interamericana bajo la égida de la OEA.

## EL PELIGRO DE LA PROLIFERACIÓN DE ARMAS NUCLEARES

El mundo vive bajo el peligro de una nueva y grave amenaza: la proliferación de armamentos nucleares. Por extraña y dramática paradoja, los acelerados avances técnicos en esta materia y el costo relativamente bajo que tendrá en los próximos años fabricar armas atómicas se han convertido en uno de los mayores riesgos para la paz.

Mi país ha apoyado con sincero empeño los esfuerzos que se llevan a cabo en el seno del Comité Negociador de Dieciocho Potencias para elaborar un Tratado que evite esa proliferación. Cree, con otros estados representados en dicho Comité, que la seguridad a que aspiramos no se logrará con sólo evitar que nuevos estados adquieran armamentos nucleares. Será preciso que las potencias nucleares cesen la fabricación de nuevos armamentos atómicos y eventualmente reduzcan sus inventarios.

Pero de ahí no se sigue que haya que exigir, a manera de condición indispensable, que se incorpore en el tratado la obligación de las potencias atómicas de destruir o reducir desde ahora sus inventarios de armas nucleares. Esto sería tanto como oponerse, en el caso de que surgiera una epidemia, a que se estableciera una cuarentena mientras no se hubiese curado a los enfermos. Sabemos que las negociaciones para disminuir el nivel de los armamentos existentes son por su naturaleza largas y difíciles, entre otras razones, por el problema del control. Y desgraciadamente el peligro de proliferación aumenta. Los riesgos son inmediatos y graves. Por eso pensamos que podría y debería darse cuanto antes el primer paso: evitar desde ahora la proliferación, establecer la cuarentena y atacar de inmediato las etapas siguientes. Además, un acuerdo inicial sobre la no proliferación podría actuar como agente catalítico que acelerara futuras negociaciones y generara acuerdos de mayor amplitud.

Por otra parte, mi gobierno está convencido de que el desarme sólo vendrá a través de negociaciones entre las grandes potencias. Como éstas no han mostrado progreso apreciable, apoyamos igualmente la iniciativa que nos ha sido sometida por la Comisión de Desarme en el sentido de que se convoque una conferencia mundial en la que se exploren nuevas ideas y nuevos caminos, ya que los intereses en juego no son exclusivos de aquellas potencias, sino que afectan a todos los pueblos de la Tierra.

#### ANTEPROYECTO DE TRATADO PARA LA DESNUCLEARIZACIÓN DE AMÉRICA LATINA

Si en el orden mundial muy poco ha podido adelantarse en 1965, ya sea en lo que atañe a medidas directamente encaminadas a conseguir el desarme general y completo bajo control internacio-

nal eficaz o, en una escala más modesta, en lo que se refiere a las llamadas medidas conexas de desarme, en el campo regional la América Latina puede justamente ufanarse de estar en posición de presentar un balance alentador respecto a esta última clase de medidas.

En efecto, las repúblicas latinoamericanas, inspirándose en la Resolución sobre Desnuclearización de la América Latina, aprobada por la Asamblea General en 1963, celebraron a fines del año último una Reunión Preliminar que tuvo verificativo en la Ciudad de México y en la que se adoptaron dos importantes resoluciones (A/5824, del 3 de diciembre de 1964):

Por la primera, se definió con toda precisión, en forma concordante con la situación privilegiada que afortunadamente existe en los territorios de Latinoamérica, que por “desnuclearización” debe entenderse “la ausencia de armas nucleares y de artefactos de lanzamiento nuclear”.

Es decir, que el tratado de desnuclearización que llegue a concertarse significará que las armas nucleares queden proscritas a perpetuidad de la América Latina, sea cual fuere el Estado bajo cuyo dominio pudieran encontrarse tales armas; sin que ello implique, desde luego, obstáculo alguno, sino todo lo contrario, para la utilización pacífica del átomo, de la que tan benéficos efectos pueden fundadamente esperarse para el desarrollo económico y social de nuestros países.

Por la segunda, se creó una Comisión Preparatoria para la Desnuclearización de la América Latina, cuya sede es México, y de la que en el presente año se han efectuado ya dos períodos de sesiones: del 15 al 22 de marzo y del 23 de agosto al 2 de septiembre, respectivamente, cuyas actas finales han sido reproducidas como documentos de esta Asamblea (A/5912, A/5985).

Las repúblicas latinoamericanas han venido actuando en esta materia inspiradas por una doble convicción: en primer lugar, la de que la nobleza, generosidad y elevación de los propósitos que persiguen son ya en sí mismas una garantía del éxito final, y, en segundo término, la de que para superar las dificultades que no podían faltar en una empresa de la talla de la que han acometido, precisaba y precisa proceder sin precipitación y con la prudencia y cautela que las circunstancias hacen aconsejables. De ahí que su progreso hacia la realización de los designios que se han fijado, para bien de América y de la humanidad, haya sido lento pero

constante y seguro, rectilíneo y sin la menor desviación o desfallecimiento.

Durante su primer período de sesiones, la Comisión Preparatoria estableció tres grupos de trabajo. Las labores de uno de esos órganos se han concretado ya en un valioso anteproyecto de artículos para inserción en el futuro tratado, relativos a verificación, inspección y control, para cuya elaboración el secretario general de las Naciones Unidas tuvo a bien prestar los valiosos servicios técnicos de la Secretaría de esta Organización.

Los otros grupos de trabajo han llevado a cabo también una encomiable labor, ya tratando de que se aumente el número de Estados o territorios de la región que por libre consentimiento de los gobiernos respectivos puedan ser partes en el tratado que se proyecta, ya procurando obtener de las potencias nucleares el compromiso de que respetarán estrictamente, en todos sus aspectos y consecuencias, el estatuto jurídico de la desnuclearización de la América Latina que venga a cobrar forma en el tratado. En lo que toca a estas cuestiones, la Comisión Preparatoria acordó constituir un Comité Negociador que, durante el presente período de sesiones de la Asamblea General, deberá esforzarse principalmente en obtener, mediante negociaciones con representantes autorizados de las mencionadas potencias nucleares, el compromiso de que se trata.

La Comisión Preparatoria ha unánimemente acordado encarecer a los gobiernos de los estados miembros que concentren sus esfuerzos y tomen todas las medidas que estimen pertinentes con el fin de que se pueda terminar, en el período de sesiones que se iniciará el 19 de abril de 1966, la elaboración del Anteproyecto de Tratado para la Desnuclearización de la América Latina.

México confía —y me atrevo a esperar que esa confianza sea compartida por todas las demás repúblicas de Latinoamérica— en que las potencias nucleares se hallen prontas, en el momento oportuno, a contraer el compromiso de respetar el Tratado de Desnuclearización de la América Latina cuya concertación anhelan fervientemente nuestros pueblos y gobiernos.

Basamos esta confianza en numerosos hechos que resultan axiomáticos: que ese tratado representará “una significativa contribución para impedir la proliferación de armas nucleares y un valioso elemento a favor del desarme general y completo”; en que la no proliferación de armas nucleares ha sido unánime y

vehementemente recomendada por la Asamblea General de las Naciones Unidas; en que los propios representantes de las potencias nucleares, lo mismo en el seno de esta Asamblea como en la Comisión de Desarme y en el Comité de Desarme de Dieciocho Naciones, se han declarado en forma inequívoca y en repetidas ocasiones contrarios a esa proliferación; y, finalmente, en que el Tratado Latinoamericano de Desnuclearización, en tanto que instrumento jurídico libremente concertado por un grupo de Estados en el ejercicio normal de sus derechos soberanos, cobrará plena vigencia desde el momento mismo en que sea ratificado por las partes contratantes.

## DESARME REGIONAL

Mi gobierno ha venido considerando desde hace tiempo si otros aspectos del problema general del desarme no se prestarían también a ser abordados desde un ángulo regional. Los avances logrados en materia de desnuclearización y el prudente optimismo que sentimos al evaluar esos logros nos han llevado a examinar más de cerca otras posibilidades. Después de madura reflexión, México ha decidido revivir una idea que tuvo cierto curso hace unos cuantos años y que recibió entonces el apoyo de algunos jefes de Estado latinoamericanos; me refiero a la posibilidad de intentar un esfuerzo serio para examinar, y eventualmente acordar, medidas de desarme entre las potencias no nucleares, cuya mayoría la constituyen países en proceso de desarrollo.

Me referiré en concreto, como ejemplo, a América Latina. Los desmesurados obstáculos que han impedido hasta ahora un acuerdo en el plano mundial no tienen igual magnitud y sentido de nuestros países. Así, la necesidad de equilibrar la disminución de armamentos atómicos, por un lado, y la reducción de los armamentos convencionales y fuerzas armadas, por el otro, sencillamente no se presentan en la América Latina, ya que nuestros países carecen de armas nucleares. Además, el pertinaz problema de la verificación y control que en última instancia tiene su asiento en el recelo mutuo, revestiría un cariz completamente distinto en el seno de la comunidad de naciones relativamente más integrada.

Desde otro punto de vista, la pesada carga de los armamentos representa en la América Latina, tanto o más que en cualquier

otra parte, un despilfarro de recursos absolutamente injustificado. A nadie escapa que los armamentos convencionales con que cuentan nuestros países serían del todo inadecuados para defender al continente de una agresión externa. En cuanto a su función intracontinental, esto es, la defensa de la integridad de cada país frente a sus vecinos tampoco parecería justificado mantener en la América Latina pesados establecimientos militares. En todo caso, lo que necesitan es contar con un sistema más eficaz para la solución pacífica de las controversias que susciten entre ellos. De más está decir que los pueblos requieren con angustiosa urgencia los recursos financieros que el desarme liberaría para su desarrollo.

Tal vez una de las causas que explican el ritmo favorable del desarrollo económico de México es que, conquistada la estabilidad política como fruto de las reformas sociales iniciadas hace 50 años, nuestros gastos militares, en proporción a nuestro ingreso nacional, han sido cada vez menores.

Naturalmente que no ignoramos que la defensa de las instituciones impone la existencia de fuerzas militares adecuadas. Por eso, cuando sugerimos la conveniencia de que se estudie la posibilidad del desarme regional, haciendo referencia específica a Latinoamérica, lo que tenemos en mente es que se procure suprimir todo aquello que no resulte indispensable para dicha defensa.

México se congratula que haya terminado la crisis político-financiera que paralizó las actividades de la Asamblea General. El *impasse* se resolvió, en última instancia, mediante la aplicación del criterio de las contribuciones voluntarias, como desde 1956 lo propuso y preconizó en diversas ocasiones mi delegación. Quedan sin resolver, empero, ciertos problemas políticos subyacentes, que se venían gestando desde hace tiempo, y que la propia crisis contribuyó a poner de relieve.

En el seno del Comité Especial que se ocupó del problema y de la propia Asamblea, se ha insistido en la necesidad de revisar los mecanismos de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz, a la luz de la experiencia ganada durante la vida de la Organización.

Un estudio a fondo de esa cuestión sería constructivo y deseable. Al dar nuestro apoyo para que se realice ese examen, quisiera hacer esta consideración: estimamos que cualquier revisión de la situación existente debiere inspirarse tan sólo en los intereses permanentes de la Organización, dentro de un equilibrio institu-

cional entre el Consejo de Seguridad y la Asamblea General que facilite las tareas de paz de la Organización en su conjunto.

#### PRINCIPIOS REFERENTES A LAS RELACIONES DE AMISTAD Y COOPERACIÓN ENTRE LOS ESTADOS

La Asamblea ha iniciado otro estudio, en cierto modo paralelo y complementario del anterior, al cual mi gobierno atribuye suma importancia.

Se trata de la formulación de ciertos principios referentes a las relaciones de amistad y cooperación entre los estados: la prohibición del uso de la fuerza, la solución pacífica de controversias, la no intervención y la igualdad soberana de los estados.

La función de la Asamblea consiste nada menos que en determinar y precisar el alcance político y jurídico de aquellos postulados en que se basa la estructura misma de las Naciones Unidas, a la luz de los trascendentales cambios que se han operado en la sociedad internacional de la posguerra. Estos principios supremos no sólo son piedra angular de la Carta, sino de todo el derecho internacional. Su formulación adecuada contribuirá apreciablemente a facilitar y aclarar las relaciones entre los estados y, por ende, a consolidar la paz.

La prohibición del uso de la fuerza, la solución pacífica de las controversias, la no intervención, la igualdad jurídica de los Estados y la libre autodeterminación de los pueblos son —y han sido siempre— postulados rectores de la política exterior mexicana. Y lo han sido no porque hayamos llegado a ellos por un proceso lógico, sino por un imperativo de nuestra historia; estamos, pues, a favor de una formulación cuyas claridad y sencillez los fortalezca, e irreductiblemente, en contra de todo lo que los restrinja o debilite.

#### EL RETO DEL DESARROLLO

Tocaré, por último, algunos temas económicos. Nadie, creo yo, niega ya que la tarea más difícil e ingente de nuestro tiempo —si, como debemos esperar todos, logra despejarse definitivamente el peligro de un conflicto nuclear— es la promoción del desarrollo

económico y la consecuente elevación del nivel de vida de los países que agrupan a los dos tercios de la población mundial.

La década cuya primera mitad finaliza fue, con acierto y visión, declarada la Década del Desarrollo Económico por la Organización de las Naciones Unidas. Se llegó inclusive a fijar una meta específica: lograr un crecimiento medio de cinco por ciento del ingreso nacional al final del decenio. Sin embargo, como se comprobó en la última reunión del Consejo Económico y Social, los resultados obtenidos hasta hoy están aún bien distantes de esa meta.

En la América Latina, para referirme a la zona que por razón natural está más cercana de la órbita de preocupaciones de México, los países que forman la Organización de los Estados Americanos emprendieron hace cuatro años un esfuerzo conjunto, que denominaron “Alianza para el Progreso”, tendiente a la modernización de sus economías mediante la reforma de estructuras sociales vetustas —particularmente en lo que se refiere a la tenencia de la tierra—, la de sus sistemas fiscales y la elaboración de programas planificados de inversiones básicas para obtener, con el estímulo adicional de un volumen mayor de capitales públicos y privados que se canalizarían hacia esa área y la diversificación de sus exportadores, que el ingreso medio *per cápita* alcanzase un mínimo de incremento anual de dos y medio por ciento.

En los tres primeros años de la década que va corriendo, el área en conjunto tuvo bajísimas tasas medias de desarrollo. En cambio, 1964 fue favorable por una conjugación de circunstancias propicias.

México, que por fortuna ha logrado mantener desde la terminación de la guerra una tasa media de crecimiento ligeramente superior al seis por ciento, está convencido, y así acaba de reafirmarlo el jefe de la nación, de que, a pesar de todas las dificultades, el camino señalado por la Carta de Punta del Este —que definió en objetivos y compromisos concretos los nobles propósitos de la Alianza— es el correcto.

Reconocemos que a partir de 1950 se han hecho progresos considerables tanto en el estudio y planeamiento mejor de los problemas —en gran parte debido a la acción de las Naciones Unidas, a través especialmente de la Comisión Económica para la América Latina— como en la vigorización y extensión del sistema de instituciones, mundiales y regionales, que tienen a su cargo la cooperación económica intergubernamental. El Banco Interamericano

de Desarrollo, a pesar de su juventud, es ya una vigorosa y muy eficaz organización.

Sin embargo, nos preocupa que las medidas que en defensa de sus balanzas de pago han tomado algunas de las grandes naciones industriales afecten al volumen de capitales que desde hace años ha venido fluyendo a las áreas en desarrollo. Por eso concedemos gran interés a los esfuerzos para vigorizar los mecanismos que alimentan la liquidez internacional. En el estudio de esos mecanismos deben participar los países en desarrollo, tanto por razones de orden técnico como político.

Estamos conscientes, desde luego, de que la cooperación internacional sólo puede cumplir una tarea complementaria, sumándose, pero no sustituyendo a la tarea fundamental que corresponde a cada país de elevar su productividad mediante el trabajo arduo, la adecuada planificación de su desarrollo, la mejor utilización de sus ahorros y la formación de sus cuadros de técnicos y dirigentes.

Estamos convencidos, por otra parte, de que el progreso de Latinoamérica —particularmente su progreso industrial, cuando rebasa las etapas iniciales de la producción de alimentos y de otros artículos de consumo— exige por fuerza la ampliación de mercados que sólo vendrá en definitiva a través de la integración económica de nuestra área, sin duda la más importante de las cuestiones que se debaten en la actualidad en nuestro hemisferio.

Mucho falta por hacer en este campo, y México está seguro de que en los años inmediatos, vigorizando y perfeccionando los mecanismos existentes y reformándolos en todo lo que sea necesario, habremos de irnos acercando a la meta que todos deseamos: la de un Mercado Común de Latinoamérica que, si bien se circunscriba exclusivamente a ella, esté libre de todo rasgo de hostilidad hacia las grandes áreas industrializadas del mundo, pues como enfáticamente dijo el presidente de México, al inaugurar la reunión de la CEPAL en nuestra capital en mayo último, “no se trata de ir contra nadie, sino simple y sencillamente de sumar nuestros esfuerzos para estar a favor de nosotros mismos”.

Sería un error creer que la integración va a ser un proceso sencillo y que con el solo hecho de que nuestros gobiernos estén resueltos a promoverla o a llevarla a cabo se logrará el aceleramiento de nuestro desarrollo económico. Tenemos que acabar, ahí donde todavía existan, con estructuras anacrónicas e injustas

o con lo que de ellas quede; pero esto debe ser esfuerzo de cada país, dirigido por su propia gente y ajustado a las posibilidades de acción que cada uno de ellos tenga. La reforma social sólo es posible en la medida en que se nutre y se orienta en los afanes de cada pueblo. Tal es la convicción de los mexicanos, fincada en la experiencia de su propia Revolución.

El gobierno de México apoyó con vigor, desde sus inicios, los esfuerzos de las Naciones Unidas tendientes a revisar las políticas del comercio internacional con vistas a corregir injusticias seculares.

La conciencia que tienen los países en proceso de desarrollo de lo bien fundado de sus aspiraciones, la coordinación de sus esfuerzos y su inquebrantable unidad han contribuido, en forma decisiva, a la adopción de principios y acuerdos conducentes a una nueva concepción de la cooperación económica internacional en el campo comercial.

Sin embargo, nos preocupa hondamente que, como lo hace notar el secretario general en la introducción a su Memoria anual, los principios aprobados en la Conferencia de Ginebra todavía no hagan sentir su acción o lo hagan muy tenuemente en la política que rige, en la realidad y no en el ideal, el intercambio de los productos básicos.

Los convenios internacionales sobre mercaderías podrán no ser perfectos, pero su utilidad es indudable y tenemos que seguir promoviendo que se celebren, que en ellos se vayan incorporando los principios aprobados en Ginebra, y que los ya concertados se cumplan y se mejoren constantemente.

Latinoamérica no puede conformarse indefinidamente con que sus expectativas estén constituidas en lo fundamental por materias primas, generalmente mal pagadas, contra importaciones, a muy altos precios, de productos elaborados. Debemos insistir, tal como lo pedimos en Altagracia y se aprobó en Ginebra, en que se nos conceda preferencia para nuestras exportaciones de manufacturas, pero este empeño no es compatible con que también pidamos un tratamiento preferencial para nuestros productos básicos, pues no debemos olvidar que los países industrializados son los exportadores más importantes de algunos de esos mismos productos. Un grupo de expertos de las Naciones Unidas, que se reunió aquí a principios de 1961, así lo recomendó ya. Esa recomendación merece ser escuchada. Las naciones

industrializadas no debieran disputar a los pobres el mercado de los productos básicos que ya es, intrínsecamente, una vía muy dura para el financiamiento de su desarrollo.

Como advirtiéramos en la última reunión de la Junta de Comercio y Desarrollo, una fuerte corriente de opinión para que la sede de la Conferencia se ubique en la capital de un país en desarrollo, hemos hecho saber la complacencia con que veríamos que la Ciudad de México fuese elegida, ya que afortunadamente combina las facilidades de una de las grandes ciudades del mundo —inclusive en la importante materia de comunicaciones— con el ambiente social de un país que viene desde hace casi medio siglo promoviendo su desarrollo económico en un marco de justicia social.

#### LA ONU: FORO DE DEBATE Y ÓRGANO EJECUTOR

Desde su independencia, México ha creído que su grandeza estriba en el bienestar de sus hijos, en el desenvolvimiento pacífico de su propia personalidad y en sus aportes para que la libertad prevalezca en el mundo. Por ello entiendo que su desenvolvimiento económico necesariamente ha de conjugarse dentro del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales. Los preceptos de la Constitución mexicana, surgidos de la Revolución, no dejan lugar a duda. Una y otra vez hemos escogido el camino de la libertad y negamos que los adelantos nacionales justifiquen una mengua cualquiera de la personalidad humana.

Mi gobierno confía en que, superada la grave crisis constitucional del año pasado, las Naciones Unidas no solamente vuelvan a cumplir con máxima eficacia su función de foro en que se plantean y discuten las más graves cuestiones internacionales, sino que sus diferentes órganos y agencias especializadas consoliden un sistema de creciente eficacia, autoridad y prestigio, orientado a cumplir los elevados propósitos de la Carta de San Francisco.

Cierro mi intervención repitiendo los votos que el presidente de México, don Gustavo Díaz Ordaz, formuló ante su pueblo en ocasión de celebrar un nuevo aniversario de la iniciación, en septiembre de 1810, de nuestras luchas por la libertad y la independencia; después de vitorear a nuestros próceres, conforme a una vieja tradición, exaltó también la paz y la amistad entre todos los pueblos de la Tierra.

*Discurso pronunciado por el subsecretario de Relaciones Exteriores, Alfonso García Robles, en la XXII Asamblea General de las Naciones Unidas, Nueva York, 11 de octubre de 1967<sup>[19]</sup>*

#### LA FUERZA DE LA VOLUNTAD: EL EJEMPLO DEL TRATADO DE TLATELOLCO

El año de 1967 no ocupará un lugar de honor en los anales de las Naciones Unidas en lo que se refiere a la paz y la seguridad internacionales, cuyo mantenimiento les fue encargado, como deber primordial, por la carta de San Francisco.

El carácter axiomático de la anterior afirmación me exime de tener que comprobarla.

Desearía únicamente, en la primera de las dos partes de que constará esta intervención, formular algunas consideraciones generales sobre la posición de mi país respecto a las cuestiones de Viet Nam y del Medio Oriente, así como tocante a uno de los principios fundamentales de la Carta.

#### VIET NAM; MANTENER ABIERTOS TODOS LOS CANALES DE COMUNICACIÓN

Al dirigirse a esta Asamblea en el Debate General del año pasado, el secretario de Relaciones Exteriores de México puso de relieve la honda preocupación de nuestro gobierno por la guerra

<sup>[19]</sup> Olga Pellicer (comp.), *Voz de México en la Asamblea General de la ONU...*, cit., pp. 177-187.

de Viet Nam. Manifestó que ésta ha creado sin duda el conflicto más grave para la paz mundial desde la guerra de Corea en 1950; mencionó el hecho de que, por razones de todos conocidas, no parece que en la actualidad nuestra Organización se halle en aptitud de intervenir con eficacia en la solución del conflicto; reiteró que México está, sin embargo, pronto a brindar su apoyo moral a cualquier fórmula viable para que las partes directamente involucradas inicien cuanto antes negociaciones que permitan el cese de las operaciones bélicas cuya víctima es el pueblo vietnamita, que lleva ya tantos años de estar derramando su sangre; hizo notar que las fuerzas, los intereses y las ideologías en pugna son de tal naturaleza, que más que proponer fórmulas concretas, la cooperación que pueden brindar los países al margen del conflicto, especialmente los que no tienen un gran poderío material, consiste en hacer una exhortación solemne a quienes llevan la mayor responsabilidad en este problema, a fin de que mantengan abiertos todos los canales de comunicación que puedan permitir un arreglo pacífico, y terminó recordando los infatigables y pacientes esfuerzos del secretario general y afirmando que “aun cuando no ha logrado hasta hoy lo que anhelamos, todos los hombres de buena voluntad están en deuda con U Thant”.

Hace ya poco más de un año que las anteriores palabras fueron pronunciadas ante la Asamblea General. Pero el tiempo transcurrido, lejos de disminuir su validez, ha aumentado, si ello fuere posible, la apremiante urgencia de la exhortación que contienen. De ahí que sea hoy más que nunca necesario que el secretario general, el único de los órganos principales de las Naciones Unidas que por el momento parece hallarse en posibilidad de ejercer una influencia eficaz para sacar el conflicto del campo de batalla y traerlo a la mesa de conferencias, reciba la cooperación leal y sincera de los miembros todos de nuestra Organización para que su labor pacificadora pueda al fin rendir los frutos que de ella espera la humanidad.

#### MEDIO ORIENTE: UNA PAZ AJUSTADA A LA JUSTICIA Y AL DERECHO INTERNACIONAL

La inestable situación que durante cuatro lustros ha existido en el Medio Oriente, como herencia de la que originalmente se llamara

“cuestión de Palestina”, se agravó en la primavera del presente año hasta culminar en la lucha armada de serias proporciones.

México se esforzó por contribuir en todo lo que estaba a su alcance, al restablecimiento en la región de una paz apegada a la justicia y al derecho internacional conforme lo prescribe la Carta. Los desinteresados propósitos que perseguíamos y los principios que inspiraron nuestra actuación han sido resumidos en el informe anual que el presidente Díaz Ordaz rindió al Congreso de la Unión del 1 de septiembre, y en el que entre otras cosas afirmó:

En el mundo convulsionado en que vivimos, va resultando frecuente enfrentar situaciones de emergencia, que a veces ponen en peligro la paz universal y causan daños morales y materiales, de difícil o imposible reparación, en países que no por estar alejados geográficamente del nuestro son ajenos a la estrecha solidaridad con que vemos a todo ser humano. Al estallar el conflicto del Oriente Medio, expresamos nuestros votos por que se encuentran fórmulas capaces de encauzar las acciones por los caminos que conducen a la paz.

Posteriormente, en el seno de la Organización de las Naciones Unidas, los países latinoamericanos constituyeron un grupo negociador formado por los delegados de México, Brasil y Trinidad y Tobago, y sometieron a la Asamblea un proyecto de resolución que, aun cuando obtuvo el mayor número de sufragios entre los de carácter general presentados (57 votos de un total de 120), no logró los dos tercios requeridos por la Carta de la Organización para ser aprobado. Muy de cerca le siguió el proyecto formulado por Yugoslavia y un grupo de los países llamados “no comprometidos”. Ambos proyectos coincidieron en la reprobación de la fuerza y en la necesidad de que Israel devolviese todos los territorios árabes que ocupó a partir del 5 de junio último. La diferencia fundamental entre ellos radica, según creemos, en que el proyecto latinoamericano concretaba el retiro de las fuerzas israelíes como parte de un programa para el establecimiento definitivo de la paz. La experiencia de los últimos años nos indica que cualquier fórmula, para ser realmente fecunda, requiere el establecimiento de normas que permitan a esos pueblos vivir como buenos vecinos, respetándose en su soberanía, en su integridad territorial y en todos sus derechos.

Pensamos que México ha cumplido con un deber histórico y político, al condenar el uso de la fuerza para la solución de los conflictos internacionales y al reiterar, una vez más, que la guerra no es generadora de derechos y que apoyar el derecho en el uso amoral de la violencia física sería

destruir las bases mismas de lo que la humanidad ha entendido siempre por derecho. Nos negamos a reconocer la supuesta validez de las llamadas victorias en los campos de batalla.

Mi delegación lamenta que los esfuerzos de la asamblea de emergencia hayan resultado infructuosos, y está pronta a dar su apoyo a cualquier iniciativa tendiente a solucionar el conflicto, siempre que se ajuste a los principios básicos que enunció el presidente de México en su discurso al que acabo de referirme.

#### NO INTERVENCIÓN Y PROHIBICIÓN DE RECURRIR A LA AMENAZA O AL USO DE LA FUERZA

Estamos persuadidos, por otra parte, de que es en los momentos de crisis cuando acontecimientos o situaciones internacionales pudieran hacer dudar a algunos de la validez e inmutabilidad de los principios fundamentales de la Carta, cuando más conviene reiterarlos y precisarlos. De ahí que México, en el reciente periodo de sesiones que celebró en Ginebra el Comité Especial de los Principios de Derecho Internacional referentes a las Relaciones de Amistad y a la Cooperación entre los Estados, al mismo tiempo que retiraba su apoyo irrestricto al principio de no intervención, tal como éste quedó definido en la resolución 2131 (xx), haya sometido a dicho órgano, con el copatrocinio de la Argentina, Chile, Guatemala y Venezuela, o sean todos los Estados latinoamericanos representados en el Comité, una propuesta conjunta sobre el principio que prohíbe la amenaza o el uso de la fuerza en las relaciones internacionales; propuesta cuyo contenido me permitiré explicar con cierto detenimiento, tanto por la importancia que en sí misma reviste, como por el hecho de que la Asamblea General está llamada a considerarla en su presente periodo de sesiones.

El proyecto, redactado en forma de declaración, comienza por reafirmar el deber que tiene todo Estado de abstenerse, en sus relaciones internacionales, de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de cualquier Estado, o en cualquier otra forma incompatible con los propósitos de las Naciones Unidas; después de agregar que “no deberá recurrirse nunca a tal amenaza o uso de la fuerza

como medio de solución de las cuestiones internacionales” pasa a enunciar una serie de corolarios y obligaciones específicos que se derivan imperativamente del anterior principio fundamental, sin que ello limite su generalidad, a los cuales, aunque los considere de conocimiento imprescindible para todas las delegaciones, me abstendré de dar lectura en vista de que su texto íntegro puede ser fácilmente consultado en el informe que el Comité Especial ha sometido a la Asamblea bajo la sigla A/6799, limitándome a señalar aquí que entre ellos figura el de que “de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, no se reconocerán las adquisiciones territoriales ni las ventajas especiales obtenidas por la fuerza o por otras formas de coerción”.

La propuesta conjunta, tras enumerar todas las diversas prohibiciones concretas que deben considerarse incluidas en la prohibición general de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza, pasa a precisar los tres únicos casos en los que, de acuerdo con la Carta de las Naciones Unidas, es legítimo el uso de la fuerza, señalando al mismo tiempo las condiciones que en cada uno de tales casos deberán llenarse para que pueda aducirse esa legitimidad:

El uso de la fuerza será legítimo, única y exclusivamente:

1. Cuando se efectuó por un órgano competente de las Naciones Unidas o bajo su autoridad, en cumplimiento de las disposiciones pertinentes de la Carta.

2. Cuando se efectúe en ejercicio del derecho inmanente de legítima defensa individual o colectiva, reconocido por el artículo 51 de la Carta, pero debiendo tenerse muy presente a este respecto que, como lo estipula la propuesta, tal ejercicio “procede únicamente frente a ataque armado, sin perjuicio de la facultad del Estado que sufra actos subversivos o terroristas, apoyados por otro u otros Estados, de tomar las medidas razonables y adecuadas para salvaguardar sus instituciones”.

3. Cuando se efectúe por un organismo regional, caso respecto al cual la propuesta —en forma parecida a lo hecho con relación a la hipótesis anterior— agrega también una utilísima precisión al dejar establecido que “el uso de la fuerza por los organismos regionales, salvo el caso de la legítima defensa, requiere autorización expresa del Consejo de Seguridad, de conformidad con el artículo 53 de la Carta de las Naciones Unidas”.

Desde luego que de poco serviría la codificación de las obligaciones que entrañan los principios de la Carta si estuviera des-

tinada a redundar en la elaboración de documentos que, por alta que sea su calidad, tuviesen un valor puramente académico.

Mi delegación estima que para que nuestra Organización pueda evitar la triste suerte que cupo a su predecesora —la Sociedad de las Naciones—, es preciso que cada uno de sus miembros, en sus relaciones con los demás estados, observe fielmente los principios de la Carta y cumpla con igual fidelidad y de buena fe las obligaciones que ellos entrañan.

Nos atrevemos a esperar que ello sea, aunque obviamente difícil, seguramente realizable, ya que el estudio sereno y objetivo de las lecciones de la historia demuestra en forma concluyente que semejante línea de conducta constituye a la larga la mejor defensa de los intereses legítimos de todos los pueblos de la Tierra, sea que pertenezcan a Estados grandes o pequeños, débiles o poderosos.

Baste recordar al respecto lo que con tanta razón expuso Grocio, desde hace ya tres siglos, en los prolegómenos del Tratado sobre el derecho de la guerra y de la paz:

Así como no es tonto el ciudadano que cumple el derecho civil en la ciudad, aunque por amor de él tenga que privarse de ciertas cosas provechosas para sí mismo, así tampoco es tonto el pueblo que no estima en tanto su convivencia que por ella desprece los derechos comunes de los pueblos, pues hay la misma razón para ambas cosas. Porque, así como el ciudadano que quebranta el derecho civil con pretexto del interés presente, destruye lo que sirve de apoyo a los intereses perpetuos suyos y de su posteridad, así también el pueblo que viola los derechos, natural y de gentes, destruye también para en adelante las defensas de su tranquilidad.

## CONCLUSIÓN DEL TRATADO DE TLATELOLCO

Como al comienzo lo insinué, el año en curso ha sido y sigue siendo testigo de acontecimientos y situaciones internacionales que son poco alentadores para quienes consideramos que la carta de las Naciones Unidas debe ser la pauta suprema de las relaciones entre los Estados.

Esto tal vez razón adicional para dar especial relieve, como medida tendiente a evitar el pesimismo, a una trascendental empresa —de la que voy a ocuparme en la segunda parte de mi

intervención que ahora inicio— que tocó en suerte a la América Latina llevar a feliz culminación en el mes de febrero último y a la que tantos distinguidos representantes han hecho ya elogiosas referencias en sus intervenciones.

El 27 de noviembre de 1963, minutos después de que la Asamblea General había aprobado, sin un solo voto en contra, la resolución 1911 (xviii) intitulada “Desnuclearización de la América Latina”, me tocó subir a esta misma tribuna para explicar brevemente la significación que México atribuía a la decisión que acababa de adoptarse y que me permití calificar de histórica.

Dije entonces que esa resolución constituía al mismo tiempo un desafío y un testimonio: un desafío “a la capacidad de los Estados Unidos latinoamericanos para trabajar juntos y conseguir resultados unánimes que reflejen los anhelos de paz que, estamos seguros animan a todos sus pueblos sin excepción”; un testimonio “de que la América Latina ha alcanzado ya su mayoría de edad y sabe percibir correctamente cuáles son los designios auténticos de sus pueblos”, agregando a guisa de conclusión:

No vamos a obrar en forma irreflexiva y precipitada. Vamos a apresurarnos lentamente, según aconseja el sabio aforismo latino, pero vamos a apresurarnos.

América Latina inicia hoy, partiendo de la histórica resolución que esta Asamblea ha aprobado, su marcha hacia la desnuclearización. Y estamos persuadidos de que esa marcha, más pronto o más tarde, a corto o a largo plazo, se revelará como una marcha incontenible, porque cuenta con el apoyo irrestricto y entusiasta de todos sus pueblos.

Las anteriores palabras habían de resultar proféticas. En efecto, apenas tres años y unos cuantos meses más tarde, el 12 de febrero de 1967, los veintiún Estados Miembros de la Comisión Preparatoria para la Desnuclearización de la América Latina aprobaba unánimemente, en la sede de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México, en Tlatelolco, el Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina, al que se conoce ya con el nombre de ese histórico barrio de la capital de mi país.

Fue nada menos que el secretario general de las Naciones Unidas quien se encargó de poner en relieve la trascendental importancia de la contribución genuinamente latinoamericana que el Tratado significa para el desarme y para la paz. En el mensaje

que dirigió a la Comisión Preparatoria el mismo 12 de febrero, U Thant afirmó enfáticamente:

La firma de este Tratado el día 14 del presente mes será un acontecimiento de significación histórica en el esfuerzo mundial para evitar la proliferación y detener la carrera de las armas nucleares.

El Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina constituye una importante etapa en la larga y difícil búsqueda del desarme. Al establecer una limitación en la carrera de las armas nucleares, ocupa un lugar al nivel del Tratado de la Antártida de 1959, el Tratado que prohíbe los Ensayos Nucleares de 1963, y el Tratado sobre el Espacio Ultraterrestre de 1967. Establece, además, el estatuto necesario para la creación, por primera vez en la historia, de una zona desnuclearizada en una parte habitada de la Tierra.

Las disposiciones del Tratado señalan, asimismo, un paso importante en materia de verificación y control.

Entre los tratados que he mencionado, el que ustedes han aprobado hoy es el primero y único que prevé un sistema de control efectivo bajo un órgano supervisor permanente.

El éxito que han alcanzado ustedes aquí en sus trabajos no sólo marcará una etapa, sino que constituirá un ejemplo alentador, y confío en que también un estímulo importante, para el desarrollo de otras medidas de desarme de significación tanto mundial como regional. La importancia de su obra va también más allá del campo del desarme nuclear: contribuye de manera concreta a la promoción de la paz y la seguridad internacionales.

Las naciones de la América Latina pueden, con amplia justificación, enorgullecerse de lo que han logrado por su propia iniciativa y mediante sus propios esfuerzos.

Desde luego que el Tratado de Tlatelolco —primer ejemplo de proscripción incondicional de las armas nucleares en tierras habitadas que América Latina ofrece al mundo como testimonio de su vocación pacifista y de su repudio inequívoco a tales armas de destrucción en masa— no ha sido fruto —y en esto estriba uno de sus principales méritos— de la improvisación, sino resultado de tenaces e ininterrumpidos esfuerzos llevados a cabo conjuntamente por los Estados latinoamericanos que pacientemente lo discutieron, elaboraron y aprobaron.

No es mi intención recapitular aquí en detalle esos esfuerzos; en la Primera Comisión tendré ya oportunidad de referirme a las principales etapas que en ellos conviene distinguir. Por el momento me limitaré a recordar que, inmediatamente después de clausurado el decimoctavo período de sesiones de la Asamblea, la Cancillería mexicana inició activas consultas con las de las demás repúblicas latinoamericanas respecto a los procedimientos que pudieran ser más eficaces para la realización de los propósitos recomendados en la resolución 1911 (XVIII). Fruto de esas consultas fue la Reunión Preliminar sobre la Desnuclearización de la América Latina, celebrada en México del 23 al 27 de noviembre de 1964 y en la que se creó la Comisión Preparatoria para la Desnuclearización de la América Latina —que tuvo también su sede en la Ciudad de México y que tuve el insigne honor de presidir— la cual, en el curso de cuatro períodos de sesiones celebrados entre marzo de 1965 y febrero de 1967, había de llevar a feliz término la tarea que le fue encomendada de elaborar el texto que se convertiría en el tratado de desnuclearización militar de la América Latina.

Tampoco estimo que sea éste el foro adecuado para llevar a cabo un análisis detenido de las principales disposiciones del Tratado de Tlatelolco, como lo intentaré, a su debido tiempo, en la Primera Comisión. Desearía tan sólo destacar unos cuantos aspectos del instrumento internacional de referencia que creo revisten especial significación.

En primer lugar, el que el Tratado de Tlatelolco, gracias a las condiciones privilegiadas que por fortuna existen en la América Latina, ha podido ir más lejos que un tratado de no proliferación, ya que está destinado a proscribir para siempre las armas nucleares de territorios latinoamericanos, sea cual fuere el Estado bajo cuyo control pudieran encontrarse tales armas, y a asegurar a perpetuidad la ausencia total de armas nucleares en la América Latina.

En segundo término, que, si bien ha sido precedido por otros dos tratados que tienen con él algunos puntos análogos en lo que atañe al objetivo que se persigue —el de la Antártida de 1959 y el del Espacio Ultraterrestre suscrito en enero de 1967: éstos se aplican, respectivamente, a regiones cubiertas por nieves perpetuas y a cuerpos celestes de los que nos separan millones de kilómetros—, el Tratado de Tlatelolco es el primero que logra concertarse respecto a territorios densamente poblados por el hombre

y que alcanzan casi la amplitud de un continente en el planeta en que vivimos.

Un tercer aspecto que conviene igualmente recalcar —como ya lo hizo el secretario general en su mensaje del 12 de febrero a la Comisión Preparatoria y lo reiteró en la introducción a su Memoria Anual— es que se trata del primer tratado celebrado en materia de desarme en el que se establece un sistema de control efectivo que cuenta con órganos permanentes de inspección. El sistema comprende la aplicación plena de las salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica, pero es de un alcance mucho mayor. Por una parte, está destinado a verificar, no únicamente “que los artefactos, servicios e instalaciones destinados a usos pacíficos de la energía nuclear no sean utilizados en el ensayo y la fabricación de armas nucleares”, sino también a impedir que llegue a realizarse en territorio de las partes contratantes cualquiera de las actividades prohibidas en el artículo 1 del Tratado, ya sea con materiales o armas nucleares introducidos del exterior, así como a comprobar que las explosiones con fines pacíficos, que eventualmente pudieran llegar a efectuarse, sean compatibles con las disposiciones contenidas en el artículo 18 del Tratado. Por otra parte, el Tratado asigna importantes funciones en materia de control a los tres órganos principales del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina que en él se establecen: la Conferencia General, el Consejo y la Secretaría.

Por último, no podría dejar de mencionarse expresamente, ni aun en un examen tan general como el que estoy haciendo, lo que es sin duda uno de los principales méritos del Tratado de Tlatelolco: haber logrado conciliar la prohibición omnicompreensiva, absoluta, sin excepción ni reserva alguna, de las armas nucleares, con el derecho de las partes contratantes a la utilización pacífica del átomo para su desarrollo económico y social. Ambos principios, el de aquella prohibición y el de esta utilización, se encuentran consagrados en el Tratado. La prohibición —artículo 1—, sin embargo, es absoluta y sin reservas; en tanto que la utilización se encuentra, como no podría ser de otra manera, supeditada —artículos 17 y 18— a que no entrañe violación o contravención de esa prohibición irrestricta de las armas nucleares. El sistema de control a que ya antes me he referido y la incorporación en el Tratado de una definición objetiva de lo que para los efectos del mismo deberá entenderse por “arma nuclear”, constituyen

garantías suficientes y efectivas de que las disposiciones pertinentes del instrumento no podrán ser objeto de violaciones abiertas o solapadas y, en particular, de que será imposible que, so pretexto de realizar explosiones nucleares con fines pacíficos, llegara a pretenderse ensayar o fabricar armas nucleares.

La resolución 1911 (XVIII) contenía recomendaciones dirigidas a tres distintos destinatarios: los Estados de la América Latina, las potencias nucleares y el secretario general de las Naciones Unidas. Esas recomendaciones tendían, en síntesis, a que los primeros realizaran los estudios y tomaran las medidas que conviniera para la concertación de un tratado destinado a proscribir las armas nucleares en la región; a que las segundas, una vez concertado dicho tratado, aportaran “su plena cooperación” para el eficaz cumplimiento de los propósitos de paz del propio instrumento, y a que el tercero prestase a los Estados latinoamericanos los servicios técnicos que pudieran requerir para el éxito de su empresa.

En lo que atañe al secretario general, su contribución lo hace acreedor al especial reconocimiento de los Estados latinoamericanos, ya que no sólo les prestó siempre, por conducto del Jefe de la División de Asuntos de Desarme, inapreciable asistencia técnica en todos los aspectos en que le fue solicitada, sino que en cada una de las introducciones a sus memorias anuales, desde que se creó la Comisión Preparatoria, tuvo a bien incluir el estímulo de sus alentadores comentarios sobre los trabajos de la misma.

Respecto a los Estados latinoamericanos, el Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina, que figura como tema 91 en el programa del presente período de sesiones, firmado ya por veinte de los veintiún Estados que lo aprobaron, constituye la mejor prueba de que han dado fiel cumplimiento a la parte más ardua y difícil de su tarea. Les falta aún, sin embargo, contribuir a que se den los pasos necesarios con el fin de que el Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina que se establece en el Tratado pueda entrar en funciones tan pronto como el Tratado haya entrado en vigor entre 11 estados, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo dos del artículo 28, lo que nos atrevemos a esperar acontecerá en un plazo máximo de un año.

Mi gobierno, que considera que la forma más persuasiva de predicación es el ejemplo, acaba de hacer, el 20 de septiembre

último, el depósito de su instrumento de ratificación, que llevó anexa la siguiente declaración:

El gobierno de México, al ratificar el Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina, declara expresamente, para los efectos del párrafo dos del artículo 28 del mismo, que renuncia a la totalidad de los requisitos establecidos en el párrafo primero del citado artículo, a fin de que el Tratado entre en vigor, en lo que a México se refiere, en el momento en que se haga el depósito de su instrumento de ratificación.

Finalmente, en lo tocante a las potencias nucleares, lamentamos tener que comprobar que, a pesar de haber transcurrido ya ocho meses desde que el Tratado fue abierto a firma, está todavía pendiente de cumplimiento en su totalidad la recomendación que les dirigiera la Asamblea en su resolución 1911 (XVIII). Ellos no obstante, queremos creer que, antes de que termine la consideración del tema 91, o en todo caso, antes de que llegue a su fin el presente período de sesiones de la Asamblea, dichas potencias habrán podido estampar sus firmas en el Protocolo Adicional II que les está destinado. Hasta nuestra opinión se basa en la convicción que abrigamos acerca de la necesidad de que exista un paralelismo entre las palabras y los hechos. El Protocolo Adicional II implica, en efecto, para las potencias nucleares únicamente dos obligaciones que los representantes de dichas potencias —con excepción de la República Popular de China, ya sea en los debates de carácter general que han tenido lugar tanto en las Naciones Unidas como en el Comité de Desarme Compuesto de Dieciocho Naciones, ya sea en correspondencia reproducida en los documentos de la Comisión Preparatoria para la Desnuclearización de la América Latina— han declarado repetidas veces encontrarse dispuestos a contraer y que, en lo que se refiere al Tratado de Tlatelolco, serían las que se hallan expuestas en los artículos 2 y 3 del Protocolo en los siguientes términos: “no contribuir en forma alguna a que, en los territorios a los que se aplique el Tratado de conformidad con el artículo 4, sean practicados actos que entrañen una violación de las obligaciones enunciadas en el artículo 1.º del Tratado; y no emplear armas nucleares y no amenazar con su empleo contra las partes contratantes del Tratado”.

Querría citar, antes de concluir, lo que Arnold Toynbee —que es un reputado historiador y también un internacionalista de

reconocida experiencia—, ha dicho recientemente acerca de la terrible amenaza que las armas nucleares significan para la humanidad.

Cada vez que en el pasado se inventaba una nueva arma, la gente decía que era terrible que no debía usarse. Sin embargo se la usaba y, aunque era terrible, no hacía desaparecer a la raza humana. Pero ahora estamos en posesión de algo que sí podría realmente extinguir la vida en nuestro planeta. La humanidad no se ha encontrado en una situación parecida desde fines del período Paleolítico. Fue entonces cuando logramos dominar a los leones, a los tigres y a otras fieras semejantes. A partir de ese momento la supervivencia de la raza humana parecía asegurada. Pero desde 1945 nuestra supervivencia se ha tornado de nuevo incierta, porque nos hemos convertido, por así decirlo, en nuestros propios leones y tigres. En verdad, la amenaza a la supervivencia de la humanidad es mucho mayor desde 1945 de lo que fue durante el primer millón de años de la historia.

Es dentro del contexto que proporcionan conceptos de la índole de los anteriores como más cabalmente puede apreciarse la importancia de la contribución de la América Latina, mediante la concertación del Tratado de Tlatelolco, al proscribir a perpetuidad tan terribles armas de destrucción en masa del subcontinente latinoamericano, en el que habitan 250 millones de seres humanos y que tiene una extensión de más de veinte millones de kilómetros cuadrados.

#### EN BUSCA DE SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS

Las Naciones Unidas son una organización mundial y, aún más, una organización que necesariamente debe tender a ser universal. De ahí que los tropiezos que puedan llegar a sufrir temporalmente en una región estarán siempre compensados por las realizaciones que se logren en otra u otras regiones.

El examen panorámico que acabo de hacer de tres cuestiones que consideramos merecen atención preferente de la Asamblea General —dos de ellas incluidas en su programa y la primera que, aunque no lo esté, ocupa sin duda lugar prominente entre las preocupaciones de todos los pueblos de la Tierra— ilustra bien lo que acabo de afirmar.

El éxito alcanzado al llevar a buen fin la iniciativa de la desnuclearización militar de la América Latina, venciendo las innumerables y arduas dificultades que son comunes a todas las empresas de desarme, así sean ellas las más modestas —y ésta no lo es tanto—, puede servir de alentador estímulo para que, mediante la buena voluntad recíproca, la negociación franca y un sincero espíritu de conciliación, se procure encontrar también soluciones constructivas a otros problemas a los que, por estar en juego en forma directa e inmediata la elección entre la guerra y la paz, resulta hoy más imperativo que nunca poner remedio para que no llegue a reprochársenos que abandonamos o hacemos caso omiso de principio a los que no en vano se califica de fundamentales, ya que constituyen los cimientos, la razón misma de la existencia de nuestra Organización.



Emilio O. Rabasa, secretario de Relaciones Exteriores de México, al centro, pronuncia un discurso durante el Debate General del XXVIII Periodo de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, en octubre de 1973. FAGCCL-AHD-SRE, Francisco Morales, A1/1, S.121, ej. 1.



# GOLPE MILITAR EN CHILE

*Extracto del discurso pronunciado por el secretario de Relaciones Exteriores, Emilio O. Rabasa, en la XXVIII Asamblea General de las Naciones Unidas, Nueva York, 3 de octubre de 1973<sup>[20]</sup>*

## UNA ALIANZA ECONÓMICA QUE NOS UNA EN EL PROGRESO Y LA LIBERTAD

En memoria de Salvador Allende

Un hálito de muerte recorre América y el mundo entero. Una sombra fría cubre nuestro continente. Un campeón de la democracia, que quiso lograr la redención de los desposeídos de su país, ha muerto.

Hace unos cuantos días, usted mismo, señor presidente, expresó en su discurso inaugural su arraigada convicción de que el presidente constitucional de Chile “fue un hombre que amó a su pueblo y que defendió sus ideales con su sangre y su vida”.

Compartimos plenamente ese sentimiento. Por ello deseamos rendir homenaje a la memoria de Salvador Allende, muerto en defensa de la libertad y de la justicia social. El ilustre jefe de Estado libró una lucha sin tregua en favor de las reivindicaciones nacionales de su pueblo. Acaso por primera vez, se realizó un intento para lograr profundos cambios estructurales en la vida de una nación con rumbo al socialismo, manteniéndose dentro de la vía democrática, legal y pacífica. El mundo entero siguió la nueva

<sup>[20]</sup> Olga Pellicer (comp.), *Voz de México en la Asamblea General de la ONU...*, cit., pp. 239-240.

experiencia con vivo interés, y no pocas naciones, con ferviente esperanza. Hoy esa esperanza ha muerto —aun cuando seguramente continuará el fervor por el héroe caído— así como murió hace un lustro ese otro noble intento de darle al socialismo un visaje humano.

## LA SITUACIÓN EN CHILE

Mi país cree que la violencia no es la respuesta, como tampoco lo es la destrucción de la libertad. Según dijo el presidente de México: “Toda acción contra un pueblo libre disminuye la libertad total, y en esa medida nos afecta insoslayablemente”.

Pareciera ser que, en esta hora trágica, Chile reclamó a los mejores de sus hijos: Pablo Neruda también murió. Tan pronto supo mi país de los horrores de La Moneda invitó al gran poeta de Isla Negra a residir en México y restablecer ahí su precaria salud. La invitación fue aceptada pero, desafortunadamente, nunca cumplida.

Siempre hemos respetado escrupulosamente esa noble institución latinoamericana por excelencia que es el asilo, independientemente de la ideología o tendencia política del perseguido. De ahí que la Embajada de México en Santiago haya abierto sus puertas de par en par a todas aquellas personas que se sentían seriamente amenazadas, buena parte de las cuales se encuentran ya en territorio mexicano. Abrigamos la confianza de que los requerimientos de las convenciones interamericanas vigentes sobre la materia serán estrictamente cumplidos, ya que estamos convencidos de que todos los pueblos del mundo tienen sus ojos fijos en Chile y están muy pendientes de la evolución de este asunto. En cuanto a los extranjeros que se encuentran ahí, muchos de ellos con el carácter de refugiados de otros países latinoamericanos y cuyo número ha sido estimado en alrededor de catorce mil, resulta alentadora la información hecha pública por el secretario general de las Naciones Unidas, tanto acerca de sus propias gestiones y de las de otros altos funcionarios internacionales, como tocante a las seguridades oficialmente ofrecidas por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile.

La situación existente reviste, sin embargo, todavía perfiles de suma gravedad. En especial nos preocupa la suerte de los pri-

sioneros políticos, cuya vida y libertad hacen aconsejable que esta Asamblea General mantenga sobre el particular —y dentro del marco de los derechos humanos— una perpetua y alerta vigilancia.



Salvador Allende, presidente de Chile, en su visita a México, 1971,  
A-1-1-S-119-2

*Discurso pronunciado por el presidente de la República,  
Luis Echeverría Álvarez, en la inauguración de la  
Comisión Internacional Investigadora de los Crímenes  
de la Junta Militar en Chile, Ciudad de México,  
19 de febrero 1975<sup>[21]</sup>*

Los reúne en nuestro país el tema de la libertad, la defensa de la autodeterminación de los pueblos y la condena inequívoca de la intervención extranjera. Los reúne aquí, en un tiempo decisivo de la historia humana.

Como Jefe de un Estado que se ha constituido sobre la tesis del nacionalismo revolucionario, puedo ofrecerles, a nombre de México, asiento para su sede y libertad para las deliberaciones. Quiero advertir, para que no exista duda ni falsa interpretación sobre la actitud de México, que mi presencia se corresponde con nuestra doctrina pública y las normas esenciales de nuestro derecho: la repulsa de la intervención extranjera en los asuntos internos de un país latinoamericano y la defensa absoluta, prioritaria a cualquier otra cuestión, de las libertades fundamentales de los pueblos.

En el primer punto, la intervención ha sido probada, reconocida y aun seriamente criticada por muy altas personalidades e instituciones del país que adoptara, frente a Chile, formas de injerencia que son intolerables. Más intolerables cuanto respondían, en gran parte, a la defensa de intereses multinacionales privados que se comportan, en nuestro tiempo, como el Estado dentro del Estado.

Las consecuencias de esa intervención superan cualquier neutralidad objetiva y obligan a un análisis rigurosamente político de

<sup>[21]</sup> “Discurso pronunciado por el presidente de la República, Luis Echeverría Álvarez, en la inauguración de la Comisión Internacional Investigadora de los Crímenes de la Junta Militar en Chile”, Ciudad de México, 19 de febrero 1975, AHGE-AHD-SRE, EMBAMEX Panamá, legajo 3, exp. 7.

esa realidad. América Latina no puede asistir impasible, por razones éticas y de sobrevivencia, a situaciones como las que ha generado el derrocamiento del régimen de Salvador Allende cuya memoria exalto en este día, ante ustedes y ante el mundo entero.

Dicho esto quiero señalar, de manera que no pueda dar motivo a ningún equivoco, que México sigue fiel a su proyecto histórico: el nacionalismo revolucionario. Nacionalismo revolucionario determinado por su propio desarrollo cultural, sus condiciones internas, su valoración concreta de la realidad que nos es común a los mexicanos y que se ha convertido en una alianza de clases con un objetivo específico: el cambio social en la libertad y el progreso económico soberano y distributivo. No queremos, por ello mismo, cambiar una dependencia por otra, sino hacer viable y coherente la liberación nacional desde nuestras propias categorías. Tenemos una concepción clara de nuestra identidad nacional, sabemos que la solución de nuestros problemas es un asunto que nos es propio y no puede inspirarse en esquemas o pronunciamientos extraños. Por buenos que pudieran ser estos no arrancan de nuestra raíz ni de nuestra conciencia nacional.

Un proyecto revolucionario no es una abstracción retórica, sino un programa que se hace dentro de la historia, en el marco de la participación colectiva, y, por ello, respondiendo a premisas nacionales diferenciadas entre sí por el grado de desarrollo, la experiencia comunitaria y la memoria histórica del pueblo.

Un proyecto revolucionario no es la expresión de minorías proféticas, grupos autoritarios o de sectas terroristas: es la voluntad de cambio de un pueblo entero. Esa es nuestra interpretación teórica y la experiencia histórica de los mexicanos.

México entiende, sin vacilaciones, que el proyecto histórico revolucionario que nos es propio descansa y radica en la expresión práctica de las libertades humanas fundamentales. Cuando no es así se puede caer en un desarrollo económico totalitario, tecnocrático o burocrático. En esos casos existe el riesgo de la perpetuación en el poder de minorías, que se arrogan el derecho a la permanencia en nombre de ideologías que funcionan, en la práctica, como falsas ideologías.

El poder público no puede ser abstracto, resultado sólo de esquemas hipotéticos, sino de la participación libre y crítica del cuerpo social.

Por esto mismo tampoco entendemos las libertades fundamentales desde los criterios individuales del siglo XIX, sino desde las dimensiones que tendrán, sin duda, en el siglo XXI; incorporadas a una economía social y en el marco público e inexorable de la participación libre, coherente y consciente del pueblo.

Por eso mismo consideramos que el desarrollo económico no puede ser entendido como el simple crecimiento de las variables estadísticas, sino como la elección de prioridades humanas de carácter social, educacional y de liberación frente a la sociedad de consumo. El desarrollo económico es, por tanto, el desarrollo de las libertades, es decir, la prueba material de un crecimiento económico concebido como una transformación radicalmente cualitativa de las necesidades objetivas y espirituales del hombre.

En su día, en el escenario político de Chile, México propuso a la UNCTAD la elaboración de una carta de los derechos y deberes económicos de los estados. Elegimos Santiago de Chile, en aquella hora y en aquel tiempo decisivo, no por una consideración subjetiva y accidental de los hechos, sino como resultado de una interpretación estructural y permanente de la historia contemporánea.

Queríamos definir, en el derecho internacional, las categorías que hacen posible la paz verdadera, la autodeterminación soberana y el equilibrio mundial.

Elegimos Santiago de Chile para presentar los principios básicos de una carta de derechos y deberes económicos de los estados porque comprendíamos que la defensa de la voluntad soberana del pueblo chileno sólo podría ejercerse con plenitud si el poder multinacional era sometido, por vez primera en la historia, a normas supranacionales, a normas que correspondieran, sin posibilidad de falsificación, a la mutación irreversible que se ha producido en el planeta por la presencia decidida y automática de las naciones del tercer mundo.

La Carta de los Derechos y Deberes Económicos de los Estados intenta crear una nueva legitimidad internacional. Condena el armamentismo como fruto irracional de la economía, de la desigualdad y el desperdicio. Afirma que la paz mundial es frágil si se basa en el imperio de la fuerza o en la hegemonía de las grandes naciones, cualquiera que sea su signo ideológico. No debemos olvidar que tanto las dictaduras plutocráticas como las burocráticas gastan en armamentos la plusvalía que genera el tra-

bajo de obreros y campesinos y que estos carecen de voz y medios para expresar su protesta. Quiero invitarlos a la objetividad, a las afirmaciones fundadas en la evidencia, a la decisión, también, de manifestar sus conclusiones con entera libertad, puesto que es en razón del respeto radical que guarda nuestro país hacia los principios de la democracia, que pueden realizarse los trabajos de esta Comisión en México.

Están ustedes revestidos de prestigio y significación internacional. Ello confiere aún mayor valor a sus juicios. México les ofrece, por su parte, no sólo un techo material sino un techo de libertades para el logro de sus tareas. Quiero subrayar, y esto no debe sorprender a nadie de los aquí presentes, que México reafirma su apego a las libertades, que no se respetan en las dictaduras de cualquier orientación política.

México cree que es dentro de la libertad y no a costa de ella como deben promoverse los cambios sociales. De ahí también nuestra fraternal vinculación por el empeño libertador del presidente Allende. No queremos encerrarnos en el círculo vicioso del dogmatismo, de ningún dogmatismo. Alentamos la crítica inclusive contra el Estado y como garantía para la supervivencia del Estado.

Ciertamente, toda verdad es revolucionaria. Por eso mismo, el servicio de las ideas exige, en cada minuto, una concepción revolucionaria de nuestro trabajo. Confiamos en que esta Comisión ofrezca a nuestro país y al mundo una información irrefutable, capaz de vigorizar la lucha por la vigencia de un orden jurídico fundado en la garantía de la libertad y la autodeterminación de la sociedad.

A nombre del México, declaró inauguradas las tareas de esta Comisión que debe esclarecer, en la forma y en el fondo, que la dictadura y la represión, no sólo constituyen un salto atrás en la historia, sino un fracaso trágico puesto que nada en el mundo impedirá a los pueblos la recuperación de su soberanía y libertad.



Jorge Castañeda, secretario de Relaciones Exteriores, en el desempeño de una reunión, en 1979; atrás, licenciado Marcelo Vargas Campos, representante Alternante ante la OEA, y Bernardo Sepúlveda Amor. FAGCCL-AHD-SRE, A3/2, S.291.



Asilados nicaragüenses, 25 de mayo 1979, FAGCCL-AHD-SRE, A 1/6, s.923, ej. 3.



# EL CONFLICTO NICARAGÜENSE

*Extracto del discurso pronunciado por el secretario de Relaciones Exteriores, Jorge Castañeda, en el XXXV Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de la ONU, Nueva York, 26 de septiembre de 1980<sup>[22]</sup>*

[...] Las grandes potencias exigen respeto a sus zonas de influencia, como si se tratara de un derecho, y aun las invaden, olvidándose de que los habitantes de esas zonas son los únicos titulares del derecho a la libre determinación, y de que la proximidad geográfica no crea derecho alguno ni puede significar mandato para que los defiendan de peligros, reales o imaginarios, y sobre todo para que intervengan en el arreglo de sus problemas internos.

Las luchas revolucionarias de los pueblos por sacudirse el yugo de dictadores y optar por el régimen interno acorde con las aspiraciones de sus pueblos son vistas y juzgadas dentro del contexto de una lucha global, ideológica y política, distorsionando así la expresión natural de las fuerzas nacionales en juego, mediante la ayuda que las grandes potencias prestan a la facción más adicta a sus intereses políticos y estratégicos globales. Esto ha ocurrido en todos los continentes, pero como es natural, a México le preocupa particularmente que ello ocurra en América Central y el Caribe.

La lucha de algunos pueblos de Centroamérica y del Caribe por liberarse de tiranías o por modificar estructuras económicas y sociales obsoletas ha contribuido a crear una nueva situación

[22] “Extracto del discurso pronunciado por el secretario de Relaciones Exteriores, Jorge Castañeda, en el XXXV Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de la ONU”, Nueva York, 26 de septiembre de 1980, AHGE-AHD-SRE, Asuntos Diplomáticos-III-3488-1 (2.ª parte).

política en esa área, a la cual no todos los países con intereses en la zona han sabido adaptarse.

México ha seguido de cerca la evolución de los acontecimientos con precaución, pero también con optimismo. Con preocupación, porque el recrudecimiento de las tensiones internas en esa parte del mundo no puede dejar de afectarlo; con optimismo, porque existen sólidas perspectivas para pensar que dichas tensiones pueden ser limitadas y una evolución positiva puede ser favorecida, si las grandes potencias se deciden a no desvirtuar el proceso histórico natural.

La política del gobierno de México en esa zona ha tenido justamente el objetivo de contribuir a la reducción de las tensiones. Para orientar nuestra acción hemos tenido presentes las siguientes consideraciones: 1) el reconocimiento de que la nueva situación en el área es resultado de la legítima lucha de los pueblos por transformar arcaicas y anacrónicas estructuras de poder y de dominación; 2) la defensa del derecho de los pueblos a darse la forma de organización política, económica y social que mejor corresponda a sus aspiraciones; 3) el pleno respeto al principio de no intervención, y 4) el diálogo abierto con todos los países del área. Estas luchas de los pueblos no deben ser consideradas como parte de la competencia ideológica y política entre las superpotencias. Más aún, la presencia militar de éstas en la región, cualquiera que sea su forma, sólo contribuye a exacerbar las tensiones.

Esta orientación ha permitido a México mantener y desarrollar relaciones estrechas con todos los pueblos de Centroamérica y del Caribe y en particular con aquéllos que han sido, o podrían ser, objeto de un cierto aislamiento. El diálogo constante con esos países, aun al más alto nivel, a pesar de las evidentes diferencias de régimen político, económico y social que existen entre México y algunos de ellos, ha propiciado un mayor entendimiento, basado en la confianza y respeto mutuo. En una palabra, comprendemos el proceso político que está en curso, lo respetamos y nos hemos adaptado —por lo tanto— a la nueva situación que impera en la región.

El gobierno de México ve con esperanza aquellos indicios de que otros países también están buscando fórmulas que vayan en ese mismo sentido. Sólo podemos expresar nuestra esperanza de que estas fórmulas —que revelan visión de estadistas— como en el caso de la actual ayuda del gobierno de los Estados Unidos al

gobierno de Reconstrucción Nacional de Nicaragua o la sabia decisión de no intervenir militarmente en los momentos del derrocamiento de Somoza, se extiendan a otros ámbitos en la región. Lo ocurrido en Nicaragua es la mejor prueba de que si se deja a un pueblo tomar su destino en sus propias manos, sin interferencia extraña, ni de un lado ni de otro, la solución que encontrará será la mejor, no sólo para el propio pueblo sino aun para toda la comunidad internacional.



Reunión de Castañeda con la Junta de Reconstrucción Nacional, 4 de agosto de 1979. Castañeda, Hassan, Ramírez, Ortega, Rozenthal//Chamorro, Robelo, D'Escoto, FAGCCL-AHD-SRE, A 1/6, s.927, ej. 13.



Asilados nicaraüenses, 25 de mayo de 1979, FAGCCL-AHD-SRE, A 1/6, s.923, ej. 5.

*Discurso pronunciado por el secretario de Relaciones Exteriores, Jorge Castañeda, en el almuerzo ofrecido por la Junta de Gobierno de Reconstrucción Nacional, Managua, Nicaragua,  
26 de febrero de 1981<sup>[23]</sup>*

Mucho se ha hablado sobre lo que el pueblo nicaragüense se ha demostrado a sí mismo y ha demostrado a los demás en los duros años de la lucha y los no menos difíciles de la reconstrucción; pero poco se ha dicho sobre lo que Nicaragua ha aportado al mundo como experiencia y esperanza vivas de que la autodeterminación de los pueblos constituye indefectible e inevitablemente el paso previo a su libertad. Hoy día, sin embargo, mentes contumaces persisten en convertir este principio en raro privilegio.

Ubicada en la frontera política que predicán los apóstoles de la bipolaridad, Nicaragua contradice a la fatalidad y se torna en enseñanza manifiesta de que existen tantas soluciones para los pueblos como pueblos estén dispuestos a luchar por ellas con decisión y carácter propios. Así lo hizo el pueblo cubano en la suya, el nicaragüense recientemente y esa es la batalla que libra actualmente el pueblo de El Salvador. Ello nos hermana pero también nos distingue: la comunidad de justas aspiraciones y la diversidad de identidades nacionales.

México ha alzado repetidamente su voz en contra de la injerencia en los asuntos internos de los pueblos y no cesará en hacerlo en tanto asome el más leve indicio de que los afanes libertarios de una nación se ven obstruidos por intereses ajenos a ella. Res-

<sup>[23]</sup> “Discurso pronunciado por el secretario de Relaciones Exteriores, Jorge Castañeda, en el almuerzo ofrecido por la Junta de Gobierno de Reconstrucción Nacional, Managua, Nicaragua”, 26 de febrero de 1981, AHGE-AHD-SRE, Asuntos Diplomáticos-III-3488-1 (2.ª parte).

pecto del caso del pueblo salvadoreño exhortamos nuevamente a los países que interfieren en su lucha para que cesen de hacerlo. Creemos que lo contrario conlleva el riesgo, de una u otra manera, de cancelar las opciones democráticas en el área.

Esperamos que las partes en conflicto se esfuercen en retomar un cauce pacífico para resolverlo y eviten ser presas de una violencia estéril o de la provocación.

Ejemplo de que el ejercicio del derecho de los pueblos a su autodeterminación es garantía de democracia lo revela la revolución nicaragüense, no sólo en la guerra sino sobre todo en la paz. Los logros populares en veinte meses son evidentes e impresionantes, tanto por la magnitud del esfuerzo interno como por la solidaridad internacional demostrada.

Con el éxito de la revolución nicaragüense hemos sentido reafianzadas nuestras propias instituciones democráticas, el estrechamiento de los vínculos entre nuestros países y el incremento en nuestros intercambios responden a ello dentro del marco general de fraternidad latinoamericana.

Esa fraternidad, como la solidaridad entre nuestras dos naciones, forman parte de los imperativos que surgen, en forma natural, de la comunidad de sangre y de las afinidades electivas. Siempre hemos estado unidos y siempre permaneceremos unidos, sobre todo en los días aciagos que nos esperan.

Por lo que a nosotros respecta, puedo afirmar que México cumplirá fielmente sus compromisos internacionales y que, con riguroso respeto a los principios de autodeterminación y no intervención, contribuirá empeñosamente a la búsqueda de soluciones negociadas para superar equívocos y diferencias entre las naciones americanas.

Les ruego que transmitan al pueblo nicaragüense los sentimientos de amistad sincera e incommovible que le profesa el pueblo mexicano. Que le transmitan su confianza en el desarrollo pacífico y democrático de Nicaragua.

# LA GUERRA EN EL SALVADOR

*Discurso pronunciado por el presidente de la República, José López Portillo, en el Congreso del Trabajo, Los Pinos, 7 de septiembre de 1981<sup>[24]</sup>*

Como todos los años, desde hace cinco, recojo en estas acciones la solidaridad que me alienta para continuar en el ejecutivo de nuestras responsabilidades.

Muchas gracias a los trabajadores organizados de México por este renuevo de energía que de su solidaridad recibo.

Muchos comentarios pudieran hacer a lo que aquí se ha dicho; pero quiero referirme, ante la conciencia crítica de la clase social, cuyo apoyo más me interesa, los trabajadores de México, a un tema que en este momento divide la opinión mundial: la presentación del documento que conjuntamente hicimos con Francia, refiriéndonos al caso de El Salvador.

Desde sus orígenes, con la rectitud de una flecha, la política internacional mexicana es única e invariable. En apoyo del concepto de la soberanía, afirma el de autodeterminación y el de la no intromisión en los asuntos internos, y este principio se ha respetado escrupulosamente por todos los gobiernos de la República; sin excepción alguna, y ahora afirmo —y ante ustedes lo voy a acreditar— que la gestión que hemos hecho de ninguna manera es intervencionista.

¿En qué consiste el documento que se depositó en forma abierta y sin destinatario ante el órgano creado por la comunidad internacional para atender las promociones a favor de la paz: el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas? ¿Qué es lo que

<sup>[24]</sup> “Discurso pronunciado por el presidente de la República, José López Portillo, en el Congreso del Trabajo”, Los Pinos, 7 de septiembre de 1981, AHGE-AHD-SRE, Asuntos Diplomáticos-III-3489-1 (3.ª parte).

en pocas palabras dice ese documento? Que México y Francia, ante el riesgo de que se internacionalice el conflicto salvadoreño y amague más una paz que en este momento está comprometida, ante ese riesgo, ante la conciencia mundial, se recomienda que se admita que en El Salvador hay una fuerza política representativa, y al afirmarlo, lo estamos refiriendo a hechos evidentes y trascendentales.

¿Cómo no debemos admitir que hay una fuerza política representativa en El Salvador, cuando este pueblo está dividido y entre sí lucha intestinamente, y la existencia de esa fuerza política es de tal naturaleza, de tal envergadura, de tal importancia, que el gobierno establecido ha acudido al expediente más extremo para luchar contra esa fuerza: ha pedido y ha admitido la intervención de un país extranjero, y ese país extranjero ha reconocido la existencia de esa fuerza, de esa fuerza política, al extremo de que ha admitido intervenir a solicitud del propio gobierno salvadoreño? Y me pregunto, compañeros trabajadores: ¿es posible negar, ante la conciencia del mundo que existe una fuerza política representativa que ha merecido que un gobierno acuda al peor de los extremos al que se puede acudir: pedir el apoyo de afuera y que ese apoyo de afuera llegue precisamente para apoyar, para ayudar a un país a luchar contra sus paisanos? ¿No es esta una fuerza política representativa?

Si se admite para la lucha y para el derramamiento de sangre, se admite para que entre hermanos se maten, si se admite que existe una fuerza de esta naturaleza, me pregunto: ¿qué de malo hay, qué intervencionismo entraña que dos pueblos conscientes de sus responsabilidades internacionales, ante el órgano que se ha creado para ese propósito, para levantar las conciencias, para admitir otras alternativas, simplemente digan: señores, si han admitido la existencia de esa fuerza para matar, porque no reconocemos que existe esa fuerza para buscar una solución política, que no podrá ser política si simplemente se basa en el exterminio de una de las partes en conflicto? Es política porque busca la composición de las partes en conflicto. De otra manera sería el exterminio absurdo y la prevalencia de la violencia.

¿Qué hemos hecho Francia y México ante el Foro Internacional idóneo? Decirle a la humanidad: hay ahí un centro de conflicto en que están ocurriendo cosas que no deben ocurrir. Hacemos un llamado a la conciencia universal para que admitamos que hay

ahí fuerzas políticas representativas, que deben buscar soluciones políticas por encima de los intervencionismos de cualquier fuerza hegemónica, y que se respete el derecho de los salvadoreños a resolver sus propios problemas, de acuerdo con su propia concepción institucional, la que se quieran dar y no otra, por encima de cualquier posición que lo impida.

Justo lo que están haciendo México y Francia —trabajadores de México— es abrir las puertas de la alternativa digna, la que se busca en la razón, la que se basa en el análisis, en la composición, en las posibilidades democráticas, que en este momento están canceladas para una fuerza que tiene las características a las que he aludido.

Esto lo admito, lo afirmo ante ustedes: no es intervencionismo, es un esfuerzo que tiene un pueblo que encuentra solidaridad en otro, el de Francia, para abrir la conciencia de la humanidad y evitar que se sigan destruyendo estérilmente entre sí los salvadoreños, que eso que ahí está ocurriendo se extienda, porque es muy fácil en este momento que así sea, a otras áreas y desde luego a otros pueblos vecinos. Eso, afirmo, no es intervencionismo, es un gesto de responsabilidad internacional que México, de acuerdo con sus más puros principios asume, como asumirá siempre que tenga oportunidad.



Dr. Luis Padilla Nervo, secretario de Relaciones Exteriores de México, jefe de la Delegación Mexicana asiste a la XIII Asamblea General de las Naciones Unidas, 19-09-1958. FAGCCL-AHD-SRE, A3/1, S.124, ej. 1.

# LA INDEPENDENCIA DE BELICE

*Extracto del discurso pronunciado por el secretario de Relaciones Exteriores, Luis Padilla Nervo, en la Asamblea General de la ONU, 6 de octubre de 1958<sup>[25]</sup>*

A través de los años, las voces de todos los pueblos, los valores de todas las culturas y las más claras aspiraciones de los hombres se han dejado escuchar desde esta gran tribuna. La Asamblea General de las Naciones Unidas, durante trece años, ha sido testigo de sueños y de decepciones, de actos de buena fe y de expresiones de intransigencia, de magníficas realizaciones humanas y de pasos modestos, pero decisivos, hacia la paz y la concordia.

¿Qué nos hace perseverar en estos deberes de diálogo y de negociación, qué hemos alcanzado y qué nos proponemos lograr? Grande es, sin duda, la tarea realizada en virtud de esta perseverante actitud; pero mucho mayor, el trabajo que nuestra voluntad reclama. Al ocupar, una vez más esta tribuna, pienso que los símbolos de nuestra esperanza se alimentan con los hechos de nuestra experiencia. Esta conjunción de la realidad sufrida y el deseo alentado, acaso podríamos llamarla: nuestra convicción, confirmada año tras año en nuestra fidelidad a principios que consideramos esenciales y que han guiado, tradicionalmente, al pueblo de México y —me atrevería a añadir— a los hombres de buena voluntad del mundo entero.

Reiteramos nuestra convicción de que la paz, la libertad y la justicia constituyen las bases del mundo que el hombre merece.

<sup>[25]</sup> “Extracto del discurso pronunciado por el secretario de Relaciones Exteriores, Luis Padilla Nervo, en la Asamblea General de la ONU”, 6 de octubre de 1958, AHGE-AHD-SRE, Asuntos Diplomáticos-III-2620-1, ff. 1-2 y 25-28.

Reiteramos nuestra convicción de que el respeto hacia la integridad territorial y la independencia política de todos los estados, es la condición inequívoca de la seguridad.

Reiteramos nuestra convicción de que todas las controversias internacionales pueden solucionarse por medios pacíficos, y afirmamos que el uso de la fuerza no sólo es moralmente reprobable, sino prácticamente ineficaz para resolver los problemas de la convivencia entre los Estados.

Reiteramos nuestra convicción de que el derecho de los pueblos al pleno goce de las libertades civiles y políticas, y la garantía de un nivel de vida ascendente para las grandes masas del mundo, son condición indispensable de la paz universal.

Reiteramos nuestra convicción de que cada nación —producto de fuerzas históricas que no siempre es fácil comprender desde fuera— posee la plena facultad de darse el régimen político y económico que más le convenga, y de resolver soberanamente los problemas internos. Reafirmamos, en consecuencia, la validez del escudo que defiende este derecho autodeterminativo: el principio de no intervención.

Reiteramos nuestra convicción de que el mantenimiento de las instituciones democráticas de cada pueblo es materia de su exclusiva competencia interna.

Reiteramos nuestra convicción de que la prosperidad, como la paz, es indivisible. No se puede concebir un mundo de armonía en el cual la riqueza es patrimonio de pocos, y el hambre condición de muchos. Si nuestro verdadero propósito es la paz, reconocamos que el interés de uno es hoy el interés de todos.

#### LA AUTODETERMINACIÓN DE LOS PUEBLOS Y EL CASO DE BELICE

Me detendré sólo breves momentos en el tercero y último de los tres puntos que ya tuve ocasión de enumerar: el derecho de autodeterminación de los pueblos.

Los esfuerzos que realizan los pueblos de los territorios no autónomos para alcanzar la plenitud del gobierno propio merecen nuestra cálida simpatía. Por eso hemos acogido con verdadero beneplácito el ingreso de los nuevos estados miembros de Asia y África, cuyo advenimiento a la comunidad de naciones es el

feliz augurio de una época en que el sistema colonial quedará totalmente liquidado. El principio de la propia determinación, que la Carta consagra, y el correlativo de la no intervención han sido propugnados tenazmente por el pueblo mexicano desde que éste conquistó su independencia hace más de un siglo. Hemos negado siempre a otros estados, por poderosos que sean, la pretensión de arrogarse una supremacía inconciliable con nuestros derechos soberanos, de igual modo que respetamos escrupulosamente los derechos ajenos.

Todo lo anterior explica por qué México ha observado con creciente y cordial interés cómo se ha venido formando en Belice un pueblo, vecino del nuestro, dotado de personalidad y características propias. Nuestra posición respecto al caso de Belice establece que, de cambiar su actual estatuto, México hará valer sus derechos de conformidad con antecedentes históricos y jurídicos bien conocidos y por los procedimientos pacíficos y amistosos que caracterizan a la conducta internacional de nuestro país.

Deseo añadir, ahora, empleando para ello los términos del Artículo 73 de la Carta de las Naciones Unidas, que reconocemos el principio de que los intereses de los habitantes de los territorios no autónomos se hallan por encima de todo y de que en el desarrollo del gobierno propio deberán tomarse en cuenta sus aspiraciones políticas, libre y auténticamente expresadas. Creo, por lo tanto, y estoy seguro en esto de interpretar el hondo sentir del pueblo mexicano, que México no dejaría de tomar en cuenta, cuando fuese oportuno, una solución del caso de Belice que se fundara en la libertad e independencia del pueblo beliceño.

#### INFLUENCIA MODERADORA DE LAS PEQUEÑAS POTENCIAS

El ejercicio del poder entraña siempre una responsabilidad. No hay acto de poder que no sea imputable a alguien, y debemos reconocer que en nuestra organización mundial todos somos responsables ante el destino de la humanidad. Pensamos, por ello, que los llamados pequeños y medianos países cumplen y deben seguir cumpliendo la alta responsabilidad de ejercer su influencia moderadora, constructiva y de mediación.

Ya es tiempo de que presten a las grandes potencias —a las que han reconocido una responsabilidad mayor congruente con su poder— una colaboración y ayuda eficaces examinando la conducta general de éstas y sus actuaciones concretas, no con el ánimo de enjuiciarlas ante la opinión mundial sino con el propósito de contribuir a la solución de las inquietudes que nos aquejan, mediante una análisis desapasionado y sincero de los problemas internacionales.

No avanzaremos un solo paso hacia la solución pacífica de los conflictos alineándonos ciegamente en bloques hostiles inflexibles y rígidos que parecen incapaces de detenerse en la pendiente que los conduce a un choque fatal en medio de un creciente resonar de armas.

Proclamemos la cordura y la moderación buscando sin desfallecimientos las soluciones que creamos adecuadas y proclamándolas con sinceridad y firmeza; que no nos desaliente el temor de que nuestra voz se pierda en el desierto, porque un día el desierto se poblará de oídos que sepan escuchar. Demos por ahora los primeros pasos, conformándonos con tareas modestas y humildes comienzos en la búsqueda de instrumentos y métodos para salir de las encrucijadas del momento. Un día, nuestra constancia abrirá paso a la razón y prevalecerán los intereses superiores de la humanidad.

El mundo espera que las grandes potencias no caigan nunca en el infierno de atómica y recíproca destrucción; y anhela que el equilibrio de poder sea sustituido un día por el poder del espíritu y el equilibrio del entendimiento. A través de los tiempos el hombre ha reconocido los valores esenciales y eternos en el cambio incesante de la vida; sabe que no hay pugna que dure siempre ni angustia que no concluya y espera poder cumplir en paz su labor cotidiana.

Creemos que es necesario y posible convertir estos anhelos en realidad.

México tiene fe.

México siempre tiene fe.

México sabe que la voluntad es tan fuerte como la esperanza y que la esperanza más grande cabe toda entera en el porvenir.



Grupo Contadora, sin fecha. De izquierda a derecha: Fernando Cardoze, ministro de Relaciones Exteriores de Panamá; Bernardo Sepúlveda Amor, secretario de Relaciones Exteriores de México; Augusto Ramírez Ocampo, ministro de Relaciones Exteriores de Colombia; e Isidro Morales Paul, ministro de Relaciones Exteriores de Venezuela. FAGCCL-AHD-SRE, A3/3, S.414.



Grupo Contadora, 1985. De izquierda a derecha: Jorge Abadía Arias, ministro de Relaciones Exteriores de Panamá; Augusto Ramírez Ocampo, ministro de Relaciones Exteriores de Colombia; Javier Pérez de Cuellar, secretario General de las Naciones Unidas; Bernardo Sepúlveda Amor, secretario de Relaciones Exteriores de México; y Alberto Consalvi, ministro de Relaciones Exteriores de Venezuela. FAGCCL-AHD-SRE, 3/3, S.513, ej. 1.



# POR LA PAZ EN CENTROAMÉRICA: GRUPO CONTADORA

*Extracto del discurso pronunciado por el secretario de Relaciones Exteriores, Bernardo Sepúlveda, en la XXXIX Asamblea General de las Naciones Unidas, Nueva York, 1.º de septiembre de 1984<sup>[26]</sup>*

## [...] LA RENOVACIÓN DE LOS FOROS REGIONALES

El fortalecimiento del orden internacional supone también la renovación de los foros regionales que han de reflejar, cada vez con mayor fidelidad, los intereses comunes y las aspiraciones de los países en desarrollo. América Latina busca consolidar ahora la concertación de posiciones y adoptar medidas conjuntas en favor de la estabilidad, el desarrollo y la cabal independencia de los países del área, como una aportación efectiva a la libre determinación y a la paz mundial.

En el ámbito político, las gestiones del Grupo Contadora expresan la convicción inquebrantable de sumar voluntades y encontrar vías propias para la solución pacífica de los conflictos, evitando toda forma de injerencia en los asuntos internos de los estados. Las naciones del área, al mismo tiempo, unen sus esfuerzos y concertan estrategias de desarrollo para lograr un orden económico racional y equitativo. La Conferencia Económica de Quito, la iniciativa de Cartagena y la reunión de Mar del Plata se orientan en esa dirección.

Hace un año la Asamblea General aprobó por consenso la resolución 38/10 sobre la situación en Centroamérica. En ella

<sup>[26]</sup> Olga Pellicer (comp.), *Voz de México en la Asamblea General de la ONU...*, cit., pp. 369-372.

reafirmó el derecho de todos los países de la zona a decidir libremente su propio destino y condenó los actos de agresión en contra de la soberanía, la independencia y la integridad territorial de los Estados centroamericanos.

Por unanimidad, la Asamblea General expresó su decidido apoyo a las gestiones del Grupo Contadora, instándolo a perseverar en su labor de mediación.

En 1984, el proceso de Contadora se guió por el objetivo de alcanzar acuerdos específicos para enfrentar los problemas de la paz, el fortalecimiento de las instituciones políticas y el desarrollo que preocupan a las naciones del área. Durante meses tuvo lugar un intenso proceso de consultas y negociaciones que hoy se reflejan en el instrumento denominado Acta de Contadora para la Paz y la Cooperación en Centroamérica, que se propone conciliar los intereses legítimos de los gobiernos de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua. Se trata de un proyecto de arreglo global que estipula compromisos obligatorios, generales y particulares, para el entendimiento y la cooperación entre los países de América Central.

Estamos convencidos de que el Acta de Contadora busca fielmente responder a los requerimientos de estabilidad del área. Los principios que en ella se recogen propician un marco de seguridad y respeto recíprocos, de confianza y de distensión regional indispensable para normalizar las relaciones políticas y de toda índole entre los países del istmo.

Por ello, desde la más alta tribuna de la comunidad internacional, convocamos a los gobiernos centroamericanos para que asuman con sentido de urgencia, los compromisos jurídicos que contiene el Acta. Por cierto, manifestamos nuestro aprecio a aquellos Estados que ya han anunciado su propósito de suscribirla. El proceso de Contadora y su ardua y difícil tarea de negociación, que se prolonga ya hace veinte meses, ha tenido como propósito salvaguardar la independencia de Estados y evitar que continúe la destrucción de recursos humanos y materiales indispensables para el bienestar de los pueblos, abriendo en cambio los cauces para un desarrollo económico, político y social amplio y sostenido.

Hoy reiteramos que negociar supone armonizar intereses legítimos con el fin de obtener objetivos comunes: ceder en parte para alcanzar un propósito último que se juzga fundamental. La

seguridad regional, que es presupuesto de paz y desarrollo, sólo podrá alcanzarse mediante acuerdos honorables, justos y responsables, nacidos de la conciliación y no de la imposición. Ésta es una alternativa inminente a que se enfrentan ahora los cinco gobiernos de América Central; expresar su firme decisión de resguardar los derechos soberanos y los proyectos de largo plazo de cada nación en beneficio de las actuales y futuras generaciones, o sacrificar un porvenir de estabilidad en aras de espejismos circunstanciales. Toca a los gobiernos centroamericanos la responsabilidad de optar entre la paz y la guerra, entre el desarrollo y la destrucción. El Grupo de Contadora, por su parte, seguirá esforzándose hasta el límite de sus posibilidades en las gestiones de mediación.

El Acta de Contadora contribuye decididamente a promover un orden regional fundado en el respeto al pluralismo y a las normas del derecho de gentes. Abre, sin duda, una oportunidad viable a la normalización de las relaciones entre los países centroamericanos. Por desgracia, el esfuerzo de la política y la diplomacia se ha visto severamente afectado por acciones de la más variada índole, que gravan las tensiones y generan desconfianza en la zona. Se impulsan también informaciones tendenciosas que pretenden vulnerar el proceso y las iniciativas de Contadora, y se levantan obstáculos a un diálogo más abierto y fluido entre los centroamericanos. La presencia militar foránea acrecentada y el apoyo, abierto o encubierto, a fuerzas y grupos exógenos, cuyo propósito es el derrocamiento de gobiernos establecidos en la zona, han constituido dos de las mayores dificultades a la distensión y el entendimiento.

La experiencia histórica de las naciones de América Latina y el Caribe ha mostrado, a lo largo de varios siglos, que las injerencias e intervenciones se revierten fatalmente contra sus autores. Al final, la fuerza nada resuelve y sólo suscita más fuerza, odios y desconfianzas. Procuremos, con la inapreciable ayuda y solidaridad de la comunidad internacional, que Centroamérica se preserve de heridas aún más graves y más crueles devastaciones.

Hacemos un nuevo llamado a los gobiernos con vínculos e intereses en esa región para que presten su apoyo inequívoco y transparente para poner fin a la carrera armamentista y al tráfico de las armas, a las maniobras navales, terrestres y aéreas, y a la presencia de asesores y bases militares extranjeros. Al aceptar

y respetar América Central los acuerdos que se alcancen, otros estados, ineludiblemente, han de asumir las obligaciones que les corresponden.

La paz regional exige, además de compromisos colectivos, la decisión de resolver diferencias bilaterales. Hay también en este sentido un largo camino por recorrer. En mayo pasado celebramos la creación de una comisión especial de los gobiernos de Costa Rica y Nicaragua para dirimir los conflictos fronterizos, reducir las tensiones y fomentar un clima de confianza mutua. Hemos de decir, asimismo, que resulta alentador el inicio del diálogo entre los gobiernos de Estados Unidos y de Nicaragua. México ha propiciado tales conversaciones, habiéndose realizado cinco reuniones a la fecha. Mi gobierno habrá de seguir aportando el apoyo que las partes le soliciten. Consideramos que el diálogo de Manzanillo es un elemento fundamental en el proceso de pacificación de Centroamérica.

## Tercera parte

# MÉXICO: SU VISIÓN HUMANISTA Y SOLIDARIA

Como se ha apreciado, la participación que México tuvo durante todo el siglo xx, sobre todo en los organismos multilaterales, se caracterizó en términos generales por “defender el valor del derecho internacional por sobre el poder y uso de la fuerza en el sistema mundial”.<sup>[1]</sup> A caballo, entre los siglos xx y xxi, en un contexto global, esta participación internacional respecto al desarrollo, limitación de conflictos, búsqueda de soluciones negociadas o pacíficas de controversias, respeto mutuo y pleno apego al estado de derecho, ha venido agregando en el discurso la defensa de la democracia y la promoción y respeto a los derechos humanos; temas en los que México se ha fortalecido en los últimos años.

Recientemente, la política internacional mexicana aspira además a acercarse a la innovación científica y tecnológica; a participar en las causas globales que tienen que ver, por ejemplo, con el cambio climático y la dimensión humana de desarrollo. Asimismo, trabaja con la agenda interior y exterior, referente al sur de México, en especial con el fenómeno de la migración; con la promoción económica y comercial; y con la continua difusión de la cultura mexicana en todo el mundo. De ahí el discurso que presentamos del canciller Marcelo Ebrard, en la XXX Reunión de Embajadores y Cónsules, del 7 de enero de 2019.

Agregamos también en esta sección el discurso del canciller Ebrard, pronunciado en el Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas, el 25 de enero de 2021, respecto al secular conflicto en Medio Oriente. México, como es su tradición a lo largo de los años, ha buscado un acuerdo negociado y con ello una solución integral que aspire a ser definitiva. Por una parte, ha promovido que se atiendan las legítimas demandas respecto

<sup>[1]</sup> Jorge A. Schiavon, Daniela Spenser y Mario Vázquez Olivera (eds.), *op. cit.*, p. 24.

a la seguridad de Israel, y por otra, la consolidación de un Estado palestino acorde con el derecho internacional y las resoluciones de la ONU.

Finalmente, cerramos esta obra con un discurso del presidente Andrés Manuel López Obrador, pronunciado el 24 de julio de 2021, donde a propósito de la conmemoración del natalicio de Simón Bolívar, pone al día el estado de las relaciones de México con Estados Unidos; hace un balance de la Doctrina Monroe, y repasa la hegemonía impuesta por Estados Unidos en el continente desde el siglo XIX, destacando el peso de esta política hegemónica respecto a Cuba. Discurso en el que se propone, además, una nueva convivencia internacional, basada en el equilibrio y no en la hegemonía de ningún país; una nueva relación entre los países de América, sin imposiciones ni injerencias; un nuevo organismo regional, que sea autónomo y que medie en los asuntos sobre derechos humanos y la democracia.

En este siglo XXI, México, frente al mundo, busca destacar su visión humanista y solidaria, y continuar con los principios que han marcado su política exterior a lo largo de la historia: *no intervención, autodeterminación de los pueblos, solución pacífica de los conflictos y cooperación para el desarrollo.*



Canciller Marcelo Ebrard Casaubón en la XXX Reunión de Embajadores y Cónsules 2019. Cortesía Dirección General de Comunicación Social, SRE.



# MÉXICO BUSCA DESTACAR SU VISIÓN HUMANISTA Y SOLIDARIA

*Mensaje dirigido por el canciller de México,  
Marcelo Ebrard Casaubón, en la XXX Reunión  
de Embajadores y Cónsules, Ciudad de México,  
7 de enero de 2019<sup>[2]</sup>*

Muchas gracias, muy buenos días, en primer lugar bienvenidas y bienvenidos a esta XXX Reunión de Embajadores y Cónsules. Quiero saludar muy especialmente a los titulares de las representaciones de México en el exterior, embajadas, consulados y oficinas de México; saludar también a los senadores y senadoras de la República, diputadas y diputados que nos acompañan el día de hoy, a los ex secretarios de Relaciones Exteriores y queridos amigos, ex cancilleres de la República; al honorable cuerpo diplomático acreditado en México que el día de hoy nos hace favor de acompañarnos; a todas y todos los miembros del Servicio Exterior Mexicano, compañeras y compañeros de la Secretaría de Relaciones Exteriores; desde luego a los representantes de los medios de comunicación, del sector empresarial y a las muy destacadas personalidades que nos honran con su presencia. Muy bienvenidas y bienvenidos.

Aprovecho la ocasión en primer lugar para desearles muy feliz año, que sea un año en primer lugar de salud, de éxito para todas y para todos, y diría yo también si se me permite, de orgullo y avances para México en este 2019. Muchas felicidades a todas y a todos.

Vamos a iniciar con esta reunión, varios procesos en estos días para diseñar nuestra política exterior, la que vamos a llevar a cabo

<sup>[2]</sup> “Inaugura el Canciller Marcelo Ebrard la XXX Reunión de Embajadores y Cónsules (REC) 2019”, 7 de enero de 2019, *Secretaría de Relaciones Exteriores*. Disponible en [<https://www.gob.mx/sre/articulos/inaugura-el-canciller-marcelo-ebrard-la-xxx-reunion-de-embajadores-y-consules-rec-2019>]

estos seis años, no porque no tengamos ya ideas preconcebidas, o porque carezcamos de tesis o ideas sobre cómo organizarnos en el mundo, sino porque respetamos profundamente al Servicio Exterior. Vamos a tener reuniones por región, por causas a defender y también vamos a tener reuniones para las nuevas dimensiones que queremos subrayar en los próximos años y meses por venir.

Vivimos un mundo transicional, con cambios muy relevantes, claro que podría decirse que el mundo nunca ha sido estático, pero lo que debemos subrayar y en primer lugar y tener claro, es que estamos en un contexto global con cambios profundos, algunos muy claros ya, muy acentuados y otros quizá no tanto pero que implicarán relaciones de largo alcance para nuestro país y por tanto lo primero que tenemos que hacer es tener claro en qué escenario estamos trabajando.

Aspiramos por supuesto a tener la más estrecha relación posible y muy respetuosa relación con todos los países.

Aspiramos y nos proponemos participar en las causas globales que nos animan, la lucha por los derechos humanos, el fortalecimiento de los valores democráticos con los que nos identificamos profundamente, la preocupación sobre el cambio climático y las acciones que tenemos que llevar a cabo para salvaguardar el futuro de las próximas generaciones. Sólo piensen ustedes en el caso de México en la evaluación de riesgo, que en su momento hicimos, de cuáles son los impactos que ya tenemos del cambio climático y de cómo pone en riesgo inclusive la viabilidad de regiones y ciudades enteras, empezando por esta ciudad.

Causas globales que nos animan y con las que nos identificamos: relaciones bilaterales estrechas y productivas con el mayor número de los países del mundo y todos aquellos con los que tenemos relaciones democráticas; diseño de nuevas respuestas para antiguas certidumbres que quizá ya no son suficientes.

Queremos pensar una relación diferente con el Asia. Tenemos que imaginar, diseñar y aplicar una política de coexistencia y correlación con América del Norte que hoy nos impone retos muy distintos; vamos a necesitar nuevas respuestas, no apelamos sólo a la tradición que de suyo siempre es decisivo, sino apelamos también a la imaginación. Por eso hablo de diseño, de una nueva política exterior.

Con la Unión Europea, sí tenemos un acuerdo global de modernización comercial en curso, pero se van a necesitar muchas

otras cosas. Con el Medio Oriente y África, tenemos que revisar nuestra posición ahí.

Como ustedes saben México ya presentó varias propuestas para que la comunidad internacional participe con nosotros en algo que será prioridad de política interior y de política exterior, que es el sur de México, especialmente Honduras y El Salvador.

Muy interesante porque es un esfuerzo para desarrollar el sur de México, ya el gobierno mexicano anunció acciones de miles de millones de dólares que en la Cámara de Diputados aprobaron recientemente y ahora se busca que también los países del norte, de Centroamérica, nuestros vecinos inmediatos, participen en el mismo esfuerzo de desarrollo que en el que en la comunidad internacional pueda ser parte.

Participen, hagamos una causa común. En ello hemos tomado muy en cuenta las lecciones, las experiencias que México tuvo ya en otros periodos de la historia respecto a su participación para el desarrollo, respecto a la limitación de conflictos, respecto a la búsqueda de soluciones negociadas.

Aquí está el maestro Bernardo Sepúlveda, gracias, maestro por estar presente, encabezó y fue parte de muchas iniciativas. Entonces, vamos a tomar en cuenta lo que hemos aprendido de nuestra historia para ese futuro que nos impone nuevas condiciones.

Defendemos el principio de No Intervención; Solución Pacífica de los Conflictos, Cooperación para el Desarrollo, es lo que manda nuestra Constitución, pero No Intervención no significa facilidad, pero sí significa respeto a los países.

Alguien me preguntaba, “¿Qué no les preocupan los derechos humanos?”, nos preocupan esencialmente, yo podría decirles que este será un gobierno con un compromiso muy profundo y ya se está viendo con los derechos humanos en primer lugar en México y eso es lo que nos va a dar autoridad moral para poder opinar en el ámbito internacional sobre esa materia, valores democráticos, igual.

¿Qué es lo que nos puede dar la efectividad en estas causas generales, pero también en las relaciones bilaterales?, ¿qué es lo que nos lo puede dar?

Alguien dirá, bueno desde luego la magnitud del crecimiento económico, el éxito de las reformas en curso, pero esencialmente la autoridad moral que deviene de una autoridad basada en la legitimidad democrática y en la defensa eficaz de los derechos humanos aquí en México en primer lugar.

Esencialmente la congruencia entre las causas que defendemos y las políticas que aplicamos en nuestro propio país.

Tenemos una visión optimista y no ingenua y ¿por qué tenemos una visión optimista en un mundo que pareciera a veces no tener las condiciones para asumir condiciones optimistas?, ¿Por qué?

Bueno, porque hace muy poco tiempo, muy poco no se pensaba que un cambio político como el que está viviendo México pudiera ser factible. Nos decían que era muy difícil, que no se podría, o que no se respetarían los procesos electorales, o que no podría haber un cambio pacífico en la orientación sustantiva del país; y lo que estamos viviendo es lo inesperado, no sólo porque se ganó la elección, sino por todo lo que ha acompañado a este proceso político.

México hoy es un punto de referencia en nuestro continente y en el mundo, y eso nos hace que tengamos un recurso que estructuralmente cambia el peso de México y sus posibilidades de lograr nuevos objetivos estratégicos. Esa autoridad política cambia nuestra situación global, por eso en primer lugar somos optimistas, porque igual que México pensamos en su momento “bueno y si todo pudiera ser distinto” o si no todo cuando menos una parte sustancial.

¿Y qué tal si la sociedad puede ser efectivamente menos desigual?, y ¿qué sucedería si desaparecen el uso de dádivas e instrumentos en los procesos electorales para alterar los resultados de las elecciones?, y ¿qué sucedería si se tienen instituciones que puedan concitar el respaldo mayor del país?, y ¿qué sucedería si varias cosas que pensábamos imposibles pudieran ser reales, posibles?, ¿qué sucedería?, y esa pregunta llevó a una respuesta, que es lo que estamos viviendo hoy; porque muchas personas pensaron que era posible construir algo así.

Nosotros creemos que en el ámbito global de nuestras relaciones exteriores podemos obtener un enfoque también optimista, decía yo somos realistas, no ingenuos, pero pensamos que con esta nueva circunstancia tenemos un margen, una posibilidad que les invito el día de hoy, en esta reflexión, a que la llevemos a cabo, la realicemos; “oiga pero estamos en un mundo donde los valores han cambiado muy rápido, los valores que pensábamos asentamos en definitiva hoy están en tela de juicio”, pues sí qué gran privilegio estar en ese contexto defendiendo los valores que sabemos que son los correctos, que son los verdaderos,

los importantes, y qué privilegio poderlo hacer con autoridad política; no es cualquier cosa.

Nuevos retos, un mundo que cambia, un escenario transicional, riesgos sí, pero también partimos de una base diferente y esa base diferente, es, puede ser y será decisiva para los objetivos de México que es promover y defender sus legítimos intereses y su idea del orden global.

Vamos a rediseñar nuestra política exterior con esos puntos de referencia. ¿Qué nuevas dimensiones queremos darle, imprimirle? Además de las que ya mencioné, bueno una estrecha relación con el sector empresarial, ¿por qué? Porque nos va a corresponder ahora hacernos cargo de la promoción económica y comercial, en coordinación con la Secretaría de Economía y otras dependencias. Ese es un nuevo reto, bueno alguien dirá, “hace muchos años fue de otro modo”, pero hoy es un reto. Tenemos que organizar a la Secretaría para eso, y nos vamos a organizar para eso y vamos a ser eficaces y vamos a estar muy cerca de las empresas, las grandes, las medianas y las pequeñas.

Otra dimensión, la cultura. Le vamos a dar un gran peso a la diplomacia cultural de México, a la presencia de la cultura mexicana en todo el mundo.

Otra dimensión que queremos tener, vamos a organizar muchos eventos en México de importancia, de relevancia para la innovación, la ciencia y la tecnología. México va a prestar un gran interés a ese esfuerzo, vamos a buscar estar mejor conectados y más rápido al mundo de la innovación, la ciencia y la tecnología, al conocimiento de lo cual depende también el futuro del país, son elecciones que hay que dar en los últimos 20 años. Para eso vamos a invitar y vamos a estar cerca de todos los países acreditados el día de hoy aquí y de otros que seguramente van a simpatizar con esta causa.

La dimensión cultural, empecemos por no olvidar la migración mexicana que está en América del Norte y en otras regiones del mundo porque ni los contamos, ni los conocemos y son parte de la nación mexicana. El hecho de estar fuera de México no quita la ciudadanía, entonces las y los mexicanos en el exterior, ahí donde estén tienen que saber y tener claro nuestra experiencia cotidiana, que nuestros esfuerzos son parte de nuestra nación y no los hemos olvidado y jamás los olvidaremos. Así lo vamos a hacer, con entusiasmo, con apertura, con alegría y decía yo, con optimismo.

Si ustedes me preguntasen, ¿cuál podría ser la síntesis de este nuevo momento que vamos a emprender?, ya sé que tienen muchas incertidumbres, pero déjenme adelantar una certidumbre esencial; digamos que México ha recuperado la confianza en sí mismo, que México es un país que ve al mundo distinto ahora, que México es un país en donde tenemos por nuestra decisiones, por lo que podamos y vamos a alcanzar, vamos a tener un rol cada vez más importante en América y en el mundo y eso y para eso es que es tan importante la participación de todas y todos ustedes.

Veamos el futuro sí, con incertidumbre respecto a los retos que nos impone, pero sobre todo con la confianza de que somos un gran país y que nuestra democracia se ha fortalecido y que sí se va a lograr un mundo (inaudible).

Déjenme concluir esta breve introducción a nuestra reunión con una reflexión que compartía yo hace muy poco en Marrakech a propósito del Pacto Global sobre Migración, para una migración segura ordenada que pueda llegar a ser muy sana para los derechos de las personas.

Yo les decía en la comunidad internacional, vemos con entusiasmo este pacto, sabemos que tiene dificultades para llevarse a cabo, pero lo vemos con entusiasmo porque significa que hay una conciencia global de que lo que sostiene este pacto es correcto, de que podemos tener una dimensión humana, que algunos pensábamos, o algunos pensaban que se había perdido. La dimensión de la dignidad de las personas, la causa última de toda la acción que podamos formar a nivel global que es ¿cuál?, la dimensión humana de desarrollo, ¡ah, pero es una ingenuidad!, no, ya es un pacto y mañana será una realidad de muchos países.

Y eso quiere decir que vale la pena lo que estamos haciendo, que vale la pena lo que ustedes creen, que vale la pena luchar por lo que estamos luchando, que tiene sentido y lo mejor, que podemos ganar, que esa causa puede triunfar en esta generación. Y hoy la expectativa y la convocatoria es para que eso lo hagamos realidad, cada quien con su granito de arena.

Entonces amigas y amigos hagámoslo, hagámoslo primero entre todas y entre todos.

Muchísimas gracias y mucho éxito en esta reunión de Embajadores y Cónsules, gracias por estar con nosotros, muy amables.

*Mensaje del secretario de Relaciones Exteriores,  
Marcelo Ebrard Casaubón, en el Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas,  
25 de enero de 2021<sup>[3]</sup>*

Agradezco al coordinador especial para el Proceso de Paz en Medio Oriente, al señor Tor Wennesland, y al secretario general de la Liga de Estados Árabes, al señor Ahmend Aboul Gheit, por sus detalladas presentaciones sobre la situación en Medio Oriente y felicito al ministro de Estado, Othman Jerandi, de Túnez, por la excelente conducción de su presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de enero. Reconozco la participación de ministros y otros funcionarios de alto nivel de los miembros del Consejo. Doy la bienvenida al ministro de Asuntos Exteriores y expatriados de Palestina, el señor Riyad Al-Maliki y a la delegación de Israel.

En este primer debate del año sobre la situación en el Medio Oriente es importante que reflexionemos sobre la forma en que el Consejo de Seguridad contribuya a reanudar las negociaciones que permitan alcanzar una solución al conflicto en la región. Resulta esperanzador contar con nuevos actores en el Consejo y fuera de éste para dar un impulso renovado y con un enfoque colectivo a este tema.

Por ello, damos la bienvenida al señor Wennesland como coordinador especial para el Proceso de Paz de Medio Oriente, y expre-

<sup>[3]</sup> “Mensaje del secretario de Relaciones Exteriores, Marcelo Ebrard Casaubón. Debate trimestral sobre la situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión palestina en el Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas (CSONU)”, 25 de enero de 2021, *Secretaría de Relaciones Exteriores*. Disponible en [<https://www.gob.mx/sre/prensa/la-secretaria-de-relaciones-exteriores-y-la-secretaria-de-turismo-continuan-los-trabajos-del-observatorio-turistico-permanente-con-las-embajadas-de-mexico-en-europa?state=published>]

samos nuestro reconocimiento a la labor de varios años del señor Nickolay Mladenov en el desempeño de esta responsabilidad.

Nuestro objetivo es claro: favorecer una solución integral y definitiva al conflicto, bajo la premisa de dos Estados, que atienda las legítimas preocupaciones de seguridad de Israel y permita la consolidación de un Estado palestino política y económicamente viable, que conviva en paz con Israel dentro de fronteras seguras e internacionalmente reconocidas, así como el estatus especial de Jerusalén, de conformidad con el derecho internacional y las resoluciones pertinentes de Naciones Unidas. Es fundamental reafirmar el compromiso político con la búsqueda de un acuerdo negociado.

La responsabilidad de retomar el proceso de paz recae, en primera instancia, en el compromiso de Israel y Palestina. La comunidad internacional debe impulsar, facilitar y apoyar este proceso, a fin de garantizar una paz justa y sostenible en la región.

México toma especial interés de iniciativas multilaterales para lograr una solución negociada, ya sea mediante la posibilidad de una revitalización del cuarteto o la convocatoria de una conferencia internacional bajo auspicios de las Naciones Unidas, como ha sido propuesta por Palestina. Cualquier iniciativa diplomática para cimentar la paz en la región es bienvenida.

En la actual coyuntura, es necesario que las partes se abstengan de realizar acciones que obstaculicen el proceso de paz. México considera imperativo hacer valer las disposiciones de la resolución 2334 del año 2016, la cual destaca que la cesación de los asentamientos israelíes es fundamental para la solución de dos Estados. Las actividades de asentamientos, al ser acciones contrarias al derecho internacional, incluido el derecho internacional humanitario, representan un obstáculo a los esfuerzos para alcanzar una solución duradera que traiga paz a israelíes y palestinos. Por tanto, y de conformidad con lo anterior, condenamos la expansión de asentamientos y hacemos un llamado a detener inmediatamente su ampliación, así como a detener las demoliciones de estructuras palestinas, para revertir las tendencias negativas sobre el terreno.

Por otro lado, México confía en que el reciente establecimiento de relaciones diplomáticas entre Israel y diversos países árabes represente un paso importante hacia la estabilidad y abra una

oportunidad para ampliar el entendimiento mutuo y relanzar el proceso de paz en Medio Oriente.

Reconocemos el progreso en el diálogo intra-palestino y destacamos la importancia de celebrar elecciones presidenciales, legislativas y al Consejo Nacional Palestino en un futuro próximo. El respaldo de la comunidad internacional es fundamental para que pueda llevarse a cabo un proceso electoral pacífico y democrático.

Mientras no existan condiciones para alcanzar una solución política y una paz duradera, difícilmente se podrá atender las necesidades básicas de la población palestina. Es por ello, que todas las partes deben evitar acciones violentas, garantizando que se respeten y protejan los derechos humanos, tanto de israelíes, como de palestinos. En este sentido, México condena enérgicamente los ataques por parte de organizaciones en Gaza contra Israel y las respuestas desproporcionadas a estos ataques.

Si bien la situación humanitaria ya era compleja, la pandemia de COVID-19 ha traído consigo graves consecuencias económicas, sociales y humanitarias para la población en Cisjordania y, en especial, en Gaza.

La pandemia ha puesto de relieve que resulta indispensable retomar y ampliar la cooperación económica y financiera entre Palestina e Israel, así como facilitar el tránsito seguro de personas, mercancías, equipos e insumos médicos y vacunas.

México reconoce la labor del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente a fin de atender las necesidades básicas y humanitarias de los refugiados palestinos, principalmente en Cisjordania, la Franja de Gaza, Líbano, Siria y Jordania. Su trabajo continúa siendo fundamental para proveer servicios de educación y salud a los refugiados palestinos.

Recientemente, México otorgó una nueva contribución financiera por un monto de 750,000 dólares al Organismo, con el fin de apoyar la continuidad de sus operaciones en beneficio de la población palestina, una de las más vulnerables en la región.

Como un país comprometido con la solución pacífica de controversias, México seguirá respaldando todos los esfuerzos encaminados hacia el establecimiento de una paz duradera en la región, cimentada en el respeto mutuo y en pleno apego al estado de derecho.



Ceremonia del 238 aniversario del natalicio de Simón Bolívar “El Libertador”. Castillo de Chapultepec, 24 de julio de 2021. Cortesía Presidencia de la República.



El presidente Andrés Manuel López Obrador pronunciando su discurso en conmemoración del 238 aniversario del natalicio de Simón Bolívar “El Libertador”. Castillo de Chapultepec, 24 de julio de 2021. Cortesía Presidencia de la República.

*Discurso del presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, en el 238 aniversario del natalicio de Simón Bolívar, 24 de julio de 2021<sup>[4]</sup>*

Nacido en 1783, exactamente 30 años después que Miguel Hidalgo, Simón Bolívar decidió desde muy joven luchar por causas grandes, nobles y justas. Como el propio Hidalgo y como José María Morelos y Pavón, los padres de nuestra patria, el libertador Bolívar reunía virtudes excepcionales.

Simón Bolívar es un vivo ejemplo de cómo una buena formación humanista puede sobreponerse a la indiferencia o a la comodidad de quienes provienen de cuna fina. Bolívar pertenecía a una familia acomodada, de hacendados, pero desde niño fue educado por Simón Rodríguez, un pedagogo y reformador social que lo acompañó en su formación hasta que alcanzó un elevado grado de madurez intelectual y de conciencia.

En 1805, con apenas 22 años, en el Monte Sacro de Roma “jura en presencia de su maestro y tocayo no dar descanso a su brazo ni reposo a su alma hasta que haya logrado libertar al mundo hispanoamericano de la tutela española”.

Al igual que su padre, tenía vocación militar, pero al mismo tiempo era un hombre ilustrado y como solía decirse, de mundo, pues viajó mucho por Europa; vivió o visitó España, Francia, Italia, Inglaterra; hablaba francés, sabía de matemáticas, de historia,

<sup>[4]</sup> “Discurso del presidente Andrés Manuel López Obrador en el 238 Aniversario del Natalicio de Simón Bolívar”, Castillo de Chapultepec, 24 de julio de 2021. *Sitio Oficial de Andrés Manuel López Obrador*. Disponible en [<https://lopezobrador.org.mx/2021/07/24/discurso-del-presidente-andres-manuel-lopez-obrador-en-el-238-aniversario-del-natalicio-de-simon-bolivar-desde-el-castillo-de-chapultepec/>]

de literatura, pero no sólo era un hombre de pensamiento era también un hombre de acción.

Conocía el arte de la guerra y era al mismo tiempo un político con vocación y voluntad transformadora: sabía de la importancia del discurso, de la fuerza de las ideas, de la eficacia de las proclamas y era consciente de la gran utilidad del periodismo y la imprenta como instrumentos de lucha. Conocía el efecto que causaba la promulgación de leyes en beneficio del pueblo y, sobre todo, valoraba la importancia de no rendirse, de la perseverancia y de no perder nunca la fe en el triunfo de la causa por la que se lucha en bien de los demás.

En 1811, Bolívar se incorpora al ejército anticolonialista, bajo las órdenes de Francisco de Miranda, precursor del Movimiento Independentista. Poco después, ante titubeos de este militar, Bolívar toma el mando de las tropas y en 1813 inicia la liberación de Venezuela; poco antes, como escribe Manuel Pérez Vila, uno de sus biógrafos, los pueblos lo empezaron a llamar Libertador, “título que le confieren solemnemente, en octubre de 1813, la municipalidad y el pueblo de Caracas, y con el cual habría de pasar a la historia”.

En su lucha incansable por los caminos y los mares de América se entrelazan triunfos y derrotas; su campaña militar lo lleva a refugiarse en Jamaica y en Haití; de este pueblo, de Haití, y de su gobierno recibe en dos ocasiones apoyo para sus campañas, algo verdaderamente excepcional y un ejemplo de solidaridad y hermandad latinoamericana.

En 1819 entra triunfante a Bogotá y poco después se expide la Ley Fundamental de la República de Colombia. Este gran Estado, la gran Colombia, creación de El Libertador, comprendía las actuales repúblicas de Venezuela, Colombia, Ecuador y Panamá.

No todo fue fácil en su lucha: perdió batallas, enfrentó traiciones y, como en todo movimiento transformador o revolucionario, aparecieron las divisiones internas que pueden llegar a hacer hasta más que las contiendas contra los verdaderos adversarios.

En la lucha para liberar a los pueblos de nuestra América, Bolívar contó con el gran apoyo del general Antonio José de Sucre y en 1822 se encontró, en Guayaquil, Ecuador con el general José de San Martín, otro ilustre titán de la independencia sudamericana.

En ese entonces se constituyó la “República Bolívar” hoy Bolivia, y se consuma la independencia de Perú. Por cierto, en la

costa de este país, a principios de 1824, Bolívar se enferma y a pesar de las malas noticias, por traiciones y derrotas, se cuenta que desde el butaque, la silla donde estaba sentado, surgió la famosa exclamación: “¡Triunfar!”. Esta anécdota la hizo poesía el maestro Carlos Pellicer, quien lo admiraba con intensidad y vocación; dice el verso:

Señor don Joaquín Mosquera  
de cierta villa, llegaba.  
Apeóse de su mula  
y al Libertador buscara.  
Vieja silla de baqueta  
en la pared reclinada  
de una miserable casa;  
sobre de ella el cuerpo triste  
de Bolívar descansaba.  
Abrazóle don Joaquín  
con muy corteses palabras.  
El héroe del Mundo Nuevo  
apenas si contestaba.  
Luego que el señor Mosquera  
las penas enumerara,  
le preguntó a don Simón:  
“Y ahora, ¿qué va usted a hacer?”  
“¡Triunfar!” El Libertador  
respondió con loca fe.  
Y fue sólido silencio  
de admiración y de espanto...

Luego de este aciago momento, El Libertador vivió muchos otros de igual desdicha; el último tramo de su existencia está marcado por las constantes divisiones en las filas liberales, que llevarán incluso a que, en vísperas de su muerte, Venezuela se proclamara estado independiente de la Gran Colombia. El 17 de diciembre de 1830, el gran libertador Simón Bolívar cerró los ojos y ya no despertó.

Pero como los grandes hombres, cierran los ojos y se quedan velando, no se mueren del todo.

La lucha por la integridad de los pueblos de nuestra América sigue siendo un bello ideal. No ha sido fácil volver realidad ese

hermoso propósito. Sus obstáculos principales han sido el movimiento conservador de las naciones de América, las rupturas en las filas del movimiento liberal y el predominio de Estados Unidos en el continente. No olvidemos que casi al mismo tiempo que nuestros países se fueron independizando de España y de otras naciones europeas, fue emergiendo en este continente la nueva metrópoli de dominación hegemónica.

Durante el difícil periodo de las guerras de independencia, inaugurado por lo general alrededor de 1810, los gobernantes estadounidenses, con óptica enteramente pragmática, siguieron los acontecimientos con sigiloso interés. Estados Unidos manióbró en diferentes tiempos conforme a un juego unilateral: cautela extrema al principio, para no irritar a España, Gran Bretaña, la Santa Alianza, sin obstaculizar la descolonización, que por momentos se veía dudosa; sin embargo, hacia 1822, Washington inició el reconocimiento rápido de las independencias logradas a fin de cerrar el paso al intervencionismo extracontinental, y en 1823, al fin, una política definida.

En octubre, Jefferson, progenitor de la Declaración de Independencia y convertido para entonces en una especie de oráculo, dio respuesta por carta a una consulta que sobre la materia le hiciera el presidente Monroe. En un párrafo significativo, Jefferson dice: “Nuestra primera y fundamental máxima debería ser la de jamás mezclarnos en los embrollos de Europa. La segunda, nunca permitir que Europa se inmiscuya en los asuntos de este lado del Atlántico”. En diciembre, Monroe pronunció el famoso discurso en el que quedó delineada la doctrina que lleva su nombre.

La consigna de “América para los americanos” terminó de desintegrar a los pueblos de nuestro continente y destruir lo edificado, lo material, por Bolívar. A lo largo de casi todo el siglo XIX se padeció de constantes ocupaciones, desembarcos, anexiones y a nosotros nos costó la pérdida de la mitad de nuestro territorio, con el gran zarpazo de 1848.

Esta expansión territorial y bélica de Estados Unidos se consagra cuando cae Cuba, el último bastión de España en América, en 1898, con el sospechoso hundimiento del acorazado Maine en La Habana, que da lugar a la enmienda Platt y a la ocupación de Guantánamo; es decir, para entonces Estados Unidos había terminado de definir su espacio físico-vital en toda América.

Desde aquel tiempo, Washington nunca ha dejado de realizar operaciones abiertas o encubiertas contra los países independientes situados al sur del Río Bravo. La influencia de la política exterior de Estados Unidos es predominante en América. Sólo existe un caso especial, el de Cuba, el país que durante más de medio siglo ha hecho valer su independencia enfrentando políticamente a los Estados Unidos. Podemos estar de acuerdo o no con la Revolución Cubana y con su gobierno, pero el haber resistido 62 años sin sometimiento es toda una hazaña. Puede que mis palabras provoquen enojo en algunos o en muchos, pero como dice la canción de René Pérez Joglar de Calle 13: “yo siempre digo lo que pienso”.

En consecuencia, creo que, por su lucha en defensa de la soberanía de su país, el pueblo de Cuba merece el premio de la dignidad y esa isla debe ser considerada como la nueva Numancia por su ejemplo de resistencia, y pienso que por esa misma razón debiera ser declarada patrimonio de la humanidad.

Pero también sostengo que ya es momento de una nueva convivencia entre todos los países de América, porque el modelo impuesto hace más de dos siglos está agotado, no tiene futuro ni salida, ya no beneficia a nadie. Hay que hacer a un lado la disyuntiva de integrarnos a Estados Unidos o de oponernos en forma defensiva.

Es tiempo de expresar y de explorar otra opción: la de dialogar con los gobernantes estadounidenses y convencerlos y persuadirlos de que una nueva relación entre los países de América es posible.

Considero que en la actualidad hay condiciones inmejorables para alcanzar este propósito de respetarnos y caminar juntos sin que nadie se quede atrás.

En este afán puede que ayude nuestra experiencia de integración económica con respeto a nuestra soberanía, que hemos puesto en práctica en la concepción y aplicación del Tratado económico y comercial con Estados Unidos y Canadá.

Obviamente, no es poca cosa tener de vecino a una nación como Estados Unidos. Nuestra cercanía nos obliga a buscar acuerdos y sería un grave error ponernos con Sansón a las patadas, pero al mismo tiempo tenemos poderosas razones para hacer valer nuestra soberanía y demostrar con argumentos, sin balandronadas, que no somos un protectorado, una colonia o su patio trasero. Además, con el paso del tiempo, poco a poco se ha ido aceptando una circunstancia favorable a nuestro país: el cre-

cimiento desmesurado de China ha fortalecido en Estados Unidos la opinión de que debemos ser vistos como aliados y no como vecinos distantes.

El proceso de integración se ha venido dando desde 1994, cuando se firmó el primer Tratado, que aun incompleto, porque no abordó la cuestión laboral, como el de ahora, permitió que se fueran instalando plantas de autopartes del sector automotriz y de otras ramas, y se han creado cadenas productivas que nos hacen indispensables mutuamente. Puede decirse que hasta la industria militar de Estados Unidos depende de autopartes que se fabrican en México. Esto no lo digo con orgullo sino para subrayar la interdependencia existente. Pero hablando de este asunto, como se lo comenté al presidente Biden, nosotros preferimos una integración económica con dimensión soberana con Estados Unidos y Canadá, a fin de recuperar lo perdido con respecto a la producción y el comercio con China, que seguirnos debilitando como región y tener en el Pacífico un escenario plagado de tensiones bélicas; para decirlo en otras palabras, nos conviene que Estados Unidos sea fuerte en lo económico y no sólo en lo militar. Lograr este equilibrio y no la hegemonía de ningún país, es lo más responsable y lo más conveniente para mantener la paz en bien de las generaciones futuras y de la humanidad.

Antes que nada debemos ser realistas y aceptar, como lo planteé en el discurso que pronuncié en la Casa Blanca en julio del año pasado, que mientras China domina 12.2 por ciento del mercado de exportación y servicios a nivel mundial, Estados Unidos sólo lo hace en 9.5 por ciento; y este desnivel viene de hace apenas 30 años, pues en 1990, la participación de China era de 1.3 por ciento y la de Estados Unidos de 12.4 por ciento. Imaginemos si esta tendencia de las últimas tres décadas se mantuviera, y no hay nada que legal o legítimamente pueda impedirlo, en otros 30 años, para el 2051, China tendría el dominio del 64.8 por ciento del mercado mundial y Estados Unidos entre el 4 y 10 por ciento; lo cual, insisto, además de una desproporción inaceptable en el terreno económico, mantendría viva la tentación de apostar a resolver esta disparidad con el uso de la fuerza, lo que nos pondría en peligro a todos.

Podría suponerse de manera simplista que corresponde a cada nación asumir su responsabilidad, pero tratándose de un

asunto tan delicado y entrañable, con respeto al derecho ajeno y a la independencia de cada país, pensamos que lo mejor sería fortalecernos económica y comercialmente en América del Norte y en todo el continente. Además, no veo otra salida; no podemos cerrar nuestras economías ni apostar a la aplicación de aranceles a países exportadores del mundo y mucho menos debemos declarar la guerra comercial a nadie. Pienso que lo mejor es ser eficientes, creativos, fortalecer nuestro mercado regional y competir con cualquier país o con cualquier región del mundo.

Desde luego esto pasa por planear conjuntamente nuestro desarrollo; nada del dejar hacer o dejar pasar. Deben definirse de manera conjunta objetivos muy precisos; por ejemplo, dejar de rechazar a los migrantes, jóvenes en su mayoría, cuando para crecer se necesita de fuerza de trabajo que, en realidad, no se tiene con suficiencia ni en Estados Unidos ni en Canadá. ¿Por qué no estudiar la demanda de mano de obra y abrir ordenadamente el flujo migratorio? Y en el marco de este nuevo plan de desarrollo conjunto deben considerarse la política de inversión, lo laboral, la protección al medio ambiente y otros temas de mutuo interés para nuestras naciones.

Es obvio que esto debe implicar cooperación para el desarrollo y bienestar en todos los pueblos de América Latina y el Caribe. Es ya inaceptable la política de los últimos dos siglos, caracterizada por invasiones para poner o quitar gobernantes al antojo de la superpotencia; digamos adiós a las imposiciones, las injerencias, las sanciones, las exclusiones y los bloqueos.

Apliquemos, en cambio, los principios de no intervención, autodeterminación de los pueblos y solución pacífica de las controversias. Iniciemos en nuestro continente una relación bajo la premisa de George Washington, según la cual, “las naciones no deben aprovecharse del infortunio de otros pueblos”.

Estoy consciente que se trata de un asunto complejo que requiere de una nueva visión política y económica: la propuesta es, ni más ni menos, que construir algo semejante a la Unión Europea, pero apegado a nuestra historia, a nuestra realidad y a nuestras identidades. En ese espíritu, no debe descartarse la sustitución de la OEA por un organismo verdaderamente autónomo, no lacayo de nadie, sino mediador a petición y aceptación de las partes en conflicto, en asuntos de derechos humanos y de democracia. Es una gran tarea para buenos diplomáticos y políticos como los

que, afortunadamente, existen en todos los países de nuestro continente.

Lo aquí planteado puede parecer una utopía; sin embargo, debe considerarse que sin el horizonte de los ideales no se llega a ningún lado y que, en consecuencia, vale la pena intentarlo.

Mantengamos vivo el sueño de Bolívar.

LISTADO DE PERSONAS QUE HAN OCUPADO  
LA CANCELLERÍA COMO SECRETARIOS Y COMO ENCARGADOS  
(EN ORDEN CRONOLÓGICO)<sup>[5]</sup>

- **José Manuel de Herrera** (4 de octubre de 1821 a 22 de febrero de 1823).
- Andrés Quintana Roo (23 a 25 de febrero de 1823).
- **José Cecilio del Valle** (25 de febrero a marzo de 1823).
- José Ignacio García Illueca (1.º de abril a 15 de abril de 1823).
- **Lucas Alamán** (16 de abril de 1823 a 6 de febrero de 1824).
- Juan Guzmán (7 febrero a 23 abril de 1824).
- Pablo de la Llave (24 de abril a 14 de mayo de 1824).
- **Lucas Alamán** (15 de mayo a 21 de septiembre de 1824).
- Juan Guzmán (22 de septiembre de 1824 a 11 de enero de 1825).
- **Lucas Alamán** (12 de enero a 26 de septiembre de 1825).
- **Manuel Gómez Pedraza** (27 de septiembre a 29 de noviembre de 1825).
- **Sebastián Camacho** (30 de noviembre de 1825 a 5 de julio de 1826).
- Juan José Espinosa de los Monteros (6 de julio de 1826 a 7 de marzo de 1828).
- **Juan de Dios Cañedo** (7 de marzo de 1828 a 25 de enero de 1829).
- **José María Bocanegra** (26 de enero a 2 de noviembre de 1829).
- **Agustín Viesca y Montes** (3 de noviembre a 23 de diciembre de 1829).
- Manuel Ortiz de la Torre (23 de diciembre de 1829 a 17 de enero de 1830).
- **Lucas Alamán** (18 de enero de 1830 a 20 de mayo de 1832).
- José María Ortiz Monasterio (21 de mayo a 19 de agosto de 1832).
- **Francisco Fagoaga** (20 de agosto a 24 de diciembre de 1832).
- **Bernardo González Angulo** (1.º a 26 de abril de 1833).
- **Carlos García y Bocanegra** (27 de abril a 15 de diciembre de 1833).
- **Francisco María Lombardo** (16 de diciembre de 1833 a 22 de enero de 1835).

[5] Vid. *Cancilleres de México*, 2 t., México, Secretaría de Relaciones Exteriores-Instituto Matías Romero de Estudios Diplomáticos, 1992 y *Personas que han tenido a su cargo la Secretaría de Relaciones Exteriores desde 1821 hasta 1924*, México, Porrúa, 1971.

- **José María Gutiérrez de Estrada** (23 de enero de 1835 a 1.º de junio de 1835).
- José María Ortiz Monasterio (2 de junio a 8 de julio de 1835).
- **Manuel Díez Bonilla** (9 de julio al 28 de octubre de 1835).
- José María Ortiz Monasterio (29 de octubre de 1835 a 20 de abril de 1837).
- **Luis Gonzaga Cuevas** (21 de abril de 1837 a 26 de octubre de 1837).
- **José María Bocanegra** (27 de octubre a 6 de noviembre de 1837).
- José María Ortiz Monasterio (7 de noviembre de 1837 a 9 de enero de 1838).
- **Luis Gonzaga Cuevas** (1.º de enero a 13 de noviembre de 1838).
- José Joaquín Pesado (14 de noviembre a 10 de diciembre de 1838).
- **Manuel Gómez Pedraza** (11 a 13 de diciembre de 1838).
- José María Ortiz Monasterio (14 a 17 de diciembre de 1838).
- **José Gómez de la Cortina** (18 a 22 de diciembre de 1838).
- **Manuel Eduardo de Gorostiza** (22 de diciembre de 1838 a 26 de febrero de 1839).
- José María Tornel (27 de febrero a 13 de marzo de 1839).
- **Manuel Eduardo de Gorostiza** (14 de marzo a 26 de julio de 1839).
- **Juan de Dios Cañedo** (27 de julio de 1839 a 5 de octubre de 1840).
- José María Ortiz Monasterio (6 de octubre de 1840 a 20 de mayo de 1841).
- **Sebastián Camacho** (21 de mayo a 10 de octubre de 1841).
- **Manuel Gómez Pedraza** (11 de octubre a 17 de noviembre de 1841).
- **José María Bocanegra** (18 de noviembre de 1841 a 22 de julio de 1844).
- José María Ortiz Monasterio (23 de julio a 4 de agosto de 1844).
- **José María Bocanegra** (5 a 18 de agosto de 1844).
- **Manuel Crescencio Rejón** (19 de agosto a 6 de diciembre de 1844).
- **Luis Gonzaga Cuevas** (7 de diciembre de 1844 a 13 de agosto de 1845).
- **Manuel de la Peña y Peña** (14 de agosto de 1845 a 3 de enero de 1846).
- José María Ortiz Monasterio (4 a 6 de enero de 1846).
- **José María Castillo y Lanzas** (7 de enero a 30 de julio de 1846).
- José Joaquín Pesado (31 de julio a 4 de agosto de 1846).
- José María Ortiz Monasterio (5 a 26 de agosto de 1846).
- **Manuel Crescencio Rejón** (27 de agosto a 20 de octubre de 1846).
- **José María Lafragua** (21 de octubre a 23 de diciembre de 1846).
- **José Fernando Ramírez** (24 de diciembre de 1846 a 20 de enero de 1847).
- José María Ortiz Monasterio (21 de enero a 27 de febrero de 1847).
- Ignacio Sierra y Rosso (28 de febrero a 26 de marzo de 1847).
- **Manuel Baranda** (27 de marzo a 17 de junio de 1847).
- **Domingo Ibarra** (18 de junio a 6 de julio de 1847).
- **José Ramón Pacheco** (7 de julio a 16 de septiembre de 1847).
- **Luis de la Rosa** (16 de septiembre a 14 de noviembre de 1847).
- **Manuel de la Peña y Peña** (14 de noviembre de 1847 a 8 de enero de 1848).

- **Luis de la Rosa** (9 de enero a 3 de junio de 1848).
- **Mariano Otero** (4 de junio a 14 de noviembre de 1848).
- **Luis Gonzaga Cuevas** (15 de noviembre de 1848 a 2 de mayo de 1849).
- José María Ortiz Monasterio (3 a 9 de mayo de 1849).
- **José María Lacunza** (10 de mayo de 1849 a 15 de enero de 1851).
- **Mariano Yáñez** (16 de enero a 28 de abril de 1851).
- José María Ortiz Monasterio (29 de abril a 9 de junio de 1851).
- **Mariano Macedo** (10 de junio a 10 de septiembre de 1851).
- **José Fernando Ramírez** (11 de septiembre de 1851 a 3 de marzo de 1852).
- José Urbano Fonseca (4 a 30 de marzo de 1852).
- **José Fernando Ramírez** (30 de marzo a 2 de septiembre de 1852).
- José Miguel Arroyo (3 de septiembre a 22 de octubre de 1852).
- **Mariano Yáñez** (23 de octubre a 10 de diciembre de 1852).
- José Miguel Arroyo (11 de diciembre de 1852 a 7 de enero de 1853).
- **Juan Antonio de la Fuente** (8 a 18 de enero de 1853).
- José Miguel Arroyo (19 de enero a 19 de abril de 1853).
- **Lucas Alamán** (20 de abril a 1 de junio de 1853).
- José Miguel Arroyo (2 a 4 de junio de 1853).
- **Manuel Diez de Bonilla** (4 de junio a 8 de agosto de 1853).
- José Miguel Arroyo (9 de agosto a 12 de septiembre de 1855).
- **Melchor Ocampo** (5 a 30 de octubre de 1855).
- **Miguel María Arrijoja** (31 de octubre a 10 de diciembre de 1855).
- Lucas Palacio y Magarola (11 a 12 de diciembre de 1855).
- **Luis de la Rosa** (13 de diciembre de 1855 a 29 de agosto de 1856).
- **Juan Antonio de la Fuente** (30 de agosto a 13 de noviembre de 1856).
- Miguel Lerdo de Tejada (14 de noviembre a 24 de diciembre de 1856).
- Lucas Palacio y Magarola (25 de diciembre de 1856 a 7 de enero de 1857).
- **Ezequiel Montes** (8 de enero a 30 de abril de 1857).
- Lucas Palacio y Magarola (1.º a 24 de mayo de 1857).
- **Juan Antonio de la Fuente** (25 de mayo a 4 de junio de 1857).
- **Sebastián Lerdo de Tejada** (5 de junio a 16 de septiembre de 1857).
- Lucas Palacio y Magarola (17 de septiembre a 19 de octubre de 1857).
- **Juan Antonio de la Fuente** (20 de octubre a 16 de diciembre de 1857).
- Lucas Palacio y Magarola (17 de diciembre de 1857 a 18 de enero de 1858).
- **Manuel Ruiz** (19 a 21 de enero de 1858).
- **Melchor Ocampo** (22 de enero de 1858 a 15 de agosto de 1859).
- **Luis G. Cuevas** (24 de enero a 9 de julio de 1858).<sup>[6]</sup>

<sup>[6]</sup> Durante el gobierno del General Félix Zuloaga.

- **José María Castillo y Lanzas** (10 de julio de 1858 a 2 de febrero de 1859).<sup>[7]</sup>
- José Miguel Arroyo (3 a 14 de febrero de 1859).<sup>[8]</sup>
- **Manuel Diez de Bonilla** (15 de febrero a 6 de julio de 1859).<sup>[9]</sup>
- Octaviano Muñoz Ledo (7 de julio de 1859 a 13 de agosto de 1860).<sup>[10]</sup>
- **Juan Antonio de la Fuente** (16 de agosto a 30 de noviembre de 1859).
- Melchor Ocampo (1.º de diciembre de 1859 a 22 de enero de 1860).
- **Santos Degollado** (23 de enero a 23 de marzo de 1860).
- **José de Emparan** (24 de marzo a 25 de septiembre de 1860).
- José Miguel Arroyo (13 a 18 de agosto de 1860).<sup>[11]</sup>
- Teodosio Lares (18 de agosto a 24 de diciembre de 1860).<sup>[12]</sup>
- **Melchor Ocampo** (26 de septiembre de 1860 a 17 de enero de 1861).
- Juan de Dios Arias (18 a 20 de enero de 1861).
- **Francisco Zarco** (21 de enero a 11 de mayo de 1861).
- Lucas Palacio y Magarola (12 a 16 de mayo de 1861).
- **León Guzmán** (17 de mayo a 17 de junio de 1861).
- Lucas Palacio y Magarola (18 de junio a 12 de julio de 1861).
- **Manuel María de Zamaconá** (13 de julio a 26 de noviembre de 1861).
- Juan de Dios Arias (27 de noviembre a 10 de diciembre de 1861).
- **Manuel Doblado** (11 de diciembre de 1861 a 5 de abril de 1862).
- Jesús Terán (abril de 1862).
- **Manuel Doblado** (abril a 13 de agosto de 1862).
- Juan de Dios Arias (14 a 24 de agosto de 1862).
- **Juan Antonio de la Fuente** (25 de agosto de 1862 a 1 de septiembre de 1863).<sup>[13]</sup>
- José Miguel Arroyo (27 de junio de 1863 a 2 de julio de 1864).<sup>[14]</sup>
- **Manuel Doblado** (2 a 11 de septiembre de 1863).
- **Sebastián Lerdo de Tejada** (12 de septiembre de 1863 a 9 de junio de 1868).
- **José Fernando Ramírez** (3 de julio de 1864 a 17 de octubre de 1865).<sup>[15]</sup>
- **Martín de Castillo** (18 de octubre de 1865 a 8 de julio de 1866).<sup>[16]</sup>
- Luis de Arroyo (9 de julio a 25 de septiembre de 1866).<sup>[17]</sup>
- Juan N. de Pereda (26 de septiembre de 1866 a 15 de enero de 1867).<sup>[18]</sup>

[7] Durante el gobierno del General Félix Zuloaga y del General Manuel Robles Pezuela.

[8] Durante el gobierno del General Miguel Miramón.

[9] *Ibid.*

[10] *Ibid.*

[11] *Ibid.*

[12] *Ibid.*

[13] Durante el gobierno de Benito Juárez.

[14] Durante el gobierno de la Regencia del Imperio y de Maximiliano de Habsburgo.

[15] Durante el gobierno de Maximiliano de Habsburgo.

[16] *Ibid.*

[17] *Ibid.*

[18] *Ibid.*

- **Tomás Murphy** (16 de enero a junio de 1867).<sup>[19]</sup>
- Manuel Azpíroz (10 de junio a 10 de septiembre de 1868).
- **Sebastián Lerdo de Tejada** (11 de septiembre de 1868 a 17 de enero de 1871).
- Manuel Azpíroz (18 de enero a 25 de mayo de 1871).
- **Ignacio Mariscal** (26 de mayo de 1871 a 12 de junio de 1872).
- **José María Lafragua** (13 de junio de 1872 a 15 de noviembre de 1875).
- Juan de Dios Arias (15 de noviembre de 1875 a 30 de agosto de 1876).
- **Manuel Romero Rubio** (31 de agosto a 20 de noviembre de 1876).
- **Ignacio L. Vallarta** (26 de noviembre de 1876 a 31 de mayo de 1877).
- José Fernández (1.º a 22 de junio de 1877).
- **Ignacio L. Vallarta** (23 de junio de 1877 a 6 de mayo de 1878).
- José Fernández (7 de mayo a 19 de junio de 1878).
- **José María Mata** (20 junio a 17 de septiembre de 1878).
- Eleuterio Ávila (18 de septiembre de 1878 a 26 de enero de 1879).
- **Miguel Ruelas** (27 enero a 31 de marzo de 1879).
- Ángel Núñez Ortega (31 de marzo a 17 de abril de 1879).
- **Miguel Ruelas** (18 de abril a 12 de diciembre de 1879).
- Julio Zárate (13 de diciembre de 1879 a 12 de febrero de 1880).
- **Miguel Ruelas** (13 de febrero a 22 de septiembre de 1880).
- José Fernández (23 de septiembre a 21 de noviembre de 1880).
- **Ignacio Mariscal** (22 de noviembre de 1880 a 11 de enero de 1883).
- José Fernández (12 a 19 de enero de 1883).
- **Ignacio Mariscal** (20 de enero a 1.º de junio de 1883).
- José Fernández (2 de junio de 1883 a 9 de enero de 1885).
- Joaquín Baranda (10 a 18 de enero de 1885).
- **Ignacio Mariscal** (19 de enero de 1885 a 13 de mayo de 1890).
- Manuel Azpíroz (14 de mayo a 15 de septiembre de 1890).
- **Ignacio Mariscal** (16 de septiembre de 1890 a 5 de enero de 1898).
- Manuel Azpíroz (6 a 11 de enero de 1898).
- **Ignacio Mariscal** (12 de enero de 1898 a 29 de septiembre de 1899).
- José María Gamboa (30 de septiembre a 12 de noviembre de 1899).
- **Ignacio Mariscal** (13 de noviembre de 1899 a 20 de agosto de 1903).
- José Algara (21 de agosto a 16 de diciembre de 1903).
- **Ignacio Mariscal** (17 de diciembre de 1903 a 16 de abril de 1910).
- Federico Gamboa (16 de abril a 3 de mayo de 1910).
- **Enrique C. Creel** (4 de mayo de 1910 a 25 de marzo de 1911).
- Victoriano Salado Álvarez (26 a 31 de marzo de 1911).
- **Francisco León de la Barra** (1.º de abril a 25 de mayo de 1911).

[19] *Ibíd.*

- Victoriano Salado Álvarez (26 de mayo a 26 de junio de 1911).
- Bartolomé Carbajal y Rosas (27 de junio a 6 de noviembre de 1911).
- **Manuel Calero y Sierra** (6 de noviembre de 1911 a 9 de abril de 1912).
- **Pedro Lascuráin** (9 de abril a 4 de diciembre de 1912).
- Julio García (5 de diciembre de 1912 a 14 de enero de 1913).
- **Pedro Lascuráin** (15 de enero a 18 de febrero de 1913).
- **Francisco León de la Barra** (21 de febrero a 8 de julio de 1913).<sup>[20]</sup>
- Carlos Pereyra (9 a 27 de julio de 1913).<sup>[21]</sup>
- Manuel Garza Aldape (28 de julio a 10 de agosto de 1913).<sup>[22]</sup>
- **Federico Gamboa** (11 de agosto a 24 de septiembre de 1913).<sup>[23]</sup>
- Antonio de la Peña y Reyes (25 a 30 de septiembre de 1913).<sup>[24]</sup>
- **Querido Moheno** (1.º de octubre de 1913 a 17 de febrero de 1914).<sup>[25]</sup>
- **Francisco Escudero** (18 de octubre a 8 de diciembre de 1913).
- Isidro Fabela (15 de diciembre de 1913 a 10 de diciembre de 1914).
- **José López Portillo y Rojas** (18 de febrero a 2 de mayo de 1914).<sup>[26]</sup>
- Roberto Esteva Ruiz (3 de mayo a 9 de julio de 1914).<sup>[27]</sup>
- **Francisco S. Carvajal** (10 a 15 de julio de 1914).<sup>[28]</sup>
- Rafael Díaz Iturbide (15 de julio a 13 de agosto de 1913).<sup>[29]</sup>
- José Ortiz Rodríguez (diciembre de 1914 a 17 de enero de 1915).<sup>[30]</sup>
- Marcelino Dávalos (11 de diciembre de 1914 a 15 enero de 1915).
- Jesús Urueta (15 de enero a 23 de junio de 1915).
- Ismael Palafox (18 de enero a 9 de junio de 1915).<sup>[31]</sup>
- **Ignacio Borrego** (13 de junio a 11 de agosto de 1915).<sup>[32]</sup>
- Jesús Acuña (24 de junio de 1915 a 2 de marzo de 1916).
- **Cándido Aguilar** (3 de marzo a 30 de noviembre de 1916).
- Alfonso Siller (1.º a 22 de diciembre de 1916).
- **Cándido Aguilar** (23 de diciembre de 1916 a 3 de abril de 1917).
- Ernesto Garza Pérez (4 de abril de 1917 a 3 de febrero de 1918).
- **Cándido Aguilar** (4 de febrero a 9 de noviembre de 1918).

<sup>[20]</sup> Durante el gobierno del General Victoriano Huerta.

<sup>[21]</sup> *Ibíd.*

<sup>[22]</sup> *Ibíd.*

<sup>[23]</sup> *Ibíd.*

<sup>[24]</sup> *Ibíd.*

<sup>[25]</sup> *Ibíd.*

<sup>[26]</sup> *Ibíd.*

<sup>[27]</sup> *Ibíd.*

<sup>[28]</sup> *Ibíd.*

<sup>[29]</sup> Durante el gobierno de Francisco S. Carvajal.

<sup>[30]</sup> Durante el gobierno de la Convención Revolucionaria.

<sup>[31]</sup> *Ibíd.*

<sup>[32]</sup> *Ibíd.*

- Ernesto Garza Pérez (9 de noviembre de 1918 a 17 de marzo de 1919).
- Salvador Diego Fernández (19 de marzo a 18 de mayo de 1919).
- Ernesto Garza Pérez (19 de mayo a 1.º de junio de 1919).
- Salvador Diego Fernández (2 de junio a 13 de octubre de 1919).
- Hilario Medina (13 de octubre de 1919 a 31 de marzo de 1920).
- Alberto C. Franco (1.º de abril a 6 de mayo de 1920).
- Juan Sánchez Azcona (7 de mayo a 15 de junio de 1920).
- **Miguel Covarrubias** (16 de junio a 3 de agosto de 1920).
- **Cutberto Hidalgo** (4 de agosto de 1920 a 13 de enero de 1921).
- Aarón Sáenz (14 a 27 de enero de 1921).
- **Alberto J. Pani** (27 de enero de 1921 a 27 de septiembre de 1923).
- **Aarón Sáenz** (27 de septiembre de 1923 a 1.º de mayo de 1927).
- **Genaro Estrada** (1.º de mayo de 1927 a 20 de enero de 1932).
- **Manuel C. Téllez** (22 de enero de 1932 a 31 de diciembre de 1932).
- **José Manuel Puig Casauranc** (1.º de enero de 1933 a 30 de noviembre de 1934).
- **Emilio Portes Gil** (1.º de diciembre de 1934 a 15 de junio de 1935).
- José Ángel Cenicerros (diciembre de 1935).
- **Eduardo Hay** (1.º de diciembre de 1935 a 21 de septiembre de 1936).
- Ramón Beteta Quintana (septiembre 1936).
- **Eduardo Hay** (4 de octubre de 1936 a 30 de noviembre de 1940).
- **Ezequiel Padilla** (1.º de diciembre de 1940 a 1.º de octubre de 1945).
- **Francisco Castillo Nájera** (1.º de octubre de 1945 a 30 de noviembre de 1946).
- **Jaime Torres Bodet** (1.º de diciembre de 1946 a 24 de noviembre de 1948).
- **Manuel Tello Baurraud** (1.º de diciembre de 1948 a 30 de noviembre de 1952).
- **Luis Padilla Nervo** (1.º de diciembre de 1952 a 30 de noviembre de 1958).
- **Manuel Tello Barraud** (1.º de diciembre de 1958 a 30 de noviembre de 1964).
- **José Gorostiza Alcalá** (abril a 1.º de diciembre de 1964).
- **Antonio Carrillo Flores** (1.º de diciembre de 1964 a 30 de noviembre de 1970).
- **Emilio Ó. Rabasa** (1.º de diciembre de 1970 a 29 de diciembre de 1975).
- **Alfonso García Robles** (29 de diciembre de 1975 a 30 de noviembre de 1976).
- **Santiago Roel** (1.º de diciembre de 1976 a 16 de mayo de 1979).
- **Jorge Castañeda y Álvarez de la Rosa** (16 de mayo de 1979 a 30 de noviembre de 1982).
- **Bernardo Sepúlveda Amor** (1.º de diciembre de 1982 a 30 de noviembre de 1988).
- **Fernando Solana Morales** (1.º de diciembre de 1988 a 29 de noviembre de 1993).
- **Manuel Camacho Solís** (29 de noviembre de 1993 a 10 de enero de 1994).
- **Manuel Tello Macías** (10 de enero de 1994 a 30 de noviembre de 1994).

- **José Ángel Gurría** (1.º de diciembre de 1994 a 5 de enero de 1998).
- **Rosario Green** (5 de enero de 1998 a 30 de noviembre de 2000).
- **Jorge Castañeda Gutman** (1.º de diciembre de 2000 a 10 de enero de 2003).
- **Luis Ernesto Derbez** (13 de enero de 2003 a 30 de noviembre de 2006).
- **Patricia Espinosa Cantellano** (1.º de diciembre de 2006 a 30 de noviembre de 2012).
- **José Antonio Meade Kuribreña** (1.º de diciembre de 2012 a 27 de agosto de 2015).
- **Claudia Ruiz Massieu Salinas** (27 de agosto de 2015 a 4 de enero de 2017).
- **Luis Videgaray Caso** (4 de enero de 2017 a 30 de noviembre de 2018).
- **Marcelo Luis Ebrard Casaubón** (1.º de diciembre de 2018 a la fecha).

## ARCHIVO

Archivo Histórico Genaro Estrada, Dirección General del Acervo Histórico Diplomático, Secretaría de Relaciones Exteriores.

## BIBLIOHEMEROGRAFÍA

*Cancilleres de México*, 2 t., México, Secretaría de Relaciones Exteriores-Instituto Matías Romero de Estudios Diplomáticos, 1992.

Castillo, Manuel Ángel; Mónica Toussaint y Mario Vázquez, “Centroamérica”, en Mercedes de Vega (coord.), *Historia de las Relaciones Internacionales de México, 1821-2010*, vol. 2, México, Secretaría de Relaciones Exteriores-Dirección General del Acervo Histórico Diplomático, 2011.

*Conferencia Interamericana sobre Problemas de la Guerra y de la Paz. México 1945*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 2003.

*Discurso del secretario de Relaciones Exteriores, Bernardo Sepúlveda Amor, en la VII Conferencia Cumbre del Movimiento de Países No Alineados*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1983.

*Discursos pronunciados en la VI Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países No Alineados*, La Habana, Editorial de Ciencias Sociales, 1980.

*El pacto de familia. Historia de un episodio de la diplomacia mexicana en pro de la anfictionía*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1962, (Archivo Histórico Diplomático Mexicano, Segunda Serie, no. 14).

- García Robles, Alfonso, “México y el Tratado de Tlatelolco”, en Instituto Matías Romero de Estudios Diplomáticos (coord.), *México y la paz*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores-Archivo Histórico Diplomático Mexicano, 1986.
- Gómez Robledo, Juan Manuel, *El principio de no intervención en la política exterior de México*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores-Dirección General del Acervo Histórico Diplomático, 2017.
- Herrera León, Fabián, *México en la Sociedad de Naciones, 1931-1940*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores-Dirección General del Acervo Histórico Diplomático, 2019.
- Informes y manifiestos de los poderes Ejecutivo y Legislativo de 1821 a 1904*, vol. 3, México, Imprenta del Gobierno Federal, 1905.
- Lau Jaiven, Ana, “Entre ambas fronteras: tras la igualdad de derechos para las mujeres”, *Política y cultura*, (31), 2009. Disponible en [[http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0188-77422009000100012&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-77422009000100012&lng=es&tlng=es)]
- Martínez Carreras, José U., “La sexta conferencia de los países no alineados (La Habana, septiembre 1979)”, *Revista de Estudios Internacionales*, 1 (3), julio-septiembre, 1980.
- Memoria de la Secretaría de Relaciones Exteriores, 1936-1937*, t. 1, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1937.
- Memoria de la Secretaría de Relaciones Exteriores, 1939-1940*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1940.
- Memoria de la Secretaría de Relaciones Exteriores, 1941-1942*, t. 1, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1942.
- Pellicer, Olga (comp.), *Voz de México en la Asamblea General de la ONU, 1946-1993*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, Fondo de Cultura Económica, 1994.
- Personas que han tenido a su cargo la Secretaría de Relaciones Exteriores desde 1821 hasta 1924*, México, Porrúa, 1971.
- Schiavon, Jorge A.; Daniela Spenser y Mario Vázquez Olivera (eds.), *En busca de una nación soberana: relaciones internacionales de México, siglos XIX y XX*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, Centro de Investigación y Docencia Económicas, 2006.
- Un siglo de relaciones internacionales de México (a través de los mensajes presidenciales)*, 2ª ed., México, Editorial Porrúa, 1970, (Archivo Histórico Diplomático Mexicano, no. 39).

## PÁGINAS WEB

“Historia en breve de la Comisión Interamericana de Mujeres”, *Organization of American States*. Disponible en [[http://www.oas.org/es/cim/docs/BriefHistory\[SP\].pdf](http://www.oas.org/es/cim/docs/BriefHistory[SP].pdf)]

“Historia”, *Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina*. Disponible en [<http://www.opanal.org/historia/>]

“Inaugura el Canciller Marcelo Ebrard la XXX Reunión de Embajadores y Cónsules (REC) 2019”, 7 de enero de 2019, *Secretaría de Relaciones Exteriores*. Disponible en [<https://www.gob.mx/sre/articulos/inaugura-el-canciller-marcelo-ebrard-la-xxx-reunion-de-embajadores-y-consules-rec-2019>]

“Mensaje del secretario de Relaciones Exteriores, Marcelo Ebrard Casaubón. Debate trimestral sobre la situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión palestina en el Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas (CSONU)”, 25 de enero de 2021, *Secretaría de Relaciones Exteriores*. Disponible en [<https://www.gob.mx/sre/prensa/la-secretaria-de-relaciones-exteriores-y-la-secretaria-de-turismo-continuan-los-trabajos-del-observatorio-turistico-permanente-con-las-embajadas-de-mexico-en-europa?state=published>]

“Discurso del presidente Andrés Manuel López Obrador en el 238 Aniversario del Natalicio de Simón Bolívar”, Castillo de Chapultepec, 24 de julio de 2021, *Sitio Oficial de Andrés Manuel López Obrador*. Disponible en [<https://lopezobrador.org.mx/2021/07/24/discurso-del-presidente-andres-manuel-lopez-obrador-en-el-238-aniversario-del-natalicio-de-simon-bolivar-desde-el-castillo-de-chapultepec/>]

## ICONOGRÁFICAS

Fototeca Amalia González Caballero de Castillo Ledón, Acervo Histórico Diplomático, Secretaría de Relaciones Exteriores. Dirección General de Comunicación Social, Secretaría de Relaciones Exteriores. Presidencia de la República.



## COLABORACIÓN EN LA PRODUCCIÓN EDITORIAL

### COORDINACIÓN GENERAL

Laura Beatriz Moreno Rodríguez

### COORDINACIÓN EDITORIAL

Gregorio Joaquín Lozano Trejo

### CUIDADO DE EDICIÓN

Geynar Quetzali Delgado Muñoz

### INVESTIGACIÓN

Juan Manuel Ledezma

### DIGITALIZACIÓN DE IMÁGENES

Marina Quevedo Díaz

### CORRECCIÓN DE ESTILO

Gabriela Pardo y Raúl Guerrero

### FORMACIÓN DE GALERAS

Abaleo Ediciones

### PORTADA

GARDOM

### COLABORACIÓN

Monserrat Schiaffino Vázquez

Clara López López

María Eugenia Canchola Espinos

ESTE LIBRO RECOPILA ALGUNOS DISCURSOS PRONUNCIADOS POR PRESIDENTES, cancilleres y representantes de nuestro país en el extranjero, mediante los cuales se ha dejado constancia de la congruencia de los pilares de política exterior mexicana que, desde sus inicios hace ya doscientos años, se ha caracterizado por defender la soberanía, la paz, la solidaridad dentro de la comunidad de las naciones y por abanderar y encauzar los ideales que aspiran hacia la mejor convivencia internacional.

Pilares que se han construido a partir de los principios normativos establecidos por nuestra Constitución referentes a la *autodeterminación de los pueblos; la no intervención; la solución pacífica de controversias; la proscripción de la amenaza o el uso de la fuerza en las relaciones internacionales; la igualdad jurídica de los Estados; la cooperación internacional para el desarrollo; el respeto, la protección y promoción de los derechos humanos y la lucha por la paz y la seguridad internacionales.*

La selección de disertaciones, que se realizó a partir de la documentación que resguarda el Acervo Histórico Diplomático, además de dar cuenta de las distintas problemáticas internacionales que han marcado la historia mundial, ofrece la perspectiva diplomática particular, humanista y solidaria, con la que la política exterior mexicana se ha manifestado de manera clara y contundente ante las diversas coyunturas y los grandes sucesos que han marcado el devenir de la humanidad.

ISBN 978-607-446-195-4



9 786074461954 >